



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL ORO 2013-2015



INDICE

1. PRESENTACION.....	4
1.1 Objetivo General	4
1.2 Marco Legal	5
1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación democrática)	9
1.4 Planeación estratégica (Misión y visión del gobierno municipal)	10
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político	10
2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL CON EL MUNICIPIO	15
3. DIAGNÓSTICO	18
3.1 Diagnóstico territorial.....	19
3.1.1 Delimitación y estructura territorial.....	19
3.1.2 Medio físico.....	20
3.1.3 Dinámica demográfica	25
4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES	32
4.1 Análisis FODA	32
4.2 Prospectiva	36
5 TEMAS DE DESARROLLO.....	41
5.1 Gobierno Solidario	41
5.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida.....	42
5.1.2 Tema: Grupos vulnerables.....	58
5.2 Pilar temático: Municipio progresista	64
5.2.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal	64
5.2.2 Tema: Actividades Económicas del Municipio.....	67
5.2.3 Tema: Servicios Públicos	75
5.2.4 Tema: Abasto y comercio.....	94
5.2.5 Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.....	97
5.2.6 Asentamientos humanos.....	101
5.2.7 Imagen urbana y turismo.....	104
5.2.8 Conservación del medio ambiente.....	108
5.3 Pilar temático: Sociedad protegida.....	115

5.3.1	Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....	115
5.3.2	Tema: Derechos Humanos	123
5.3.3	Tema: Protección Civil.....	126
5.4	Ejes transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva	132
5.4.1	Tema: Gobierno Eficiente que genere resultados.....	132
5.4.2	Tema: Financiamiento para el Desarrollo.....	149
5.5.	Obras y acciones de alto impacto.....	156
6.	VICULACIÓN, CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.....	163
6.1	Sistema de Planeación Democrática.....	163
7.	EVALUACION.....	176
7.1.	Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal .	176
7.2.	Convenios para el Desarrollo Municipal.....	181
7.3.	Recursos para el financiamiento municipal.....	183
7.4.	Demanda Social.....	188
8.	EVALUACION.....	194
8.1	Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.	194
8.2	Sistema municipal de información	197



*Economía para nuestras familias
Educación para nuestros hijos
Bienestar y desarrollo social para todos.*

Rogelio Garnica Zaldívar
Presidente Municipal Constitucional de
El Oro 2013-2015

1. PRESENTACION

La adecuada planeación de la administración pública a través de las fases de diagnóstico, prospectiva, estrategia, instrumentación y evaluación, con el enfoque estratégico han permitido integrar un Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, donde se asegura la orientación de la gestión municipal, reflejándose en el cumplimiento de las aspiraciones de la población municipal.

El presente plan integra los mecanismos para la orientación de las acciones hacia resultados que dan repuesta a las demandas de la población y los requerimientos del territorio municipal, donde la administración municipal deberá realizar esfuerzos coordinador con los actores políticos, sociales, públicos y privados para alcanzar desarrollo de futuro y progreso para el municipio.

1.1 Objetivo General

En cumplimiento con lo dispuesto en el marco jurídico y normativo que rigüe a los municipios se realizo el Plan de Desarrollo Municipal donde orienta las acciones de gobierno en beneficio de la población y las comunidades, a través de la congruencia con los pilares temáticos y eje transversal, que en materia de planeación programática se establece en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México vigente, todo lo plasmado en este documento es de impacto directo al el bienestar e incremento del nivel de vida de los pobladores de la entidad municipal.

Durante la elaboración se considero la aportación de la sociedad, mediante el análisis de las demandas recabadas durante la campaña electoral, estas se convirtieron en compromisos que la presente administración ha priorizado para su adecuada ejecución en tiempo y forma, así mismo participaron los regidores, directores y funcionario públicos que al interior de la administración cuentan con un nombramiento para ejecutar, realizar y comprobar las funciones y obligaciones administrativas. Finalmente la sociedad ha participado mediante la apertura de la administración en la realización de los foros ciudadanos para la realización del Plan de Desarrollo Municipal, efectuado en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, aunado al cumplimiento de las disposiciones jurídicas para que los representes e los integrantes del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal participaron en mesas de trabajo para construir con sus aportaciones en la realización del presente documento.

En este sentido durante el proceso de elaboración y de acuerdo con el marco normativo vigente se recibió capacitación y asesoría de parte de la Unidad de Evaluación del Gasto Público, perteneciente de la Subsecretaría de Planeación y

Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Es por ello que reúne todos y cada una de las disposiciones del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, cumpliendo con la congruencia con el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, contando la administración municipal un documento rector para ser ejecutarlo con obligatoriedad, bajo el marco normativo.

1.2 Marco Legal

1.2.1 Justificación Jurídica.

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, donde se establecen las obligaciones en materia de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal, teniendo como base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica.

En este sentido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integran por los planes y programas que formulan las autoridades municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo. También señala que los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales.

En la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en los Artículos 14 y 19 donde estipula la elaboración, aprobación, ejercitación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, siendo las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes para ejecutar la planeación. Es en esta Ley donde se asegura la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En el Artículo 22 que se reformó el 31 de Julio del 2012 y publicado en Gaceta de Gobierno No. 19, se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las

aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Es en el Artículo 25, de la misma Ley antes citada que el Plan de Desarrollo Municipal deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Lo referente al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En el Artículo 50, precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población; así mismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

En su Artículo 51, detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal; así como su estructura y el Artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno. Así mismo, en su Artículo 53 se estipula que El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; así mismo en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de cada ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece derivado de la reforma del 31 de Julio del 2012, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno No. 19, que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 – 118, señalan el contenido mínimo del Plan, el Artículo 119, determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos, mientras que el Artículo 120 determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

1.2.2 Responsabilidad de ejecución.

El ámbito municipal de la planeación se identifica como encargados de conducir el ejercicio de la planeación del desarrollo en el Estado de México, según el artículo 4 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios son:

1. Los Ayuntamientos;
2. Los Presidentes Municipales del Estado;
3. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
4. Las Unidades de Planeación.

El Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el Artículo 23 la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México. En el Artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se estipula: Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la administración pública federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado.

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este organismo público tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios.

Finalmente, es importante señalar que los responsables de la planeación del desarrollo tanto en el ámbito estatal como en el municipal, constituyen la base institucional que permite el ejercicio de la planeación del desarrollo en la entidad.

Las responsabilidades básicas del Ayuntamiento son las siguientes:

- D Establecer mecanismos de coordinación del proceso para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal;
- D Nombrar al responsable de la coordinación para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal;
- D Establecer los mecanismos de coordinación que favorezcan el esfuerzo de trabajo técnico que conlleva al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- D Prever los recursos y presupuesto que se requieran para poder dar cumplimiento a los objetivos y estrategias que se plantean e identificar y propiciar la participación ciudadana en la elaboración del Plan; así como en su ejecución, seguimiento y evaluación.
- D Aprobar el Plan de Trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal;
- D Lograr el compromiso político para asegurar un Plan de Desarrollo Municipal en el que se plasmen programas y objetivos que identifiquen las necesidades de la población y el cumplimiento de las mismas.
- D Desarrollar el marco y procedimientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Las responsabilidades de la Unidad de Planeación Municipal son las siguientes:

- D Establecer los métodos y mecanismos para el proceso de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal al interior de la administración municipal y con los representantes sociales y del sector privado;
- D Brindar la capacitación y asistencia técnica necesarias a todos los participantes en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal;
- D Identificar a los actores sociales involucrados en el proceso de acuerdo a los métodos establecidos;
- D Coordinar los procesos para la integración de información que apoyen la formulación del Plan;
- D Coordinar el diseño de indicadores que midan resultados de la aplicación de recursos públicos e;
- D Identificar los puntos focales de contraparte en el Municipio.

1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación democrática)

La participación de la sociedad durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal fue de importancia pues es por la población y para la población que se gobierna y se planea la visión de hacer frente a la problemática y necesidades de la gente, por ello que se invito a los representantes sociales, gente del sector público, social y privado, así como del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, resaltado en cada una de las reuniones cuál es su aportación para y en la conformación del plan;

Mecanismos Permanentes para la Participación Social

El desempeño de la administración municipal, es y será evaluada por las dependencias y organismos que el marco jurídico estipula en tiempo y forma, pero la evaluación de calidad, eficiencia, rapidez y efectividad la realiza la población quien a través de su participación formada por un grupo de personas que viven y comparten intereses y necesidades comunes.

Si bien es cierto en el ayuntamiento no aun cuenta con un reglamento de participación ciudadana la comunicación entre el gobierno y la sociedad en la toma de decisiones conjuntas en diversos aspectos de la vida comunitaria a través de las notificaciones tradicionales de correspondencia y firma de recibo, lo cual hasta la actualidad y por su extensión rural del municipio ha sido eficaz y eficiente.

La participación social se reflejo durante la campaña electoral donde realizaron solicitudes y demandas que han sido priorizadas por pilar y ejes transversales e incluidas en el presente plan. Asimismo la realización de los Foros de Consulta para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, donde se invito y asistió la población en general, los integrantes de los Consejos de participación ciudadana, el Comité de Planeación Municipal, Organizaciones y Agrupaciones

Sociales y Comités diversos. La consulta y atención de demandas ciudadanas en la administración municipal permitió desarrollar acciones de atención a la ciudadanía, el cual es importante para el grado de comunicación que ha tenido el gobierno municipal con la ciudadanía, y que en conjunto identifico los problemas de mecanismos de participación social.

Estos procesos, permitieron la vinculación entre gobierno y sociedad para proponer propuestas de desarrollo y solución de problemas que se reflejaran en el impacto en el desarrollo del Municipio, es por ello que se debe resaltar la participación del Comité de Planeación Municipal que coadyuvo en la integración a través de la coordinación servidores públicos municipales para definir en las acciones de trabajo que posteriormente se alinearon a la estructura estatal y municipales de desarrollo.

1.4 Planeación estratégica (Misión y visión del gobierno municipal)

La utilización eficiente de las fases de la Planeación favorece la el quehacer diario en la aplicación de los recursos físicos, humanos y financieros a los programas y proyectos de prioridad. También establecer los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y la capacidad de ajustarse a necesidades y situaciones cambiantes, es por ello que se deben realizar acciones encaminadas para la resolución de la siguiente.

Misión

La presente administración municipal impulsara los pilares de desarrollo del gobierno solidario, estado progresista, sociedad protegida y del eje transversal coordinándose de manera eficaz y eficiente con las instituciones y organismos del sector público, social y privado para que la población del municipio tenga mejor calidad de vida en su entorno.

Visión

Ser una administración municipal, que potencialice los elementos de carácter entrópicos y naturales de la entidad para consolidar el programa de pueblo mágico en el entorno estatal y nacional, para ofrecer al turismo un poblado de tranquilidad y calidad en sus bienes y servicios.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

El Plan de Desarrollo Municipal, debe de ser la guía y la medida, medida de la administración municipal, por lo cual todos y cada uno de los que la integran

trabajaran, ajustando mi actuación a la legalidad, respetando los derechos ciudadanos y los propios derechos de los servidores públicos.

Durante los tres años será gobierno demócrata que ha surgido de la voluntad ciudadana con su voto, pero que seguirá legitimándose con la incorporación de la sociedad en la toma de decisiones; se dará pie a una democracia electiva a una democracia participativa; donde se imparta a los ciudadanos, delegados, a los consejos de participación ciudadana, consejos de diversos temas y en lo general el sentir de la ciudadanía será nuestra guía.

A la sociedad que voto en su mayoría por la presente administración y la población en general, a ustedes se debe servir por igual. El servidor público es un gran honor y una enorme responsabilidad social e histórica, por ello que se asume como el mayor compromiso de nuestra vida; estamos conscientes que nos toca encabezar los esfuerzos de los orenses para alcanzar una vida mejor. Estamos conscientes que somos uno de los municipios más emblemáticos del Estado de México y de todo México, no en vano nuestro pueblo se hizo acreedor al nombramiento de Pueblo Mágico, categoría que pocos municipios del país tienen. Nuestro pueblo debe su fama nacional por la riqueza de su tierra, de las entrañas de ella se extrajeron miles de toneladas de preciado mineral, del cual tomó el nombre nuestro pueblo, lo que hizo que fuera uno de los municipios más importantes por su bonanza.

De esa época nos quedó la riqueza de la arquitectura, el amor a la cultura y al deporte, la pluralidad de nuestra sociedad, pues llegaron pobladores de muchas regiones, pero sobre todo nos quedó como legado, el amor al trabajo y las grandes realizaciones. Somos un pueblo que en su origen fue minero, pero que hoy nos abrimos al resto del país como un lugar bello para visitar y atractivo para las inversiones, y estas actividades deben de traducirse en una buena calidad de vida para sus habitantes.

Se impulsará una administración que cumpla con eficacia y oportunidad los servicios públicos que nos mandata la Ley, revisaremos los procedimientos y los recursos materiales y humanos con los que se cuenta y de ahí tomaremos las decisiones necesarias para eficientar el servicio de agua potable y drenaje, recolección y tratamiento de basura, la seguridad pública, el alumbrado público, el rastro municipal, jardines y panteones.

Impulsaremos una mejor calidad de vida se traduce en que nuestras familias tengan asegurado una vivienda, vestido, alimentos y gastos de educación; para un padre de familia y para una madre resulta angustiante no tener para sostener a sus hijos; El Oro ha adolecido de la oportunidad de empleos, derivado de la crisis nacional e internacional, por ello me propongo como uno de los principales retos dinamizar el crecimiento económico del municipio.

Seremos un municipio que consolide Turismo: donde seguiremos promoviéndolo a nivel nacional como un Pueblo Mágico propicio para visitar; daremos seguimiento

a las acciones realizadas por la presente administración en este tema. Ser Pueblo Mágico rebasa con mucho la idea de mejorar la imagen urbana y se inscribe en la necesidad de conjuntar esfuerzos para convertirlos en detonadores de la economía local y regional, el turismo y el flujo de visitantes, producen resultados sorprendentes, en comunidades de gran fuerza cultural y con un centro histórico como el de El Oro, que combinado con el paisaje natural resultan atractivos para los visitantes, por lo que es necesario estructurar un sistema regional turístico en El Oro, para que la gente además de visitar nuestro Palacio Municipal, La Torre Tiro Norte y Teatro Centenario, se trasladen también a la Presa Brockman, donde se desarrolle un programa ecoturístico integral que haga más atractivo este lugar, y visiten otras localidades como Bassoco, El Mogote, Santiago Oxtepan, La Magdalena y Tapaxco, mi pueblo, que tienen potencial como un corredor económico turístico.

En el aspecto económico apoyaremos a la Pequeña y Mediana Empresa, con la gestión de créditos accesibles, para ello, en su momento se creara del Instituto Municipal del Emprendedor, organismo de carácter municipal que tendrá como función fundamental el desarrollo de proyectos productivos; así como la creación del Consejo Municipal de Crecimiento Económico y Turístico, para hacer una promoción estatal y nacional de nuestro municipio para la atracción de la inversión que nos generen empleos.

En los programas agropecuarios son las que nos proporcionan el alimento en la mesa de nuestra casa; gestionaremos programas especiales para incentivar la agricultura encubierto y ayudar para rehabilitar los caminos saca cosecha, y seguiremos construyendo bordos para la captación de agua.

El reto está en la educación que es la base de la transformación del individuo, por ello estaremos dando continuidad a las acciones para hacer realidad la construcción del edificio de La Universidad del Bicentenario de El Oro. También de manera permanente estaré apoyando el equipamiento de las escuelas, y como una de las primeras acciones que realizaré con el apoyo del Señor Gobernador y los señores diputados. Además estaré gestionando becas para los mejores promedios municipales.

En los programas de deporte y la cultura se ha destacado notablemente a nivel estatal y nacional en el básquetbol y tendrán el apoyo de mi gobierno y se dará seguimiento a la creación del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física. Nos comprometemos a mitigar la inseguridad por la vía de la prevención; tendremos una policía certificada cada uno de ellos deberá aprobar la prueba de control de confianza puesto que así lo demanda la ley, pero ante todo fomentaremos el deporte y las actividades culturales para disminuir las conductas negativas por parte de nuestros ciudadanos.

En el programa de cultura, se promoverá el festival cultural y musical de Pueblo Mágico, donde se lleven a cabo actividades artísticas en sus diversas manifestaciones como son la música, la danza, el teatro, para el deleite y disfrute

de la población y con ello atraer visitantes de otras regiones del estado y del país. En el bienestar de la familia gestionaremos para ampliar los programas estatales y federales de atención a las mujeres, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, a nuestros hermanos indígenas también les haremos justicia; por ello crearemos una área de asuntos indígenas, que atienda la gestión de programas estatales y federales en este rubro.

Finalmente en el programa de salud es el valor máspreciado de todas las personas, sin salud no hay posibilidades para el trabajo, el estudio o cualquier otra actividad, por ello mejoraremos el servicio en las clínicas existentes gestionado que haya médicos en dos turnos, y la creación de nuevos núcleos de salud en la cabecera municipal.

2 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO



2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL CON EL MUNICIPIO

El municipio ha desarrollado su potencial social y económico en la región y a nivel estatal y nacional, destacando su riqueza en el sector turístico que ha permitido ser uno de los 5 municipios del Estado de México y de los 49 a nivel nacional que por su importancia de especialización el giro de la minería a finales del siglo XIX y principios del XX, el municipio a través de la explotación de las minas de oro de la región, por lo cual la Secretaría de Turismo federal en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuyo a evaluarlo y calificarlo como pueblo mágico, que para los visitantes nacionales y extranjeros es y será una entidad de belleza y tradición. El programa es más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan en este hermoso lugar de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica.

Los objetivos del Programa Pueblos Mágicos tienen alcances amplios, entre otros, resaltar el valor turístico de localidades en el interior del país, para estructurar una oferta turística innovadora y original, que atienda una demanda naciente de cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo en escenarios naturales, o la simple, pero única cotidianidad de la vida rural. Un Pueblo Mágico es un sitio que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que emana en cada una de sus manifestaciones socioculturales, y que significan en la actualidad constituye una oportunidad para el aprovechamiento turístico.

El turismo y el flujo de visitantes, produce resultados sorprendentes en comunidades de gran fuerza cultural y entornos urbanos y naturales de gran impacto. Por lo que al estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos histórico y culturales que las condiciones que ofrece el municipio para potencializar y aprovechar la generación de productos turísticos basados en las diferentes expresiones de la cultura local; artesanías, festividades, gastronomía, y tradiciones. Por lo cual es necesaria la generación de otros productos turísticos tales como la aventura y el deporte extremo, el ecoturismo, la pesca deportiva, y otros que signifiquen un alto grado de atraktividad dentro del municipio.

En esta administración de impulsara el valor, consolidar los atractivos de las localidades con potencial y atraktividad turística, fomentando así flujos turísticos que generen e impulsar el mayor gasto en beneficio de la población receptora (artesanías, gastronomía, amenidades y el comercio en general), así como, La creación y/o modernización de los negocios turísticos locales.

Que sea el turismo local que se constituya como una herramienta del desarrollo sustentable y beneficio social, a través de actividades redituables como opción de negocio, de trabajo y de forma de vida.

A continuación en otro sentido, se analizarán diversos indicadores que colocan al municipio en análisis regional y estatal, como es el caso del Índice de Desarrollo Humano, en donde para el año 2000 el Estado de México contaba con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.79, además de alcanzar un Grado de Desarrollo Humano medio. De manera consecuente, para el año 2005 en la entidad se presentaron avances significativos en el Índice de Educación permitiéndole alcanzar un grado alto.

Con respecto a la Región donde incluye el municipio de El Oro que es la II Atlacomulco, el IDH se mantuvo con un grado medio durante el periodo de 2000 a 2005 con 0.72, mientras que el municipio registró un grado de desarrollo medio y constante durante el año 2000 y 2005 con un índice de IDH del 0.74, mientras que el índice de salud fue de 0.78 y 0.77 para los años antes enlistados, mientras que en el índice de educación para el año 2000 fue de 0.78 y para el 2005 fue de 0.81, lo que no se reflejó en el índice de ingreso con solo el 0.65 para los dos periodos de tiempo en cuestión.

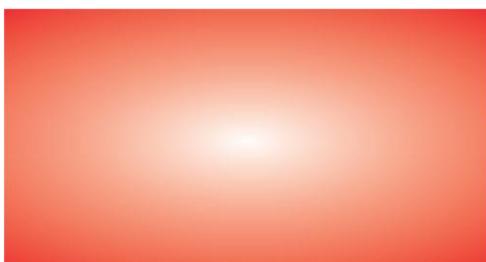
Lo referente a los indicadores de pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano. Partiendo de la premisa que fundamenta la política social del Gobierno del Estado de México, como medio para el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad, en el siguiente apartado se realiza un análisis de las condiciones actuales en materia de pobreza, carencias sociales, condiciones de la vivienda, marginación, desigualdad y desarrollo humano, a fin de establecer acciones orientadas a atender las necesidades sociales de la población.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), durante el año 2010, de la población total del Estado de México fue del 42.9% que se encontraba en situación de pobreza general, el 34.4% moderada y solo el 8.6% de pobreza extrema. Mientras que el Municipio de El Oro registró el 66.7% de pobreza general, mientras 26.3% de la población se consideró en pobreza extrema.

En cuanto a estos indicadores de carencias sociales, en el año 2010 el más elevado en la entidad fue el acceso a seguridad social, ya que más de 50% de su población no pudo garantizar los medios de subsistencia ante eventualidades temporales o permanentes, tales como la pérdida de empleo, enfermedades, accidentes, la vejez o el embarazo. En tanto que en la Región II Atlacomulco éstos registraron más de 80% con el municipio de El Oro registró un rezago educativo de 21.7, en acceso a los servicios de salud fue de 17.2, mientras que el acceso a la seguridad social fue de 87.2, en este sentido el acceso a los servicios básicos en la vivienda fue de 69.5 y el acceso a la alimentación fue de 45.0.

Lo referente al indicador de **delitos, para el municipio** de 82,934 para el año 2002 y aumentando a 106,064 para el año 2011. En la Región II Atlacomulco, en el año 2011 se registraron 936 robos, siendo para el municipio de El Oro fue de 41 robos para el año de 2002 y para la siguiente década 2011 disminuyó a 17, fenómeno parecido en lesiones que paso de 128 a 63 para los mismos años de registro, así como lesiones donde se registraron de 23 a 7 respectivamente.

En cuando al Índice de Especialización Económica IEE con base en el Valor Agregado Censal Bruto, cabe mencionar que durante el año 2009 el Estado de México se especializó en actividades del sector secundario. De manera consecuente, la Región II Atlacomulco hizo lo propio, a partir de lo cual obtuvieron un IEE de 1.10 y 1.26 respectivamente. No obstante el municipio de El Oro se especializo en el sector terciario con un IEE de 2.23 y el sector secundario fue de 0.11%.



3. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico permite realizar el análisis de la situación en que se encuentra el Municipio lo que hace factible la descripción real de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal, además de que en este apartado se incluyen los índices que permitan identificar los logros, avances, dimensiones a atender y deficiencias o carencias. Este apartado se desarrolla de manera descriptiva destacando, las principales condiciones locales de cada uno de los temas o subtemas que sirven de fundamento a la construcción de la estrategia, para lo cual se apoya con la

construcción de la matriz FODA, misma que esta adecuada con base a los programas que se tienen en la estructura programática municipal vigente.

Es importante resaltar que durante la recolección y fuentes de información, se apoyo de las autoridades auxiliares, representantes de los sectores social y privado.

3.1 Diagnóstico territorial

El Diagnostico territorial analiza la condición actual de la estructura territorial, medio físico y la dinámica demográfica, con el objeto de conocer y determinar cuáles son los aspectos que caracterizan al municipio y le dan identidad.

3.1.1 Delimitación y estructura territorial

La superficie territorial del municipio es de 137.51 km², representando el 0.62% de territorio estatal. En su organización territorial y administrativa¹ se integra por una Cabecera Municipal denominada El Oro de Hidalgo, sede del Ayuntamiento y las 44 Delegaciones y 7 Subdelegaciones que a continuación se enuncian:

1. Adolfo López Mateos
2. Bassoco
3. Benito Juárez, Santiago Oxtempan Pueblo.
4. Buenavista
5. Barrio de Peñitas
6. Cerro Llorón
7. Citeje
8. Colonia Cuauhtémoc
9. Colonia Francisco I. Madero
10. El Gigante
11. El mogote
12. Ejido de San Nicolás El Oro (Agua Escondida)
13. Endotejiare
14. Estación Tultenango
15. La Concepción II
16. Laguna Seca
17. La Jordana
18. La lomita de San Nicolás Tultenango
19. La Magdalena Morelos
20. La Mesa
21. La Nopalera
22. La Palma
23. La Soledad
24. Lázaro Cárdenas
25. Llanito Cuatro
26. Pueblo Nuevo de Los Ángeles

¹ Bando Municipal de El Oro 2013

27. Presa Brockman
28. Santa Rosa de Guadalupe
29. Santa Rosa de Lima
30. San Nicolás de El Oro
31. San Nicolás Tultenango
32. Santiago Oxtempán Ejido
33. Santiago Oxtempán Pueblo
34. Santa Cruz el Tecojote
35. San Isidro
36. Tapaxco
37. Venta del Aire
38. Yomeje
39. Colonia Aquiles Serdán
40. Colonia Benito Juárez
41. Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo los Ángeles
42. El Carmen
43. San Juan

Subdelegaciones

1. Barrio La Estrellita
2. Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles
3. Concepción I
4. Loma de la Cima
5. Loma de Capulín
6. Monte Alto
7. San Juan Bosco

3.1.2 Medio físico

El medio físico de El Oro se compone de elementos como: clima, edafología, hidrografía, precipitación y flora, los cuales se analizan a continuación.

Clima

El clima predominante en El oro es subhúmedo y registra temperaturas promedio que van de los 12°C a los 16°C². El periodo comprendido entre los años 1972 a 2000, registro una temperatura promedio de 12.8°C.

Las características del clima son las siguientes:

- Templado con lluvias en verano (Cw2) (w) b (i') g, con una precipitación anual de 851 a 1,050 mm; el mes de julio es el más lluvioso; la temperatura media anual va de 12°C. con nevadas regulares en octubre y noviembre, de forma en que se puede desarrollar cultivos como: maíz, trigo y avena, entre otros (Plan Municipal de Desarrollo de El Oro, 2003-2006), y

² De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua el año de 1976 fue el más frío, con una temperatura de 3.9°C y el año más caluroso fue 1986 con 21.6°C.

- Semifrío Subhúmedo con lluvias en verano (CE)(w2)(w)b(i)g), donde oscila entre 8° y 12°C. la temperatura media anual y de 1,000 y 1,200 mm la precipitación total anual³.

D Geología

La Geología municipal se conforma por dos tipos de rocas: las sedimentarias e ígneas. Las primeras resultan de la acumulación de sedimentos transportados por agentes naturales como la lluvia y el viento, localizados al norte, este, noreste y sureste de El Oro, en zonas con pendientes fuertes cuyo uso urbano va de alto a moderado pudiendo emplearse para relleno u obtención de arena. Destaca la presencia de las areniscas, constituidas por granos de arena unidos por un cementante (carbonato de calcio, sílice y arcilla).

Las rocas ígneas se caracterizan por ser compactas y ásperas al tacto, con una coloración variante de gris a rosa y puede obtenerse mediante el uso de explosivos y vehículos motorizados. Su uso urbano varía de moderado a alto en función de su nivel de dureza. Es el material apropiado para la construcción de mampostería y acabados, predominando las andesitas, compuestas principalmente por plagioclasas sódicas, biotita y hornablenda. Se encuentran al este, oeste, sureste, noreste y suroeste del municipio.

Son parte de la geología de El Oro, las fallas geológicas que se localizan en las comunidades de.

- Benito Juárez
- Aquiles Serdán
- El Libramiento
- El Carmen.

Al sur del municipio se agrupan otras fracturas en las siguientes localidades:

- Santiago Oxtempan,
- EL Gigante
- La Cima
- Loma del Capulín
- Pueblo Nuevo de los Ángeles
- San Isidro
- Magdalena Morelos
- La mesa
- Yomeje
- Tapaxco
- La Concepción
- San Nicolás EL Oro

Y en algunos cerros como:

- Songo

³ Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro, 2003

- La Carbonera
- Llorón
- La Nopalera
- El Mogote Agua Escondida
- El Manzano
- El Polvillo.

Otra característica importante de la geología municipal es la presencia de los denominados “Tiros”⁴, presentes en las minas, que establecen la posibilidad de deslaves y hundimientos. Entre ellos destacan:

- Tiro México Norte
- Tiro Nolan
- Tiro México
- Tiro de la Chuparrosa
- Tiro Ocotal
- Tiro Nuevo Chihuahua
- Tiro de la Aurora
- Tiro la Esperanza
- Tiro Norte EL Oro
- Tiro Somera
- Tiro Hondo
- Tiro 5
- Tiro San Patricio
- Tiro Providencia
- Tiro Chihuahua
- Tiro Consuelo
- Tiro Sur No. 1
- Tiro Sur No. 2
- Tiro Santo Domingo
- Tiro Arturo
- Tiro El Carmen
- Tiro de las Pléyades.⁵

D Edafología

El suelo del municipio tiene seis tipos de materiales que lo conforman; acrisol, planosol, vertisol, acrisol, feozem y luvisol cuyas características son las siguientes:

Cuadro 1. Características del suelo del municipio de El Oro

Componente	Características
Andasol (T)	Se ubica principalmente al sur del territorio municipal, particularmente al poniente de la cabecera municipal y al sureste del centro de población. Ocupa una superficie de 6,236.30 hectáreas, lo que representa el 45.24% del total de la superficie municipal. Se caracteriza por ser un suelo formado a partir de cenizas volcánicas y presentar una capa superficial de color negro u oscuro, su textura es esponjosa o muy suelta.

⁴ Entradas tipo vertical hacia las minas

⁵ Gaceta del Gobierno. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de EL Oro 2003

Panosol (W)	Cubre la parte norte del área urbana y una porción de las zonas agrícolas que se ubican al norte y noreste del municipio. Ocupa una superficie de 3,468.75 hectáreas, significando el 25.16% del total municipal.
Vertisol (V)	Se localiza al norte y noreste del municipio, con una superficie de 2,487.50 hectáreas, lo que representa el 18.04% del total municipal. Se caracteriza por grietas profundas que aparecen en la época de sequía, es un suelo muy arcilloso, pegajoso cuando este húmedo y muy duro cuando está seco, a veces es salino. Su utilización, agrícola es muy extensa, variada y productiva, pero presenta ciertos problemas para su manejo, ya que su dureza dificulta la labranza y con esto, el rendimiento en cultivos de granos, hortalizas, fresas y otros es muy alto.
Acrisola (A)	Se ubica al noreste del municipio y particularmente en la cabecera municipal. Ocupa una superficie de 1, 218.75 hectáreas, representando el 8.8% del territorio municipal.
Fuesen (H)	Se ubica al noreste del municipio, con una extensión de 193.75 hectáreas, 1.41% del total municipal. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutriente.
Luvisol (L)	Se ubica al norte, este y en la parte centro del municipio, ocupando una superficie de 181.25 hectáreas, 1.31% del territorio municipal. Se caracteriza por un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, aunque comparado con el acrisol es más fértil y menos ácido.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro, 2011

D Hidrología

El Oro forma parte de la región hidrográfica Lerma-Santiago, subregión Cuenca del Alto Lerma, acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco.

Su sistema hidrológico se compone por 36 manantiales, 7 pozos profundos, 54 corrientes intermitentes, 18 presas, 14 bordos y 5 acueductos.

Destaca el río de San Juan que corre entre los cerros de la Somera y San Nicolás nutriéndose del vital líquido por los escurrimientos de estos y de las cuencas de los ríos Chihuahua y tiro Norte. La Presa Brockman y la Victoria, además de permanecer como atractivos turísticos, sirven como fuentes de abastecimiento de agua al municipio michoacano de Tlalpujahua y El Oro.

Se cuenta con un sistema de presas que son conocidas como: El Guarda, El Mortero, El Salto, La Victoria, León Guzmán y Cuendo, cuya capacidad en su conjunto es de 4,050,000 metros cúbicos.⁶, comúnmente utilizadas para los sistemas de riego y uso doméstico.

Cuadro 2. Número de cuerpos de agua en El Oro.

Numero de cuerpos de agua	Superficie en hectáreas
97	205.21

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2006-2009 con base en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México 1999

La oferta de agua potable al municipio es de 76 litros por segundo (l.p.s.) de caudales propios, cifra que supera con 18 l.p.s a la demanda que es de 58 l.p.s., generando una dotación de 198 litros por habitante al día⁷.

No obstante lo anterior, algunas localidades presentan problemas por la poca disponibilidad del líquido debido al azolve en escurrimientos y canales, así como la contaminación de cuerpo receptores en los que son descargadas las aguas residuales, ante la falta de infraestructura para la captación de agua de lluvia, entre otros.

⁶ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Ecología. Programa de Ordenamiento Ecológico el Territorio del Estado de México 1999. Gaceta de Gobierno. Tomo CLXVII. No. 106. Toluca, México 4 de junio de 1999.

⁷ Gobierno del Estado de México, Comisión del Agua del Estado de México. Tabla analítica oferta-demanda déficit de agua potable en el Estado de México. Junio del 2001

D Flora

El municipio de El Oro cuenta con una gran variedad de especies forestales entre las que se encuentran:

Cuadro 3. Especies forestales de El Oro

Nombre común	Nombre científico
Pino	Pinus oocarpa
Encino	Quercus ilex
Oyamel	Abies religiosa
Cedro	Cepressus arizonica Greene
Fresno	Frexinus uhdei
Aile	Alnus acuminata
Eucalipto	Eucalyptus globulus, Labill
Tepozan	Baddleia cordata
Sauce llorón	Salix babilonica
Roble	Quercus robar
Trueno	Ligustru japonicum
Casuarinas	Causarian equisetifolia

Son parte de la flora, las especies maderables y no maderables, localizadas en las primeras elevaciones y que sin embargo al paso del tiempo se han ido degradando por la tala inmoderada, cambios de uso de suelo de forestal a agrícola, o bien un por la plantación de especies no aptas para la región, trayendo consigo el aceleramiento de procesos erosivos, azolvamiento de canales y rios, agotamiento de los mantos acuíferos y en consecuencia se daña el habitat natural de especies silvestres.

Entre las especies maderables y no maderables con algún tipo de estatus encontramos las siguientes:

Cuadro 4. Especies maderables y no maderables con estatus

Tipo	Especie	Nombre científico	Estatus
Forestal	Oyamel	Abies religiosa	Sujeta a Protección especial
	Pino	Pinus	Sujeta a Protección especial
No maderables (hongos)	Clavitos	Strophriaceae	Sujeta a protección especial

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de El Oro, en base a la Norma Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección Ambiental de Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestre-Categoría de Riesgos y Especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- lista de Especies en Riesgos.

Dentro de las especies vegetales de El Oro, encontramos las hierbas medicinales y variedades de cactáceas y hongo cuyos usos son los que se muestran a continuación:

Cuadro 5. Especies vegetales de El Oro y su uso

Especie vegetal	Uso
Hierbas medicinales	Utilizadas para aliviar o aminorar algún tipo de enfermedad y para la fabricación de bebidas (como la tradicional de El Oro conocida como “la chiva”), altamisa, salvia, árnica, borrega, cedrón, estafiate, romero, ruda, tabaquillo, peshto, epazote de perro, pericón, hierba del cáncer, toronjil, manzanilla, te de monte, ajeno, marrubio, prodigiosa, hierbabuena, doradilla, jocoquera.
Cactáceas y hongos	Utilizadas principalmente como uso alimenticio e incluso para la preparación de bebidas (nopalillo, nopales y agave de diversas especies)

A pesar de que existen este tipo de especies, el mercado es prácticamente nulo por la falta de incentivos que permita potencializar su producción.

3.1.3 Dinámica demográfica

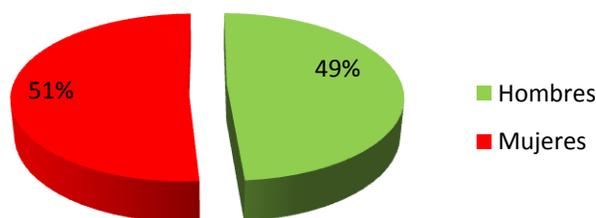
Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, 2010, la población de El Oro fue de 34,446 personas, de los cuales 16,829 corresponden a la población masculina y 17,617 a la población femenina, esto es que por cada 100 hombres hay 104.68 mujeres. Se tuvo un incremento del 8% frente a la población total del año 2005 que fue de 31,847 habitantes.

Población total de hombres y mujeres de El Oro 2005-2010

Ámbito territorial	Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total
El Oro	2005	15,505	48,69%	16,342	51,31%	31,847
	2010	16,829	49,00%	17,617	51,00%	34,446

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005, Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Porcentaje de hombres y mujeres en la población total, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Por otro lado, la estructura demográfica por grupos quinquenales de edad, de la población municipal se encontraba concentrada en la población infantil de 5- 9 años, con un total de 3,975 habitantes. La población que se encuentra en este rango de edad, permite prever a inmediato y corto plazo, las necesidades de equipamiento de salud y educación, así como los elementos de carácter recreativo y deportivo para atender a dicho sector de la población.

Estructura poblacional por grupos quinquenales de edad, Municipio de El Oro, 2010

Ámbito territorial	Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
EL ORO	34 446	16 829	48,86%	17 617	51,14%
0 - 4 años	3 640	1 807	5,25%	1 833	5,32%
5 - 9 años	3 975	2 006	5,82%	1 969	5,72%
10 - 14 años	3 944	2 097	6,09%	1 847	5,36%
15 - 19 años	3 971	1 998	5,80%	1 973	5,73%
20 - 24 años	3 107	1 501	4,36%	1 606	4,66%
25 - 29 años	2 557	1 233	3,58%	1 324	3,84%
30 - 34 años	2 318	1 084	3,15%	1 234	3,58%
35 - 39 años	2 225	1 087	3,16%	1 138	3,30%
40 - 44 años	1 888	912	2,65%	976	2,83%
45 - 49 años	1 571	767	2,23%	804	2,33%
50 - 54 años	1 343	660	1,92%	683	1,98%
55 - 59 años	989	465	1,35%	524	1,52%
60 - 64 años	832	399	1,16%	433	1,26%
65 - 69 años	623	260	0,75%	363	1,05%
70 - 74 años	603	240	0,70%	363	1,05%
75 - 79 años	344	150	0,44%	194	0,56%
80 - 84 años	254	87	0,25%	167	0,48%
85 y más años	237	63	0,18%	174	0,51%
No especificado	25	13	0,04%	12	0,03%

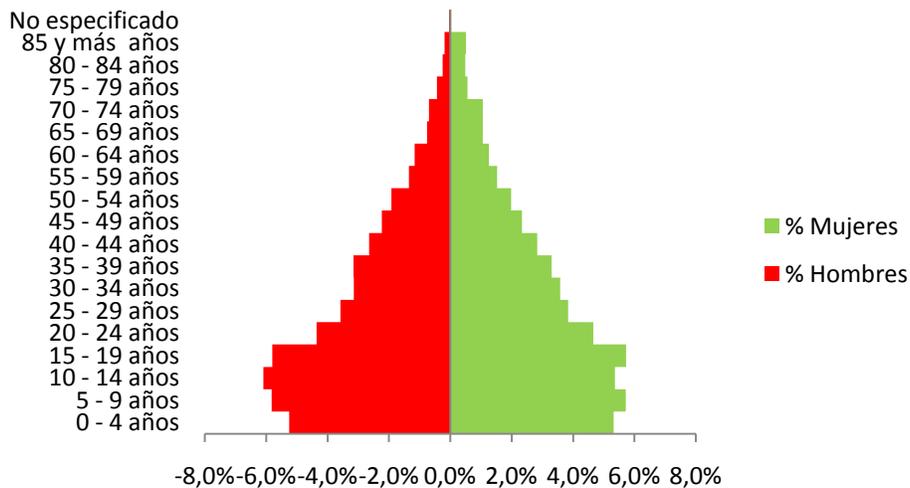
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Ahora en los que se refiere a segmentos específicos de edad, la población joven concentra más del 60% de la población total municipal, esto es la que está situada en edad de 0 a 29 años.

Dentro de este gran rango de población es importante resaltar dos segmentos de población: De 0 a 14 años, que puede considerarse como la población infantil, que agrupa al 39.79% (11,710 personas) de los habitantes considerados como jóvenes, es decir, más de la tercera parte del total de habitantes a nivel municipal. En tanto, que los habitantes entre 15 y 19 años, que agrupa a su vez a la población adolescente⁸ representan al 10.65% (3,394 personas) y joven (de 20 a 24 años), que incluye a los sujetos en edad de incorporarse a la actividad productiva, a estudios de nivel superior e incluso postgrado concentran el 8.15 % (2,596 habitantes).

La población de 30 a 59 años, totaliza una cifra de 6,972 habitantes, es decir el 21.89%, ambos sectores de población de 15 a 19 y de 20 a 24 años son los que permiten determinar el potencial de la fuerza de trabajo disponible en el municipio y la demanda potencial de empleos, vivienda, bienes y servicios. Por otro lado, la población de la tercera edad de 60 y más años, según los datos reportados, sólo constituyen el 3.6%, es decir un total de 1,162 personas, y que representan el segmento de población en edad de retiro de la actividad productiva y por consiguiente para jubilación.

Pirámide Poblacional de El Oro, 2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

El crecimiento poblacional más amplio en El Oro se dio en el quinquenio 1990-1995, con una tasa de crecimiento media anual de 2.94%, con un descenso hacia el 0.63% en el quinquenio 1995-2000. Para 2000-2005 fue del 0.93%, con un

⁸ Para efectos prácticos, se consideraron los rangos que maneja el INEGI, para facilitar la lectura y evitar confusiones durante la descripción por segmento de población, especialmente para el rango de población de 15 a 18 años.

ligero incremento respecto al quinquenio anterior, mientras que para 2005-2010, se incremento al 1.58%.

Tasa de Crecimiento Media Anual 1960 -2005

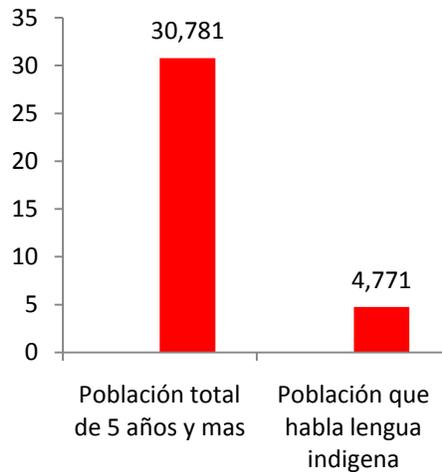
Ámbito	Tasa de crecimiento media anual				
	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	1990-2010
El Oro	2.94	0.63	0.93	1.58	1.52

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010; Conteo de Población y Vivienda, 1995; y II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Respecto a la población de 5 años y mas que habla lengua indígena, resulta ser el 15.50% con un total de 4,771 personas de las cuales el mayor numero habla mazahua con el 97.48%, seguido por e Otomi con el 0.63% y tercer sitio el Náhuatl con 0.27%

Población total de 5 años y mas	Población que habla lengua indígena	% de población indígena total	% población indígena y lengua que habla		
			Mazahua	Otomí	Náhuatl
30,781	4,771	15.50%	97.48	0.63	0.27

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

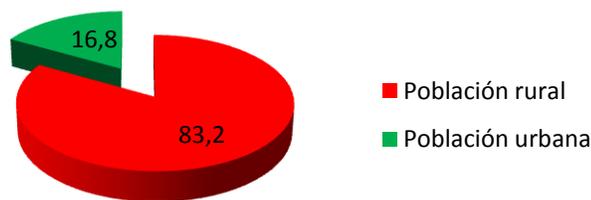
El porcentaje de población rural se calcula con base en la suma de la población de las localidades que tienen menos de 2, 500 habitantes, por lo que se muestra en el siguiente tabulador el numero de población por localidad.

No.	Localidad	Población total	No.	Localidad	Población total
1	El Oro de Hidalgo	5776	23	Santa Cruz el Tejocote (El Tejocote)	972
2	Adolfo López Mateos	1,316	24	Estación Tultenango (Tultenango)	99
3	Ejido San Nicolás el Oro (Agua Escondida)	493	25	Venta del Aire	550
4	Bassoco de Hidalgo	395	26	Yomeje	362

5	Buenavista	1,291	27	Cerro Llorón	729
6	Citeje	423	28	Barrio del Gigante	525
7	Concepción Primera	266	29	El Mogote	445
8	La Concepción (La Concepción Segunda)	1,987	30	San Isidro Ejido de Tapaxco	256
9	Colonia Cuauhtémoc	1,055	31	Barrio la Estrellita	817
10	Endotejiare	551	32	Barrio de las Peñitas	331
11	La Jordana	872	33	San Nicolás el Oro (San Nicolás)	1435
12	La Magdalena Morelos	811	34	Santa Rosa de Guadalupe	414
13	La Mesa	285	35	La Soledad	260
14	La Nopalera	331	36	El Carmen	80
15	La Palma	316	37	Laguna Seca	247
16	Presa Brockman	577	38	Loma del Capulín	78
17	Pueblo Nuevo de los Ángeles	958	38	Lázaro Cárdenas	304
18	San Nicolás Tultenango	1,737	40	Llanito Cuatro	203
19	Santa Rosa de Lima	1,533	41	Colonia Monte Alto	142
20	Ejido Santiago Oxtempan	1,401	42	La Loma de la Cima	376
21	Santiago Oxtempan	1,772	43	Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Angeles	797
22	Tapaxco	467	44	Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles	411

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

La población rural es del 83.2% del total municipal, mientras que el 16.85 corresponde a la población que habita la cabecera municipal El Oro de Hidalgo, considerada zona urbana

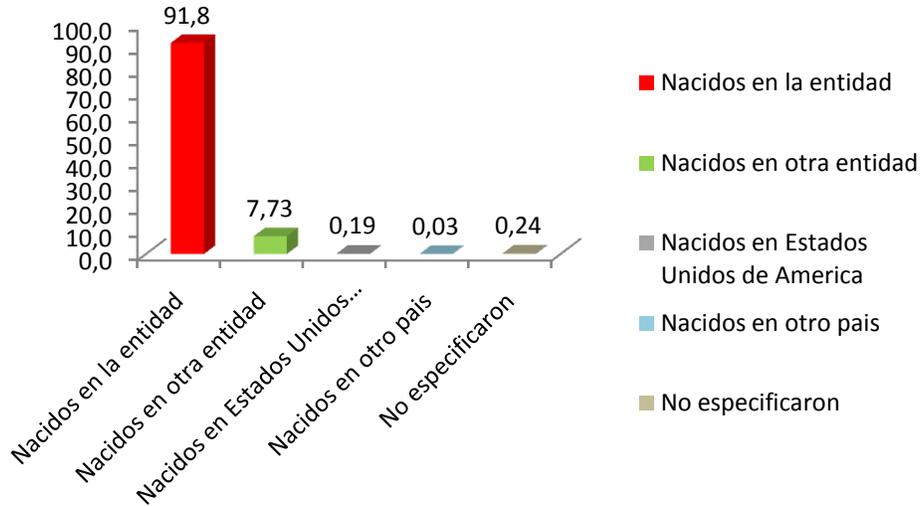


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

De acuerdo con datos del COESPO, en 2010, la población total de El Oro era de 34 446 habitantes, de los cuales el 7.95% de los habitantes nacieron fuera del Estado de México, cifra que se distribuye de la siguiente forma: 7.73% nacieron en otra entidad, 0.19% nació en los Estados Unidos, mientras que apenas el 0.03%

declaro haber nacido en otro país. El 0.24% restante no especifico su condición por lugar de origen.

Cuadro 6. Porcentaje de Población No Nativa



Fuente: COESPO, 2010

La superficie territorial de El Oro es de 137.51 km², en el que habitan según INEGI, 2010, 34,446 personas, en cuya relación se genera una densidad de población de 250.4 hab/km².



4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES

4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES

4.1 Análisis FODA

El analizar las viables e indicadores del municipio, así como de las actividades económicas, sociales y culturales, se determinan las potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática. Es por ello que se elaboro el análisis y descripción de todos y cada uno de los temas y programas que se agrupan en los distintos pilares temáticos y ejes transversales (Pilar Gobierno Municipal Solidario, Pilar Municipio Progresista, Pilar Sociedad Protegida y Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva, dichos ejes quedan detallados de la siguiente manera: Gobierno cercano a la gente, Financiamiento para el desarrollo y Gobierno de Resultados, mismos que tienen un enfoque de eficiencia administrativa y financiera).

En el presente apartado el conocimiento y comportamiento de las variables e indicadores, permite determinar los fenómenos, problemática o potencialidades que presenta el municipio a través de la matriz FODA que es una herramienta que apoya la forma de generar los diagnósticos de los temas y subtemas que se tendrán de cada pilar temático y eje transversal. Esta matriz facilita la planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos de influencia del ámbito externo del control de acciones del Ayuntamiento, y otros inciden sobre el quehacer interno. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan orientar el rumbo del Municipio.

Pilar temático: Gobierno solidario

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza (Análisis Interno)	Oportunidad (Análisis Externo)	Debilidad (Análisis Interno)	Amenaza (Análisis Externo)
Núcleo social y calidad de vida					
Educación y Cultura	Educación para el Desarrollo Integral.	La matrícula de alumnos que asisten a la escuela es considerable con un 36.51%, lo que significa que los habitantes de 5 a 19 años asisten a la escuela en un 100%. Existe un superávit de aulas en los equipamientos educativos en todos los niveles.	El incremento de la matrícula en el nivel secundario y medio superior es notable, por lo que el promedio de escolaridad va en aumento en el municipio, lo cual forja gente más preparada y calificada. Al existir superávit en los planteles educativos de nivel preescolar, secundario y medio superior, permite la canalización de recursos en más planteles de nivel medio superior y superior, reconociendo la obligatoriedad del medio superior.	La población del municipio con instrucción superior sigue estando por debajo del promedio regional y estatal por lo que se ve limitado en sus acciones productivas donde se requiere mano de obra profesional. La demanda de planteles educativos de nivel medio superior será notable, puesto que en el nivel secundario se ha incrementado la matrícula en un 30%.	El rezago educativo sigue siendo una amenaza constante puesto que no se ha mitigado notablemente, dado que existe un porcentaje considerable del 21%. La falta de planteles educativos de nivel superior en el municipio hace más costoso el acceder al servicio y reduce las oportunidades de estudio a las personas de bajo recurso en dicho nivel.
Cultura Física y Deporte	Arte y Cultura	Existen equipamientos culturales e históricos que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural y al mismo tiempo permiten la promoción del	La identidad que genera el municipio como pueblo mágico, promueve el arraigo cultural y la consolidación de las actividades artísticas,	Los equipamientos culturales e históricos, además de los espacios donde se difunde las actividades culturales se concentran solo en la cabecera municipal.	Solo la cabecera municipal se destaca en la Región Atzacomulco por sus espacios y actividades culturales, dejando de lado el resto de las

		turismo en el municipio.	destacándose dentro de la región Atzacmulco como un pueblo turístico.		localidades del municipio.
	Cultura física y deporte.	Los espacios deportivos son suficientes y diversos para la recreación, esparcimiento y activación física, estando distribuidos en todo el municipio.			
Salud y Asistencia Social	Salud	El índice de médicos por cada 1000 habitantes se encuentra por encima del promedio estatal, lo que genera una mayor número de consultas por médico. El número de derechohabientes con acceso al sector salud se incrementa en el seguro popular.	El municipio cuenta con equipamientos de salud de cobertura regional, lo que le permite brindar una mejor atención a su población y a las localidades de la periferia.	El número de camas en las clínicas es insuficiente para la atención de los derechohabientes, puesto que por cada mil habitantes solo se cuenta con 0.31 camas.	Los equipamientos de salud de carácter regional no cuentan con el número de médicos necesarios para satisfacer la demanda de los usuarios.
	Asistencia social	Los espacios que brindan asistencia social en el municipio tienen un superávit de atención		Los equipamientos de asistencia social no están siendo aprovechados al máximo para los fines que fueron creados.	
Vivienda	Vivienda	El 91% en promedio de las viviendas cuentan con los servicios básicos y con pisos de piso firme	Se puede implantar un programa regional de mejoramiento a la vivienda, dado que, El Oro y los demás municipios que comparten la misma situación se ubican en una zona con vocación turística y desarrollo de la actividad florícola.	Es de enfatizar que, la mayoría de las viviendas son producto de la autoconstrucción, de ahí, que casi la tercera parte de las casas, tiene el techo es de lámina de asbesto o metálica.	Los principales rezagos en cuanto a la calidad de la vivienda en la Región II Atzacmulco, se concentran en el ámbito rural donde los grupos sociales suelen ser los más vulnerables.

Pilar temático: Municipio progresista

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza (Análisis Interno)	Oportunidad (Análisis Externo)	Debilidad (Análisis Interno)	Amenaza (Análisis Externo)
Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal					
Uso del Suelo	Desarrollo urbano	Se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano Actualizado para ser ejecutado durante la administración	El uso de suelo en el polígono de la cabecera municipal, se regulara con la INAH	La falta de personal y equipo en el área de desarrollo urbano no permitirá ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano de manera eficaz	Los trámites burocráticos para la publicación en gaceta de gobierno ocasionará el retraso de la ejecución del plan.
Actividades Económicas del Municipio					
Empleo	Empleo				
Servicios Públicos					
Agua potable	Agua y Saneamiento	El Ayuntamiento cuenta con el Organismo Público Descentralizado, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que administra la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado de El Oro.	La adecuada utilización de los recursos naturales en especial de la extracción del agua en bloque a las comunidades será de impacto positivo	La dispersión de los asentamientos humanos representa un obstáculo para dotar y ampliar la cobertura de servicio de agua potable, aunado a ello la carencia de mantenimiento que se les da a las redes por parte de los sistemas autónomos.	La tala de los bosques, ocasionara la perdida de captación del agua, así como la contaminación de los cuerpos existentes.
Electrificación y Alumbrado Público	Electrificación y Alumbrado Público				
Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	Protección y preservación ecológica				
Abasto y comercio					
Abasto y comercio	Modernización comercial	Existe una comisión y área especial para el fomento de empleo en el municipio	Existe la vinculación con los municipios y delegaciones regionales para el fomento del empleo	La falta de industrias y empresas que demanden mano de obra en el municipio limite a colocación de empleos	La población del municipio tiene que viajar a otros sitios para trabajar lo que disminuye su ganancia y efectividad de trabajo
Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte					
Comunicaciones y el Transporte	Modernización de las comunicaciones	El servicio de taxis es el que tiene más cobertura a nivel municipal, dado que	Por su importancia las principales carreteras que conectan al	No existe comisión o dirección alguna para que se	Las carreteras internas, son las que presentan

	y el transporte	atiende a aproximadamente el 92% de las localidades, las cuales son atendidas por rutas formales de transporte urbano y suburbano.	municipio con el resto de la Región.	encargue del ordenamiento vial.	mayor deterioro por ser estas las principales vías de entrada a la cabecera.
Asentamientos Humanos					
Asentamientos Humanos	Urbanización	La distribución de los asentamientos humanos, en el municipio de El Oro, presenta la siguiente situación: La Cabecera Municipal concentra el 20% y el restante se distribuye en todo el municipio.	A nivel regional El Oro, se sitúa en un corredor central del desarrollo socioeconómico regional.	La tenencia de la tierra, la superficie ejidal es la de mayor extensión en el municipio y por consiguiente la que presenta mayor número de problemas de regularización de la propiedad	La dispersión de la población ocasiona que las demandas de infraestructura sean de poco impacto social.
Imagen Urbana y Turismo					
Imagen Urbana y Turismo	Fomento turístico y Promoción artesanal	Cuenta con una riqueza ecológica de alto valor no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino económico, e histórico, que bien puede explotarse para fomentar el desarrollo sustentable y al mismo tiempo servirá para diversificar la actividad económica existente en el municipio, para elevar la calidad en el nivel de vida de la población en general	La actividad comercial está fuertemente ligada al turismo, como otra de las actividades con peso significativo en la estructura productiva de la región.	La infraestructura hotelera y de los demás servicios relacionados con el turismo, no está bien desarrollada, y que por comparación con los municipios vecinos hoteles, por lo cual este municipio es el más desarrollado en esta rama	Es importante realizar un estudio que detecte otro tipo de segmento que atienda un turismo de fin de semana, dado que no está en igualdad de oportunidades que los demás municipios de la Región
Conservación del Medio Ambiente					
Protección al ambiente y áreas naturales. Parques, jardines y su equipamiento Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo Manejo de residuos sólidos	Protección al ambiente	La protección de ambiente y de las áreas naturales permitirá ser fomentar actividades de ecoturismo en el municipio.	La adecuada coordinación con municipios vecinos y dependencias federales y estatales favorecerán el manejo del medio ambiente	Existe poca cultura para el cuidado del medio ambiente por parte de la población en general	El cambio climático y las actividades antrópicas han ocasionado el cambio de actividades de la población del municipio.
Recursos forestales	Fomento a la producción forestal	La extensión territorial y las condiciones naturales del municipio favorecen la producción de especies	El acercamiento con las dependencias estatales y federal facilitaran el otorgamiento de los proyectos productivos.	El poco conocimiento en la rotación de producción y de asesoramiento limitan que las actividades sean eficientes en la materia	Los tramites burocráticos de las dependencias y organismos, así como las reglas de operación limitan y obstaculizan el proceso para acceder a proyectos
Desarrollo Agropecuario, Acuícola e Industrial	Desarrollo agrícola				
	Pecuario				
	Fomento acuícola				
	Modernización industrial				

Pilar temático: Pilar temático: Sociedad protegida

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza (Análisis Interno)	Oportunidad (Análisis Externo)	Debilidad (Análisis Interno)	Amenaza (Análisis Externo)
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia					
Seguridad pública	Seguridad pública	Los índices delictivos han disminuido dado que existen dos entidades encargadas de la seguridad pública: La Agencia Estatal de Seguridad (ASE) y la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Fomentar la coordinación entre otras corporaciones policíacas, en los operativos de detención de personas que han atentado contra la seguridad contra la seguridad de la población y sus bienes	Se registran carencias de equipamiento, personal y unidades para poder llevar a cabo recorridos con mayor frecuencia, especialmente en las localidades rurales	Las personas que han atentado contra ley provienen de otros municipios.
	Impartición y procuración de justicia	A nivel municipal hay dos dependencias encargadas de la procuración de justicia: La Sindicatura Municipal y la Oficialía Conciliadora y Calificadora.	La impartición y procuración de justicia por parte del Ministerio Público es tardado y tedioso.	Ambas instancias, sólo tienen competencia para la conciliación y para da fe de hechos menores de cuantía menor	La delincuencia organizada de lugares cercanos impacta social y económicamente a población del municipio.
	Protección jurídica de las personas y sus bienes				
Derechos Humanos	Derechos Humanos	La Coordinación Municipal de Derechos Humanos,	El trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del	Las quejas son canalizadas a la Comisión de	El desconocimiento de los derechos humanos de las

		encargada de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas y presuntas violaciones de los Derechos Humanos, suscritas por los habitantes de El Oro.	Estado de México propiciara brindar las asesorías y capacitaciones en la materia de manera eficiente.	Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM) para su seguimiento. Por lo cual no tiene hasta el momento mayor capacidad de atender por cuenta propia la quejas.	personas, ocasiona que se les viole en los mismos.
Protección Civil	Protección Civil	Para prevenir y atender las contingencias que se suscitan en el territorio municipal existe la Dirección de Protección Civil.	Se cuenta con un Atlas de Riesgos actualizado, para ser analizado y ejecutado, en caso de contingencia o desastres.	Las localidades que presentan riesgo por falla y fracturas son: en el centro y norte de la Cabecera Municipal, y en las colonias Benito Juárez, Aquiles Serdán, El libramiento y El Carmen.	El Atlas de Riesgos fue dictaminado por la Secretaría de Desarrollo Social de gobierno federal, sin contar con los requisitos que establece el gobierno del estado en la materia.

Pilar temático: Ejes transversales

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza (Análisis Interno)	Oportunidad (Análisis Externo)	Debilidad (Análisis Interno)	Amenaza (Análisis Externo)
Gobierno eficiente que genere resultados					
Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	Se cuenta con 25 unidades administrativas, entre direcciones, coordinaciones y 2 organismos descentralizados que son el DIF y el ODAPAS, con plena autonomía para atender y resolver		No existen manuales de organización y procedimientos que coadyuven a las áreas a desempeñar mejor su trabajo, por lo que pudiera generarse la duplicidad de funciones.	
Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Conocimiento de la problemática del municipio por parte de los regidores. 68% de los servidores públicos municipales cuentan con estudios de tipo técnico-profesional	Aprovechamiento de Capacitaciones que brindan instituciones como el IHAEM Y OSFEM para que el personal adquiera mayor conocimiento respecto a las funciones que está desempeñando.	El 67% de los miembros del ayuntamiento cuenta con estudios de nivel básico, medio básico y medio superior. El 33% restante cuenta con el grado de profesor	
Manuales de Organización y Procedimientos	Conducción de las políticas generales de gobierno	La reforma que se dio en la Administración pública municipal 2013-2015 permite la creación de manuales de organización y procedimientos		Ningún área del Ayuntamiento cuenta con algún manual de organización y procedimientos, resultando una indefinición de funciones en cada una	
Reglamentación Municipal	Reglamentación	El Ayuntamiento y su administración se apoyan en la legislación federal y estatal correspondientes, así como el Bando Municipal que se reforma y pública en forma anual		Solo existe un Reglamento de Protección civil. La falta de reglamentación municipal conduce a cierto desorden administrativo	
Transparencia y Rendición de Cuentas	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	El Ayuntamiento cuenta sitio web en el que difunde información relacionada con la información pública de oficio que le obliga la ley respectiva.	Firma de convenio de gobierno electrónico con el Gobierno del Estado de México para mejorar la calidad del portal web.		
Financiamiento para el Desarrollo					
Autonomía financiera y, Recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos	Durante el periodo 2009-2012 se presentó una tendencia a la alza en el total de ingresos municipales	El Ayuntamiento es libre de emitir la reglamentación adecuada para el incremento de su padrón de contribuyentes. Extenso número de contribuyentes que no están dados de alta.	El Municipio sigue dependiendo de las participaciones y aportaciones federales y estatales con un promedio aproximado del 87.6% de sus ingresos totales. Los recursos propios representaron en promedio el 9.56% de los ingresos totales en el periodo 2009-2012. Se observa una tendencia a la baja	Las crisis económicas pueden provocar la disminución en la cantidad de recursos que se asigna al municipio y con ello se limita su capacidad de acción. No hay un marco jurídico que otorgue autonomía financiera a los municipios y con ello incrementar sus recursos.

				en la recaudación de ingresos propios en el mismo periodo El padrón de contribuyentes no se encuentra actualizado	
Estructura de egresos	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	La inversión destinada a obra pública en 2012 tuvo un incremento de 19.2 millones más que el año anterior	El Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal otorga asesoría a los ayuntamientos con el objeto de que encontrar fuentes alternas de financiamiento	En el periodo 2008-2012 se incrementó el número de recursos destinados a servicios personales El porcentaje promedio destinado a inversión pública en el periodo 2008-2012 es de 24.8%, es decir, solo una cuarta parte del total El gasto de operación representa el 81% del total de egresos. La cantidad de egresos es menor que los ingresos totales anuales,	El incremento anual de recursos destinados al rubro servicios personales y gasto corriente influye en forma directa sobre la inversión pública que se vuelve menor.

4.2 Prospectiva

Para la integración de la prospectiva se fundamenta en un esquema de escenarios para la formulación de la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal. En este apartado se realizaron talleres de planeación donde participaron los servidores públicos de cada dependencia y organismos municipales así como los representantes de los distintos grupos de la población, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud positiva ante las condiciones registradas en el contexto local y generar un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

Pilar temático: Municipio progresista

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal			
Uso del Suelo	Desarrollo urbano	La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro, presenta deficiencias y no responde a las necesidades reales de la dinámica social, económica, territorial y ambiental, será el principal obstáculo para regular el desarrollo de los asentamientos humanos, generando al mismo tiempo la destrucción de las áreas de gran riqueza ambiental y ecológica, agravando con el mediano plazo el desarrollo integral del municipio y por consiguiente una falta de gobernabilidad al no poder responder a las necesidades de regulación de los asentamiento humanos.	Con la reestructuración y modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se podrá orientar el desarrollo de los asentamientos humanos nuevos, controlar los existentes y conservar, preservar y mantener las áreas naturales protegidas, y a su vez se impulsará el desarrollo económico del municipio acorde a las necesidades de la población
Actividades Económicas del Municipio			
Empleo	Empleo	De continuar con los altos porcentajes de población que no termina los estudios de educación básica y media básica, los empleos generados en el municipio serán absorbidos por personas provenientes de otro lugar.	Es decir se deberá impulsar la creación de empleos por cada año un promedio considerable de fuentes de empleo, que además deberán ser bien remunerados para cubrir las necesidades básicas de sus familias.
Servicios Públicos			
Agua potable	Agua y Saneamiento	Deberá de considerarse los rezagos en cuanto al servicio de drenaje en varias localidades, así como implementar un programa en el que ya después de cubierto este servicio, se concientice a la población del pago que tiene que hacer para seguir contando	El mantenimiento de la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado, será orientada al mantenimiento preventivo y correctivo, lo que propiciará una mayor calidad de estos servicios, especialmente en

		con él.	la infraestructura de las fuentes de abastecimiento, sistemas y redes de conducción, los sistemas de rebombeo, de los sistemas de regulación, tanques elevados, de almacenamiento, así como los sistemas de drenaje y de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
Electrificación y Alumbrado Público	Electrificación y Alumbrado Público	De no atenderse la situación de bajo voltaje que se suscita en los sistemas de electrificación de las localidades, se deteriorará la infraestructura eléctrica generando costos tanto para la población como para la actividad productiva del municipio. En lo que respecta al alumbrado público, de no darse mantenimiento al sistema, se generará una situación de inseguridad por parte de la población y se incrementarán los delitos hacia las personas, con repercusiones hacia las autoridades municipales por su ineficacia para responder a estas situaciones.	La atención de los servicios de electrificación y alumbrado público, orientado principalmente al mantenimiento de la infraestructura y en segundo lugar en la ampliación de la cobertura de ambos servicios, en la comunidades que así lo requieran, contribuirá a elevar la calidad de vida de la población y fomentará por lo tanto el desarrollo económico del municipio en su conjunto.
Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	Protección y preservación ecológica	De no superarse los rezagos de personal y unidades recolectoras, el servicio de limpia municipal será deficiente y no cubrirá la mayor parte de las localidades del municipio, situación que se agravará con la proliferación de tiraderos clandestinos en arroyos y barrancas.	Con el mejoramiento en el servicio de limpia municipal por medio de la ampliación de su cobertura y el incremento del servicio con mayor regularidad, así como, la incorporación de acciones y programas de preselección y clasificación de los desechos, y el fomento de una conciencia ecológica en la población y la disminución del volumen de basura generado al día, se elevará la calidad del servicio y por consiguiente el reciclaje de los residuos a favor de la conservación del medio ambiente.
Abasto y comercio			
Abasto y comercio	Modernización comercial	La falta de regulación de estos espacios, se verá incrementada con el paso del tiempo, generando problemas de ambulante y por consiguiente situaciones de problemas viales.	Con la regulación de espacios específicos dentro del marco institucional y de un censo para actualizar la situación del comercio, así como la generación de mecanismos de mantenimiento de las instalaciones de abasto y comercio existentes se atenderán las necesidades de este tipo de equipamiento por parte de la población usuaria.
Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte			
Comunicaciones y el Transporte	Modernización de las comunicaciones y el transporte	Al incrementarse los problemas viales como la carencia de señalización, de todos conflictivos, invasión de sus derechos de vía, secciones viales angostas, de integridad vial, el desarrollo económico del municipio se verá comprometido de manera negativa.	Con la ejecución de programas y esquemas de mantenimiento integral de las vialidades municipales se elevará la calidad de la infraestructura vial del municipio, asimismo con la formulación de estudios de reordenamiento vial y de tránsito en las áreas críticas del municipio se generarán ventajas competitivas en los rubros de transporte y su infraestructura.
Asentamientos Humanos			
Asentamientos Humanos	Urbanización	Los poblados y localidades del municipio no se cuenta con planes parciales para el ordenamiento de los asentamientos humanos, por lo cual continuarán con su crecimiento anárquico en zonas no aptas al desarrollo urbano	En la formulación de un programa integral de pavimentación municipal, se abatirá el rezago en la materia y se podrá planear por etapas y por localidad la pavimentación de caminos, calles y avenidas, lo que elevará la calidad de vida de la población y repercutirá en el desarrollo de municipio.
Panteones		El número de panteones es insuficiente para atender la demanda futura de la población por lo que se generarán problemas de gobernabilidad al interior de las localidades, dado que tienen que utilizar los panteones de otras, fomentando a su vez conflictos entre las personas de diferentes comunidades.	La realización de un censo de panteones se tendrá certeza de cuantas fosas existen y las condiciones que presentan en cuanto al pago de derechos, con el objetivo de tener un padrón definido y de esta manera fortalecer los ingresos municipales.
Imagen Urbana y Turismo			
Imagen Urbana y Turismo	Fomento turístico y Promoción artesanal	La falta de atención a la imagen urbana existente en el primer cuadro de la Cabecera Municipal, se verá pérdida por dos situaciones: por la falta de mantenimiento de la misma y la segunda derivada de la anterior al verse pérdida, no será rentable restaurarla y por lo tanto se hará un remozamiento pero con componentes contemporáneos o modernos, con lo cual se perderá este patrimonio.	Se ejecutará a través de la formulación de un estudio orientado a desarrollar un segmento de oferta integrada de productos y circuitos turísticos susceptible a explotar, propiciando alternativas de empleo a la población y generando el desarrollo municipal acorde a las necesidades del medio ambiente.
Conservación del Medio Ambiente			
Protección al ambiente y áreas naturales. Parques, jardines y su equipamiento Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo Manejo de residuos	Protección al ambiente	La carencia de acciones que mitiguen la degradación del agua, suelo, de la flora (árboles) y aire, propiciarán que el medio natural del municipio en el largo plazo se vea afectado de manera severa e irreversible, destruyendo el potencial económico sustentable con que cuenta el municipio.	La ejecución de programas de desarrollo sustentable emanados de los tres niveles de gobierno y la implantación de una política de fomento a la conservación y preservación de los recursos naturales, se minimizará el daño al medio ambiente existente en el municipio en el largo plazo.

sólidos			
Recursos forestales	Fomento a la producción forestal	La tala ilegal se incrementa año con año, así como la invasión de las áreas boscosas por asentamientos humanos, deforestación, erosión y problemas por recarga de los mantos acuíferos, generando en el largo plazo problemas de riesgo y destrucción del medio ambiente, que su vez derivarán en problemas en el desarrollo económico y social, al no existir una política de desarrollo sustentable.	es un lugar de valor ecológico y paisajístico, por lo tanto el turismo será uno de los principales ejes estratégicos de desarrollo económico, y que al mismo tiempo conservarán y preservarán el medio ambiente y generarán una opción económica tanto para los residentes cercanos a estas zonas como para el resto de la población del municipio.
Desarrollo Agropecuario, Acuícola e Industrial	Desarrollo agrícola Pecuario Fomento acuícola Modernización industrial	De continuar con el desarrollo de las actividades agrícolas de bajo rendimiento y poco mecanizadas, estas desaparecerán, e incluso la actividad florícola que en otro tiempo, era la que daba pauta a la conversión agrícola de autoconsumo y de temporal por una de tipo intensiva y comercial, propiciando el estancamiento del municipio en el sector y quedando a la rezagada del resto de la región.	Para impulsar el sector, se establecerán esquemas de comercialización, así como de giros relacionados con la venta de bienes de consumo intermedio relacionados con la actividad agrícola, agroindustrial y artesanal, así como la ampliación y mejoramiento de la comunicación terrestre del interior que permita la movilización de bienes y personas

Pilar temático: Pilar temático: Sociedad protegida

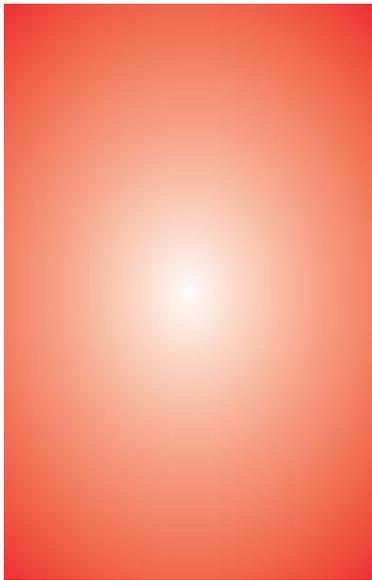
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia			
Seguridad pública	Seguridad pública	La inseguridad en el municipio se mantendrá siempre y cuando se superen las actuales carencias de equipamiento, personal y unidades en el área de seguridad pública, lo que propiciará el incremento de confianza para las visitas de los turistas e fomentará la actividad económica.	El municipio de El Oro se encuentra dentro del rango del municipio de baja delincuencia y violencia, por lo que de ser factible se deberá reforzar el área específica, incrementando el presupuesto necesario para el equipamiento y capacitación.
	Impartición y procuración de justicia Protección jurídica de las personas y sus bienes	De no abatir, el actual comportamiento de faltas menores al Bando Municipal, se incrementarán los índices de incidencia, que en el mediano plazo propiciará la aparición de delitos de mayor envergadura e incluso del fuero federal.	Con las campañas y esquemas de concientización, promovidos por la autoridad municipal, se instaurará una política de prevención del delito, tanto en los adultos como entre los niños, adolescentes y jóvenes, ello aunado a las políticas, planes y programas de implementados por las dependencias encargadas del deporte, el desarrollo integral de la familia y la asistencia social, en colaboración con la sociedad civil.
Derechos Humanos	Derechos humanos	La Coordinación Municipal de Derechos Humanos, de seguir, con una actitud pasiva, orientada solamente a la recepción y canalización de las quejas a la CDHEM, sólo generará el incremento de la violación de los derechos humanos por parte de las autoridades y los particulares, además generar críticas por parte de la población hacia la administración pública municipal en su conjunto.	Reestructurando sus funciones a través de la generación de una actitud activa por parte de los servidores públicos encargados de esta dependencia, se instaurarán campañas de promoción a través de pláticas, foros, conferencias tanto hacia la ciudadanía como a los planteles educativos, creando una cultura de prevención y respeto.
Protección Civil	Protección civil	En el municipio habrá que evitar asentamientos humanos, que se asienten en zonas de riesgo químico, sociorganizativos, sanitario y geológico e hidrometeorológicos.	Se actualizará el Atlas Municipal de Riesgos, que tendrá la función de ser útil como medio de evaluación de los riesgos existentes y de los que existirán en el futuro, así como el detectar las necesidades futuras de la unidad municipal de protección civil en cuanto a personal e infraestructura material, y Se creará una comisión municipal con la finalidad de responder a las necesidades de atención a contingencias ambientales y antropogénicas y crear una base de datos

Pilar temático: Ejes transversales

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Gobierno eficiente que genere resultados			
Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	El Ayuntamiento de El Oro no podrá realizar una gestión satisfactoria en tanto no se apliquen los criterios de la simplificación administrativa en concordancia con el tipo de gestión federal y estatal. La simplificación administrativa poco ayudara, mientras no se complemente con otros mecanismos que transformen la forma en que se administran los recursos, personal y tiempos, como los manuales de organización, capacitación de	La aplicación de los principios de la simplificación administrativa, así como de criterios de programación, evaluación y control al interior de la administración pública permitirá responder con calidad, eficacia y eficiencia a las necesidades del municipio y ciudadanía, La promoción de valores como el trabajo en equipo, responsabilidad, logro de metas y consecución de resultados,

		<p>servidores públicos. La no vigilancia del patrimonio municipal y de las compras de bienes muebles e inmuebles impide presupuestar recursos destinados a su mantenimiento, y en consecuencia se hace uso de otros recursos que pudieron ser empleados en otros rubros.</p>	<p>ayudara a forjar una cultura de superación entre el personal que labora en la administración Con un plan de comunicación y coordinación institucional, se permitirá resolver conflictos que pudieran suscitarse entre dependencias administrativas.</p>
<p>Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales</p>	<p>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>Los vicios que se mantienen al interior de la administración no permiten que los empleados municipales actúen con responsabilidad y honor cívico en el servicio público.</p>	<p>Mediante la sanción a conductas no apropiadas por parte de los servidores públicos municipales, se procurara evitar la reincidencia o bien se evitara que se lleven a cabo actos no éticos que pongan en riesgo la reputación del Ayuntamiento.</p>
<p>Manuales de Organización y Procedimientos</p>	<p>Conducción de las políticas generales de gobierno</p>	<p>No contar con manuales de organización y procedimientos es factor para que la administración pública funcione inadecuadamente</p>	<p>La instrumentación de los manuales de organización y procedimientos para las dependencias administrativas, servirá de guía a sus funciones donde el resultado es un servicio público eficaz.</p>
<p>Reglamentación Municipal</p>	<p>Reglamentación</p>	<p>La dinámica social del municipio trae consigo demandas de tipo social, económico que no son siempre sencillas de resolver.</p>	<p>La aplicación de reglamentos traerá como consecuencia un mayor entendimiento entre autoridades, personal administrativo y sociedad civil, bajo criterios de orden, organización y regulación de las actividades económicas, sociales, culturales.</p>
<p>Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<p>Comunicación pública y fortalecimiento informativo</p>	<p>No informar a la ciudadanía con la información de carácter público que se establece en la Ley de Acceso a la Información del Estado de México y municipios, generara sanciones de tipo administrativo y pecuniario al Ayuntamiento.</p>	<p>Brindar información de interés público a la ciudadanía legitimara la tarea de gobernar del Ayuntamiento, generando confianza, certidumbre y credibilidad hacia los servidores públicos que en este momento ocupan esa encomienda del pueblo.</p>
Financiamiento para el Desarrollo			
<p>Autonomía financiera y, Recaudación y padrón de contribuyentes</p>	<p>Fortalecimiento de los ingresos</p>	<p>Dada la poca contribución que tienen los ingresos propios hacia los ingresos totales del municipio, difícilmente se pondrá atender la mayor parte de las demandas que la sociedad hace llegar a sus autoridades, lo cual genera un déficit en la resolución de las mismas. La administración pública municipal será poco efectiva y reconocida socialmente mientras se destine poco más del 80% a gasto corriente y servicios personales, mermando la inversión en obra pública.</p>	<p>Buscar fuentes para la obtención de recursos propios, permitirá dar mayor cobertura a las demandas de la ciudadanía. La respuesta será eficiente en la medida que se controle el presupuesto destinado al gasto corriente mediante un programa de austeridad y ahorro y cuidado de los recursos que se emplean para cubrir la actividad que desempeñan los servidores públicos.</p>

5 TEMAS DE DESARROLLO



5 TEMAS DE DESARROLLO

En el presente capítulo se desarrollaron los temas y subtemas de desarrollo por pilar temático y eje transversal, donde se considero a todos y cada uno de los puntos que desarrollaron en el capítulo 4 del presente plan, iniciando con el diagnóstico y concluyendo con la identificación de estrategias, líneas de acción, y obras públicas. Los temas de desarrollo son los siguientes.

5.1 Gobierno Solidario

El Gobierno Solidario, engloba todos los aspectos sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos es atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, así como el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se localizan los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá fortalecer en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El análisis de la pobreza se lleva a cabo a partir de los resultados de la aplicación de diversos métodos, como la línea de pobreza, la elevación de necesidades básicas insatisfechas y el grado de marginación, entre otros. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que éstos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.

La pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

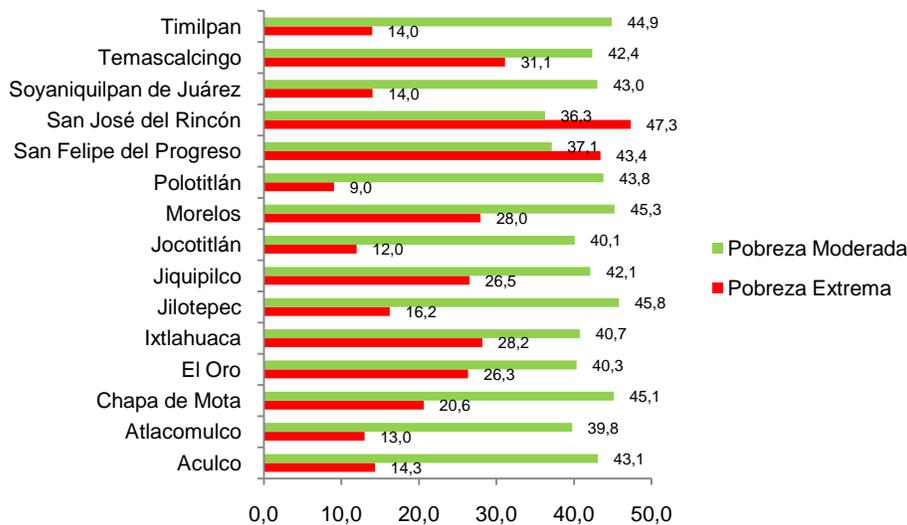
En el municipio de El Oro, el 42.9% de la población se encuentra en situación de pobreza, conformada por el 26.3% en pobreza extrema y el 40.3% en situación de pobreza moderada, de la misma manera como se puede observar se encuentra muy por encima del promedio del Estado de México. La población en situación de pobreza moderada alcanza los 11,860 habitantes en El Oro, mientras que 7,760 habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema.

Cuadro Población en situación de pobreza en el Estado de México y la Región II, 2010

Municipio	Total Población en pobreza	%	Pobreza Extrema		Pobreza Moderada	
			Total	%*	Total	%*
Estado de México	6,537,050	42,9	1,304,362	8,6	5,232,688	34,3
El Oro	19,648	66,7	7.760	26,3	11.888	40,3

Fuente: CONEVAL. Resultados a nivel municipal, 2010.

Gráfica 1. Porcentaje de Población por municipio de la Región II en situación de pobreza extrema y pobreza moderada, 2010



Fuente. Elaboración propia con base en

5.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida

Subtema: Educación y Cultura

Matrícula escolar

Con base a la estadística de la Secretaría de Educación Pública para el periodo 2009- 2010, en el municipio de El Oro se registro una matrícula de 12,578 alumnos en los diferentes niveles y modalidades escolares, con un personal docente de 645 maestros que se desempeñan en 126 escuelas y en 696 grupos.

Siendo la educación primaria, el nivel con mayor matrícula de alumnos y docentes, mientras que el nivel preescolar cuenta con 53 equipamientos siendo el nivel con mayor número de estos.

El índice de atención educativa para El Oro es 19 alumnos por cada maestro.

MUNICIPIO/ NIVEL EDUCATIVO	INICIO DE CURSOS				FIN DE CURSOS			
	MATRICULA	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS	GRUPOS	MATRICULA	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS	GRUPOS
EL ORO								
MODALIDAD ESCOLARIZADA	11,365	550	110	564	11,114	555	111	563
PREESCOLAR	1,538	76	52	133	1,551	74	52	132
PRIMARIA	5,892	252	40	307	5,866	253	40	307
SECUNDARIA	2,757	141	15	90	2,674	145	15	91
MEDIA SUPERIOR	1,178	81	3	34	1,023	83	4	33

FUENTE: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, formato 9.11 Inicio y fin de Cursos 2010-2011.

Promedio de escolaridad de la población

La población del municipio de El Oro para 2010, registró un grado promedio de escolaridad del 7.41, es decir es el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años.

MUNICIPIO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
EL Oro	7.41

Porcentaje de población con rezago educativo

Es innegable el papel que desempeña la educación en la población al brindarle oportunidades para su bienestar individual, familiar y social, lo que se traduce en calidad de vida. En este sentido derivado del análisis de rezago educativo, observamos que El Oro está por debajo de la entidad en cuanto al rezago Educativo ya que registro el 21.7% de la población.

Población		Estado de México	El Oro
	%	18.5	21.7
Rezago educativo	Número de personas	2,809,433	29,564

Porcentaje de población que asiste a la escuela

Tomando como referencia la matrícula escolar del periodo 2009-2010 y el Censo de Población de Vivienda 2010, podemos calcular que para este periodo 36.51% de la población asiste a la escuela en sus diferentes niveles y modalidades.

Índice de atención a la demanda educativa

La demanda de educación en los diferentes niveles en El Oro ha ido incrementando paralelamente al crecimiento de la población, derivado del análisis, sobresale la demanda del nivel de educación secundaria, ya que concentra el 44.5% de la población que asiste a la escuela y que en un futuro esta población estudiantil demandara el servicio de la educación media superior.

Municipio/ modalidad / nivel Educativo	Inicio de cursos					Fin de cursos			
	Matricula	%	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matricula	Personal docente	Escuelas	Grupos
El Oro	12,578		645	126	696	12,332	634	128	698
Educación Preescolar	1,588	12.6	81	53	158	1,608	79	53	158
Educación Primaria	5,598	44.5	243	40	304	5,589	243	40	303
Educación Secundaria	2,605	20.7	142	15	97	2,564	148	15	97
Media superior	1,514	12.0	93	4	38	1,415	90	4	38
Modalidad no escolarizada	1,273	10.1	86	14	99	1,156	74	16	102

Es de suma importancia conocer la realidad de la educación en el municipio en materia de infraestructura y docencia, puesto que esto nos permite establecer los cimientos de un futuro con visión. En la actualidad, existen en el municipio 112 planteles de educación escolarizada, con 53 jardines de niños y 40 primarias, como datos relevantes. En la mayoría de los niveles de educativos existe un superávit de aulas, siendo el nivel primario con el superávit más alto.

Numero de planteles por tipología y cobertura

Tipología	No. De planteles	No. De aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	53	112	local				24
Centro de desarrollo infantil	1	4	local				
Escuela Primaria	40	308	local				65
Tele secundaria	5	36	local				2
Secundaria General	9	69	local				5
Preparatoria General	4	40	local				4

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Directorio de Escuelas.

Los equipamientos culturales son necesarios para que la población realice actividades que fortalezcan su identidad. En la actualidad en el municipio de El Oro existen 2 bibliotecas municipales, un Museo regional de minería que representa la actividad relevante en el siglo XIX, una casa de cultura, un auditorio municipal y un Teatro que data del año 1907.

Tipología	No. De equipamientos	Localización
Biblioteca Pública	2	Cabecera municipal de El Oro
Museo Regional	1	Cabecera municipal de El Oro
Casa de cultura	1	Cabecera municipal de El Oro
Teatro	1	Cabecera municipal de El Oro
Auditoria municipal	1	Cabecera municipal de El Oro

Programa		Educación para el Desarrollo Integral.		
Objetivo	Incorporar proyectos cuyas acciones permiten mejorar la calidad y elevar el nivel de la educación, con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo, para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia a una educación básica de calidad, ampliando la cobertura de la educación especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia, fortaleciendo la vinculación entre estos niveles educativos con las necesidades sociales y del aparato productivo de la entidad y abatir el índice de analfabetismo y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.			
Estrategia	Fortalecer y mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento de las instituciones de educación básica de la región a través de los trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento. Proporcionar los medios tecnológicos e informáticos para que los estudiantes de las escuelas públicas cuenten con herramientas apropiados para llevar a cabo sus actividades.			
Proyecto	Apoyo municipal a la educación básica.			
Objetivo	Desarrollar acciones orientadas a propiciar la cooperación de la sociedad para el desarrollo de la tarea educativa y de cultura que ofrece el estado en el nivel básico, a través de los Consejos de Participación Social Escolar y Cultura Municipal en su carácter de órganos de promoción, difusión, consulta, orientación y apoyo de la educación y las bellas artes.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Realizar un diagnóstico de la situación educativa		1	1	1
Constituir el Consejo Municipal de Participación Social de educación		1	1	1
Realizar acciones de gestión intergubernamental con el Consejo Municipal de Participación Social en Educación.		1	1	1
Proyecto	Alfabetización y educación básica para adultos.			
Objetivo	Desarrollar acciones para ofrecer a la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, la oportunidad de realizar estudios de primaria y secundaria, mediante opciones educativas flexibles y acordes con sus necesidades, de manera que alienten su superación personal, familiar y social.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Realizar trámites administrativos en materia educación media sup. y sup. del sistema abierto		50	50	50
Apoyar las campañas de alfabetización y de educación para adultos		2	2	2
Proyecto	Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social.			
Objetivo	Realizar actividades que comprenden el proceso de creación, ampliación y/o modernización de obras o edificaciones para la prestación de servicios públicos en materia de educación, cultura y bienestar social, incluyendo las fases de estudio, proyectos, supervisión etc., necesarias para su conclusión.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Continuar con la construcción del edificio de La Universidad del Bicentenario de El Oro		1	1	1
Gestionar e invertir en la infraestructura educativa en obra y acciones		150	150	150
Realizar acciones en pro del mantenimiento a las escuelas.		10	10	10
Fomentar el acceso a Internet en las escuelas públicas de educación básica y media.		1	1	1
Proyecto	Becas de apoyo a la educación.			
Objetivo	Realizar acciones derivadas de los programas de becas dirigidos a contribuir al acceso y permanencia escolar de los alumnos que enfrentan condiciones económicas y sociales en desventaja, así como a quienes por su desempeño artístico o deportivo se hagan acreedores a ellas.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Apoyo con becas a alumnos en desventaja económica y altas calificaciones		20	20	20
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Apoyo a las escuelas publicas	Eficacia	Señala la proporción de escuelas que son apoyadas ron programas, obras, equipamiento o acciones de mantenimiento.	Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales / Total de escuelas públicas de educación básica) * 100	Porcentaje
Habitantes por biblioteca pública	Eficacia	Refleja el número de habitantes por biblioteca pública.	(Total de habitantes /Total de bibliotecas)	Habitantes por biblioteca
Promoción del arte y la cultura	Eficiencia	Señala la inversión percápita en promoción de arte y cultura.	(Inversión en promoción de arte y cultura / Número de asistentes)	\$/persona

Subtema: Cultura Física y Deporte

Este rubro del desarrollo social es un elemento esencial de análisis para identificar y orientar el desarrollo de los Municipios, por ello, es necesario conocer las estadísticas en la materia y la desagregación de los grupos de población en las edades que más demandan estos servicios así como incluir índices que dimensionen el nivel de las condiciones sobre el deporte y la recreación en el Municipio.

Cobertura de módulos deportivos

En el municipio actualmente cuenta con 13 espacios deportivos y 44 localidades, por lo que tenemos un indicador de cobertura de 0.29 módulos deportivos por localidad.

Cobertura de áreas recreativas infantiles

La relación que existe entre el número de áreas recreativas infantiles entre el número de localidades en el municipio es de 0.045.

Las normas de equipamiento urbano, definen a los equipamientos para el deporte como aquellas superficies acondicionadas para la práctica organizada y libre de uno o más deportes en canchas e instalaciones complementarias y de apoyo, además de ser de carácter público.

Al respecto, dentro del municipio se cuenta con 10 módulos deportivos de carácter público, un estadio de futbol, un estadio de béisbol, una cancha de frontón y canchas de futbol entre el equipamiento más relevante.

Tipología	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención
Estadio de futbol	1	El Oro De Hidalgo	Superávit
Deportivo Volga (Basquetbol)	1	Col. Francisco I. Madero	Superávit
Estadio tiro norte (béisbol)	1	El Oro De Hidalgo	Superávit
M. Tiro Norte (1 Basquetbol)	1	El Oro De Hidalgo	Superávit
M. Benito Juárez (2 Basquetbol)	1	El Oro De Hidalgo	Superávit
M. San Juan (1 Basquetbol)	1	El Oro De Hidalgo	Superávit
M. Cuartel (1 Fronton)	1	El Oro De Hidalgo	Superávit
Campo de futbol	1	Col. Francisco I. Madero	Superávit
Campo de futbol	1	El Crucero	Superávit
Campo de futbol	1	La Cima	Superávit
M. Deportivo (1 Basquetbol , 1 futbol)	1	Pueblo Nuevo	Superávit
Campo de futbol	1	Adolfo López Mateos	Superávit
M. Deportivo (1 basquetbol, 1 futbol, baños y vestidores)	1	Tapaxco	Superávit

Campo de futbol	1	Buena Vista	Superávit
Campo de futbol	1	La Magdalena	Superávit
Campo de futbol	1	Santiago Oxtimpan	Superávit
M. Deportivo (1 Basquetbol, 1 futbol)	1	Estación Tultenango	Superávit
Campo de beisbol	1	Agua Escondida	Superávit
M. Deportivo (1 Basquetbol, 1 futbol)	1	Santa Rosa de Lima	Superávit
Campo de futbol	1	El Gigante	Superávit
M. Deportivo (1 Basquetbol, 1 futbol)	1	San Nicolás El Oro	Superávit
Campo de futbol	1	Venta del Aire	Superávit
Campo de futbol	1	La Mesa	Superávit
Campo de futbol	1	San Nicolás Tultenango	Superávit
M. Deportivo (2 basquetbol)	1	Yomeje	Superávit
Campo de futbol	1	Laguna Seca	Superávit
Oro Club	1	El Oro de Hidalgo	Superávit

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de El Oro y Trabajo De Campo

En El Oro se cuenta con un parque estatal denominado santuario del agua y forestal entre los espacios recreativos que ofrece a su población y a los municipios aledaños, así mismo cuenta con el Teatro del pueblo, en donde se llevan a cabo actividades de entretenimiento, así mismo se cuenta con un parque al interior de la cabecera municipal y 6 plazas entre el equipamiento más destacado para este rubro.

Tipología	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención
Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Broockman y Victoria	1	El Oro de Hidalgo	Superávit
Teatro Benito Juárez	1	El Oro de Hidalgo	Superávit
Parque de la salud	1	El Oro de Hidalgo	Superávit
Juegos Infantiles (El Carmen)	1	El Oro de Hidalgo	Superávit
Plaza Las Vías (Centro)	1	El Oro de Hidalgo	Superávit
Juegos infantiles	1	El Crucero	Superávit
Juegos infantiles	1	Laguna Seca	Superávit
Juegos infantiles	1	Aquiles Serdán	Superávit
Jardín Madero	1	El Oro de Hidalgo	Superávit
Plazoleta	1	Santa Rosa de Lima	Superávit
Plazoleta y Jardín	1	Tapaxco	Superávit
Plaza	1	La Jordana	Superávit
Plazoleta	1	Basoco	Superávit
Plazoleta Juárez	1	El Oro de Hidalgo	Superávit

Fuente: Información proporcionada el H. Ayuntamiento de El Oro 2013-2015 y recabada en recorrido de campo.

Programa	Arte y Cultura			
Objetivo	Fortalecer la pluralidad cultural mexiquense fomentando la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural.			
Estrategia	Se gestionarán los recursos necesarios para la contratación de profesores que brinden este tipo de asesoría, además se les proporcionarán algunos de los instrumentos y vestuario que para tales ejecuciones, llevar a cabo una campaña de difusión de arte y cultura.			
Proyecto	Servicios culturales			
Objetivo	Realizar las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios aptos para la presentación de espectáculos, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población de la entidad, incluye también las actividades de fomento de bibliotecas públicas.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Mantener cobertura de talleres de verano y permanentes en casa de cultura	12	12	12	
Presentar eventos culturales en todas las comunidades	50	50	50	
Cobertura de eventos o festivales culturales	2	2	2	
Impulsar las cultura y el arte a través de eventos y cursos de manualidades	15	15	15	
Proyecto	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural			
Objetivo	Realizar actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad, con la finalidad de difundirlo entre la población.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Habilitar y dar mantenimiento a bibliotecas municipales	3	3	3	
Dar mantenimiento y conservación del Teatro Juárez de sistema contra incendios	1	1	1	
Dar mantenimiento y conservación del Socavón San Juan	1	1	1	
Gestionar en la guardia y custodia de los edificios de la estación Tultenango y Bassoco	2	2	2	
Proyecto	Difusión de la cultura			
Objetivo	Realizar actividades enfocadas a promover y difundir las expresiones artísticas y culturales representativas del territorio estatal.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Presentación de obra de teatro y actividades de impacto en el ámbito cultural en el Teatro Juárez	20	20	20	
Actualización y difusión de la monografía municipal	1	1	1	
Establecer El Festival Cultural de Pueblos Mágicos	1	1	1	
Fortalecer la participación de los grupos organizados/asociaciones civiles participan activamente y de manera continua en la promoción y conservación del patrimonio histórico.	1	1	1	
Realizar exposiciones temporales de las manifestaciones de las artes plásticas.	7	7	7	
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacitación a personal que fomenta la cultura	Eficiencia	Capacitación al personal de la casa de cultura y las bibliotecas a través de cursos semestrales.	$\left(\frac{\text{No. de personal capacitado del años anterior} / \text{No. de personal capacitado del año en curso}}{100} \right) *$	Porcentaje

Subtema: Salud y Asistencia Social

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y así lograr una mejor calidad de vida para las familias.

Médicos por cada mil habitantes

Actualmente en el municipio se cuenta con 52 médicos que brindan servicio en los diferentes equipamientos que se localizan en su interior. Si se considera la relación del número de médicos con relación a la población total municipal, se obtiene un promedio de 1.50 médicos por cada mil habitantes.

Camas por cada mil habitantes

Respecto al número de camas por cada mil habitantes, en El Oro, existen 12 camas en total, por lo tanto, se tiene una relación de 0.34 camas por cada millar de personas.

Cobertura de población con y sin seguridad social

En relación a la derechohabencia de salud, se tiene que el 78.04% cuenta con el acceso al servicio de salud, mientras que el 21.14% no es derechohabiente y el 0.83 no especifico su situación.

El mayor numero de equipamientos en materia de salud, es otorgado por el Instituto de Salud del Estado de México, ya que cuenta con 11 unidades clínicas que se encuentran distribuidas en las diversas localidades del municipio, de la misma manera cabe señalar que se encuentran clínicas de cobertura regional como el IMSS, ISSSTE y el ISSEMYM.

Equipamiento de salud en el municipio de El Oro

Tipología	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
IMSS	1	EL Oro de Hidalgo	Regional	x	
ISSSTE	0	EL Oro de Hidalgo	Regional	x	
ISSEMYM	1	EL Oro de Hidalgo	Regional		x
ISEM	11	Localidades	local		x
DIFEM	1	EL Oro de Hidalgo	Municipal		x

FUENTE: Elaboración propia con base en información del ISEM.

En cuanto al subsistema de asistencia social, los equipamientos existentes que se encuentran en el Oro de Hidalgo son diversos, desde estancias infantiles y de atención a mujeres y ancianos hasta servicio funerario, así mismo cuenta con una unidad de rehabilitación.

Equipamiento de asistencia social en el municipio de El Oro

Tipología	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Estancia Infantil	1	EL Oro de Hidalgo			x
Unidad Básica de rehabilitación	1	EL Oro de Hidalgo	Municipal		x
Servicio funerario	1	EL Oro de Hidalgo	Municipal		x
Club de atención al anciano	1	EL Oro de Hidalgo	Municipal		x
Club de atención a la mujer	1	EL Oro de Hidalgo	Municipal		x

FUENTE: Elaboración propia con base en información del H. ayuntamiento 2013-2015

Programa	Cultura física y deporte.			
Objetivo	Realizar acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.			
Estrategia	Se implementarán acciones para mejorar y ampliarán los servicios e instalaciones deportivas de integración y fomento social en el municipio, mediante la implementación de programas de atención para la niñez y la juventud, así como de estímulos que fomenten el espíritu de superación y competitividad.			
Proyecto	Promoción y fomento de la cultura física			
Objetivo	Realizar acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre los mexiquenses e instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Instituir el Consejo Municipal del Deporte.	1	1	1	
Exhibición de diversas ramas del deporte.	10	10	10	
Fomentar la infraestructura para la promoción del deporte.	1	1	1	
Promoción del deporte entre todos los grupos de edades.	1	1	1	
Coordinación con el gobierno estatal y/o federal para la promoción del deporte.	1	1	1	
Proyecto	Fomento y desarrollo del deporte social			
Objetivo	Realizar acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas en su participación en eventos nacionales, internacionales y locales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Apoyar las premiaciones con trofeos, balones deportivos, uniformes y apoyo con autobuses para los gastos deportivos extra municipal.	14	14	14	
Apoyo para transporte a deportistas del municipio	20	20	20	
Apoyo a las ligas municipales de deporte.	2	2	2	
Fortalecer la infraestructura y habilitación de canchas para la promoción de la recreación.	65	65	65	
Coordinación con el gobierno estatal y/o federal para el fomento del deporte.	1	1	1	
Analizar la factibilidad de construir una ciclista aprovechando el derecho de vía del ferrocarril entre la cabecera municipal y la Estación Tultenango.	1	1	1	
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Promoción deportiva	Eficiencia	Expresa la inversión per capita en promoción deportiva.	(Inversión en promoción deportiva: Total de habitantes)	\$/persona
Habitantes por canchas municipales	Eficacia	Refiere el promedio de habitantes por canchas existentes.	(Población total del municipio / Total de canchas operando)	Habitante por cancha

Programa	Salud			
Objetivo	Realizar proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.			
Estrategia	Mejorar y ampliar los servicios e instalaciones de salud pública en el municipio, mediante la implementación de programas de medicina preventiva, adquisición de medicamentos, construcción y mejoramiento de centros de salud, dotación de equipamiento médico, ampliación de horarios de atención a la población e incremento de médicos, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.			
Proyecto	Riesgo y control sanitario			
Objetivo	Realizar actividades orientadas a difundir y controlar la inocuidad de alimentos y bebidas para el uso y consumo humano, así como la prestación de servicios de salud y las acciones que el marco jurídico se le permite a la autoridad municipal por sí misma o en coordinación con las autoridades estatales o federales, para vigilar las condiciones sanitarias en la producción o expendio de productos y alimentos para el consumo humano, como es el caso de los rastros, entre otros. Incluye también el control y regulación sanitaria de los panteones.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
	Integrar el comité local de salud a través de promotoras activas	1	1	1
	Cumplir con la certificación de SEMARNAT donde se cumple con la norma en materia de disposición de basura.	1	1	1
	Participar en el control y erradicar la proliferación de perros callejeros.	1	1	1
Proyecto	Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social			
Objetivo	Realizar el proceso de creación de obra nueva, ampliación, equipamiento y modernización de infraestructura con la finalidad de que los servicios de salud pública, seguridad y asistencia social sean otorgados con calidad y calidez, integrando las fases de estudios, proyectos y supervisión.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
	Construir y dar mantenimiento a las instalaciones de salud pública y apoyar en la adquisición de equipo y medicamentos destinados a la población del municipio.	6	6	6
	Fomentar la ampliación de consultorios médicos y servicios medico asistenciales mantenerlos en óptimas condiciones para prestar un buen servicio a los usuarios.	1	1	1
Proyecto	Promoción de la salud			
Objetivo	Realizar acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el auto cuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
	Realizar reuniones y se tienen identificados los problemas de salud en el municipio.	2	2	2
	Vinculación municipal con las instituciones educativas y viviendas saludables	2	2	2
	Fortalecer las campañas de salud en el municipio	2	2	2
Proyecto	Prevención de las adicciones			
Objetivo	Realizar acciones de prevención a través de la promoción y la enseñanza de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de situaciones psicotrópicas.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
	Coordinación con instituciones estatales y federales para el reporte de resultados que reflejan disminución en los riesgos de salud de los grupos vulnerables.	1	1	1
	Fomentar pláticas y conferencias para dar a conocer los problemas prioritarios de salud entre la comunidad.	6	6	6
	Establecer pláticas para concienciar a la población de la importancia de la prevención de adicciones.	6	6	6
Proyecto	Entornos y comunidades saludables			
Objetivo	Realizar las acciones para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, al fortalecer las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de promover políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud y refuercen el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud, involucrando a los gobiernos municipales y a su población en la prestación y atención en servicios de salud para prevenir enfermedades de alto impacto.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
	Apoyar a instituciones de salud, en la prevención del cáncer cérvico – uterino y mamario con técnicas de diagnóstico y exploración clínica.	1	1	1
	Instituir reportes al INEGI, IGECM y a los sistemas operadores de agua y drenaje, donde se indique las viviendas que cuentan con drenaje saludable (fosa séptica, o bien conectados a una red de drenaje).	1	1	1
	Instituir reportes al INEGI, IGECM y a los sistemas operadores de agua y drenaje, donde se indique las viviendas que cuentan con agua potable	1	1	1

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Diagnóstico de salud	Eficiencia	Estudio de diagnóstico de salud a nivel municipal	(Inversión en promoción de salud: Total de habitantes)	\$/persona
Capacitación en prevención de adicciones	Eficiencia	Capacitación en materia de prevención de adicciones, planificación familiar, higiene personal y alimentación familiar a la población en general.	(No. de capacitaciones y conferencias de año anterior / No. de capacitaciones y conferencias del año en curso) * 100	Porcentaje

Programa	Asistencia social			
Objetivo	Realizar acciones para el otorgamiento de servicios, administración, regulación y coordinación de los sistemas de salud y seguridad social; así como el manejo de las estrategias de apoyo a la población abierta y de asistencia social.			
Estrategia	Fomentar el sistema para el desarrollo integrar de la familia municipal modelo en brindar atención en asistencia social a todas las familias orenses, a través de valores sociales para mejorar su calidad de vida.			
Proyecto	Cultura alimentaria			
Objetivo	Realiza las actividades que se orientan a fomentar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del Estado.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Aumentar el número de platicas de orientación alimentaria en las comunidades a través de las visitas a las diferencias comunidades del municipio.		100	100	100
Impulsar los apoyos a la nutrición y alimentación de las familias de escasos recursos especialmente en localidades de alta marginación.		6	6	6
Apoyar a la economía de la población marginada, para mejorar su nivel alimenticio.		20	20	20
Impulsar el programa del programa de seguridad alimentaria a la población que lo requiere		1	1	1
Proyecto	Fomento a la integración de la familia			
Objetivo	Realizar las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Aplicación permanente de los programas institucionales que realiza el sistema DIF municipal.		1	1	1
Mejorar los servicios que se ofrecen a las familias a través de acciones de asistencia social en cada uno de los programas.		5	5	5
Aplicación justa y equitativa de los recursos asistenciales, dirigidos a la población vulnerable.		1	1	1
Proyecto	Atención a víctimas por maltrato y abuso			
Objetivo	Realizar acciones para brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Mantener el servicio a víctimas por maltrato a través del programa de CEPAMYF.		1	1	1
Impulsar la atención a víctimas por maltrato y abuso.		1	1	1
Proyecto	Servicios jurídicos asistenciales a la familia			
Objetivo	Brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, con el propósito de garantizar el respeto de sus derechos, instrumentando y promoviendo acciones que contribuyan a la integración familiar, y la conciliación de problemáticas.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Incrementar el servicio jurídico a todas las personas que los soliciten ampliando el horario de atención.		200	200	200
Fomentar los servicios jurídicos asistenciales a la familia.		200	200	200
Proyecto	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica			
Objetivo	Realizar actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población mexiquense, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Mantener la atención psicológica a todas las familias que requieren de este servicio a través del programa del APP.		200	200	200
Promover la orientación y atención psicológica a la familia.		100	100	100
Brindar atención psicológica de calidad a la población que lo demande.		200	200	200
Proyecto	Servicios para el desarrollo comunitario			
Objetivo	Realizar acciones para impulsar y fomentar la participación activa de los habitantes en el proceso de autogestión de los servicios de salud y asistencia social.			

Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Impulsar las campañas de servicios médico-asistenciales en las comunidades rurales.		4	4	4
Mejorar el servicio de consulta médica que se brinda en el consultorio de la unidad básica de rehabilitación ampliando la cobertura de atención.		1	1	1
Realizar eventos de recolecta para la construcción del centro de rehabilitación municipal.		1	1	1
Fortalecer el patronato del voluntariado del DIF municipal.		1	1	1
Proyecto	Detección y prevención de niños en situación de calle			
Objetivo	Realizar actividades que se enfocan a retirar de la calle y sitios públicos a los menores de edad que viven y trabajan en éstos lugares, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal. Asimismo, comprende las acciones enfocadas a la prevención de riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y explotación laboral o sexual.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Detectar a menores en situación extraordinaria a través de recorridos en las calles de las comunidades.		100	100	100
Fomentar la atención a menores en situación extraordinaria.		1	1	1
Proyecto	Desayunos escolares			
Objetivo	Realizar acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar diagnosticados con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de raciones alimenticias frías y vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Disminuir los niveles de desnutrición en los menores de edad, desde el nivel de educación preescolar, hasta el segundo año de primaria o menores de nueve años de edad.		1	1	1
Apoyar a la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de los desayunadores comunitarios		1	1	1
Proyecto	Desayuno escolar comunitario			
Objetivo	Realizar actividades tendientes a la distribución de paquetes de insumos alimentarios en los centros escolares beneficiados, para que durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen los menús a los menores.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Acelerar la entrega de desayunos en cada uno de los planteles educativos beneficiados, para que los alumnos tengan una mejor alimentación a través de uso de más vehículos que realicen la entrega.		1	1	1
Ampliar el programa de desayunos escolares.		1	1	1
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Canalización de recursos a servicios personales DIF	Economía	Señala la distribución del gasto público en servicios personales referente al gasto total.	$(\text{Total de egresos en servicios personales} / \text{Total de egresos DIF}) * 100$	Porcentaje
Desayunos escolares	Calidad	Determina el porciento de los alumnos que reciben desayunos escolares del total de alumnos en estad de recibirlos y que lo requieren	$(\text{Alumnos beneficiados con desayunos escolares} / \text{Alumnos objetivo}) * 100$	Porcentaje
Familias beneficiadas con despensas	Calidad	Expresa el porciento de familias en situación de pobreza beneficiadas con despensas.	$(\text{Familias beneficiadas con el programa de suministro de despensas} / \text{Familias con ingresos menores de 2 salarios mínimos en el municipio}) * 100$	Porcentaje

Subtema: Vivienda

La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en viviendas individuales y colectivas.

Porcentaje de viviendas particulares

Para 2005 se registraron 5,556 viviendas particulares habitadas, mientras que para el Censo de Población y Vivienda 2010 se registraron 7,588 viviendas, incrementándose casi 1000.

Porcentaje de vivienda con agua entubada

Del total de viviendas particulares habitadas del municipio para el año 2010, solo el 85.1% disponen de agua potable, registrándose una menor cobertura del servicio que en periodo de 2005.

Porcentaje de viviendas con electricidad

La cobertura del servicio de energía eléctrica en la vivienda para 2010 se incremento de manera considerable en comparación al 2005, ya que ahora el 97% de las viviendas particulares cuenta con el servicio.

Densidad de vivienda

A nivel municipal se tiene una densidad bruta de 55.48 viviendas por km², ya que está integrado por un gran número de localidades rurales en donde las condiciones topográficas son muy irregulares, situación que dificulta la concentración urbana de los asentamientos humanos.

Promedio de ocupantes por vivienda

Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas, entre el número de esas viviendas nos indica que por vivienda existe un promedio de 4.51 ocupantes.

Viviendas particulares que cuentan con agua entubada, drenaje y energía eléctrica

Ámbito territorial	Año	Viviendas particulares habitadas	Viviendas con agua potable	%	Viviendas con drenaje	%	Viviendas con electricidad	%
Estado de México	2005	3,100,599	2,864,729	92.3	2,851,937	91.9	3,038,513	97.9
	2010	3,687,193	3,383,410	91.7	3,472,355	94.1	3,646,743	98.9
El Oro	2005	5,556	5,391	97	2,666	47.9	5,042	90.7
	2010	7,588	6,459	85.1	4,59	60.4	7,366	97

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Para el año 2010, existían en el Oro un total de 7,588 viviendas particulares habitadas, distribuidas de la siguiente manera. En cuanto a la construcción de su piso, el 88.40% de ellas cuenta con piso construido a base de cemento o firme; en segundo término se ubican las construcciones cuyo piso es de tierra, cuya proporción asciende al 11.42%. Derivado de este análisis podemos observar, que las localidades de Santa Rosa de Lima y Santiago Oxtempan son las más carentes de piso firme.

Ámbito territorial/Localidad	Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra*	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Estado de México	3,527,805	1,386,658
El Oro (total)	6,708	867
El Oro de Hidalgo	1378	30
Adolfo López Mateos	242	27
Ejido San Nicolás el Oro (Agua Escondida)	104	14
Bassoco de Hidalgo	80	8
Buenavista	243	23
Cíteje	70	5
Concepción Primera	45	6
La Concepción (La Concepción Segunda)	375	45
Colonia Cuauhtémoc	219	14
Endotejiare	124	14
La Jordana	216	6
La Magdalena Morelos	115	34
La Mesa	44	11
La Nopalera	75	5
La Palma	48	11
Presa Brockman	121	8
Pueblo Nuevo de los Ángeles	163	28
San Nicolás Tultenango	316	44
Santa Rosa de Lima	249	105
Ejido Santiago Oxtempan	253	35
Santiago Oxtempan	300	117
Tapaxco	114	3
Santa Cruz el Tejocote (El Tejocote)	179	19
Estación Tultenango (Tultenango)	20	2
Venta del Aire	113	5
Yomeje	73	8
Cerro Llorón	113	33

Barrio del Gigante	80	30
El Mogote	91	13
San Isidro Ejido de Tapaxco	50	6
Barrio la Estrellita	149	27
Barrio de las Peñitas	66	9
San Nicolás el Oro (San Nicolás)	308	19
Santa Rosa de Guadalupe	86	10
La Soledad	55	5
El Carmen	19	1
Laguna Seca	40	11
Loma del Capulín	11	5
Lázaro Cárdenas	49	9
Llanito Cuatro	23	10
Colonia Monte Alto	40	2
La Loma de la Cima	77	7
Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles	112	22
Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles	60	21

Programa	Vivienda			
Objetivo	Realizar acciones dirigidas a promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural, a través de los procedimientos correspondientes, con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica al patrimonio familiar de los mexiquenses privilegiando los sectores más vulnerables de la entidad			
Estrategia	Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades			
Proyecto	Regularización de predios			
Objetivo	Realizar acciones dirigidas a regular el suelo y gestionar la regularización de la tenencia de la tierra, a través de los distintos procedimientos, incluye la ejecución de campañas masivas para la titulación de predios y certificación de derechos sobre tenencia de la tierra.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Impulsar programas o acciones para la regularización de la propiedad, con las instancias estatales y federales		1	1	1
Realizar un diagnóstico actualizado sobre la situación de la vivienda en el municipio, donde se conozca el número de viviendas con agua potable, drenaje, energía eléctrica, con piso firme, habitantes por vivienda.		1	1	1
Eficientar los trámites y procedimientos para el otorgamiento de licencias y permisos de construcción en sus diferentes modalidades.		1	1	1
Proyecto	Mejoramiento de la vivienda			
Objetivo	Realizar acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano, También comprende el apoyo con materiales y asistencia técnica para la construcción de pie de casa.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Gestionar acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción a la población.		1	1	1
Fomentar en coordinación con la instancia estatal responsable un programa de mejoramiento de la vivienda y pie de casa, a través de la dotación de materiales para construcción y asistencia técnica para las familias de escasos recursos.		1	1	1
Elaborar un Reglamento de Imagen Urbana para la Cabecera Municipal que impulse su mejoramiento, proteja los edificios considerados de valor histórico y cultural, y reglamente las nuevas construcciones; así como la ubicación, diseño y materiales de construcción de los anuncios y establecimientos comerciales.		1	1	1

Diseñar esquemas de incentivos para promoción de oferta, densificación y uso de nuevas tecnologías en la edificación de vivienda	1	1	1
--	---	---	---

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Acciones de mejoramiento de vivienda en piso firme	Eficacia	Refleja el porcentaje de viviendas que cuentan con piso firme.	$(\text{Viviendas particulares habitadas provistas con piso firme} / \text{Total de viviendas}) * 100$	Porcentaje
Vivienda digna	Eficacia	Manifiesta el porcentaje de viviendas que no cuentan con condiciones dignas (al menos con piso firme, techo firme, muros y sanitarios).	$(\text{Número de viviendas que no reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Total de viviendas del municipio}) * 100$	Porcentaje
Vivienda con agua potable	Eficiencia	Verificar que las viviendas de la entidad municipal cuenten con el servicio de agua potable	$(\text{Viviendas con agua potable} / \text{tota de viviendas}) * 100$	Porcentaje

5.1.2 Tema: Grupos vulnerables

Subtema: Niños jóvenes y adultos mayores

Una premisa de las políticas sociales radica en la necesidad de identificar a los sectores más vulnerables, para definir estrategias y programas específicos que atiendan a los problemas que enfrentan.

Población infantil de 0 a 14 años

Este rango de población es uno de los más importantes, puesto que constituye el futuro del municipio, para 2010 la población de 0 a 14 años fue 11,559 habitantes de los cuales asistían a la escuela el 84.70%. Los espacios recreativos infantiles son suficientes para que el estrato poblacional de niños se desarrolle de manera plena.

Población joven de 15 a 29 años

La población joven del municipio del Oro es de 9,644 habitantes lo que representa 27.99% con respecto al total de la población. Así mismo solo 8.36% de este rango de edad asiste a la escuela. Como se mencionó anteriormente la cobertura de espacios deportivos registro un superávit, ventaja con la que cuenta el municipio para que los jóvenes se desarrollen de manera integral.

Población de 60 años y más

Los adultos mayores en el municipio conforman un sector importante de la sociedad, en la actualidad en El Oro existen alrededor de 2893 adultos que representa el 8.4 % de la población total. Hoy en día el municipio ha creado espacios exclusivos para su desempeño, como la casa del adulto mayor que se encuentra al interior del mismo.

Subtema: Mujeres

La población femenina es considerada juega un papel importante para el desarrollo de la sociedad, no tan solo por tener mayor número de habitantes en este género sino porque que a través del tiempo se ha ido insertando la fuerza laboral generando excelentes resultados. Para el caso del Oro la población femenina ocupa el 51.2% con respecto a la población total.

Del total de la población total de El Oro que es de 34 446 habitantes, 17, 617 corresponden al género femenino, es decir el 51.2%

Ámbito territorial	Año	Población femenina de 12 años y mas	Hijos nacidos vivos	
			Total	Promedio
Estado de México	2005	4.995.362	11.485.069	2,3
	2010	5.842.049	12.834.697	2,20
El Oro	2005	11.179	33686	3,01

	2010	2.985	199	0,1
--	------	-------	-----	-----

Programa	Atención a la Juventud			
Objetivo	Realizar acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.			
Estrategia	Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detención de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.			
Proyecto	Bienestar y orientación juvenil			
Objetivo	Realizar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Coordinación con las instituciones educativas para atender la problemática del bullying	1	1	1	
Integrara e instalar el consejo municipal juvenil y sesiona cuando menos dos veces al año.	2	2	2	
Atención dirigida a la atención integral y desarrollo de las y los jóvenes	1	1	1	
Realizar capacitaciones promoción a jóvenes con capacidades especiales	20	20	20	
establecer incentivos para jóvenes talentosos	20	20	20	
Proyecto	Asistencia social a la juventud			
Objetivo	Realizar acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes en la entidad con el apoyo de los jóvenes, mediante la realización de acciones en materia de desempleo, salud, recreación, cultura y actividades físicas, así como la promoción y difusión en materia de educación sexual, planificación familiar y salud reproductiva.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Realizar convenios en materia de Juventud con los integrantes de la federación en los diferentes ámbitos de competencia y se aplican.	1	1	1	
Realizar mecanismos de coordinación con el orden federal y estatal para la atención de los niños en adopción	1	1	1	
Gestionar recursos de los distintos ordenes de gobierno para el beneficio a los jóvenes	1	1	1	
Establecer vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención y promoción de la participación de las y los jóvenes.	1	1	1	
Establecer una orientación vocacional permanente de la juventud del municipio	1	1	1	
Diseñar programas de rehabilitación para jóvenes infractores	1	1	1	
Fomentar el empleo para jóvenes	1	1	1	
Fomentar apoyos para reducir la brecha digital, entre la población de 12 a 29 años de edad. (Conocimiento de diversas herramientas electrónicas e informáticas para desarrollar de una mejor manera sus habilidades).	5	5	5	
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Atención al bullying de los jóvenes	Eficiencia	Disminuir el bullying en las instituciones educativas en el núcleo de los jóvenes	$(\text{Número de jóvenes atendidos del año anterior} / \text{número de jóvenes atendidos en el año en curso}) * 100$	Porcentaje
Orientación vocacional a los jóvenes	Eficiencia	Fomentar la orientación vocaciones de los jóvenes a través de platicas de diversos temas	$(\text{Número de platicas del año anterior} / \text{número de platicas en el año en curso}) * 100$	Porcentaje
Atención a la juventud para su desarrollo social	Eficacia	Señala el porcentaje de jóvenes de 12 a 24 años que se beneficia con los programas sociales y asistenciales del DIF municipal.	$(\text{Jóvenes incluidos en programas del DIF y de Desarrollo Social} / \text{Total de jóvenes de 12 a 24 años en situación de vulnerabilidad}) * 100$	Porcentaje

Programa	Apoyo a los adultos mayores			
Objetivo	Realizar proyectos para impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promover una actitud solidaria hacia ellos y evitar su maltrato, abandono y marginación.			
Estrategia	Realizar acciones encaminadas a asistencia social a los adultos mayores, para que tengan una mejor calidad de vida en esta etapa tan importante para ellos y sus familiares.			
Proyecto	Asistencia social a los adultos mayores			
Objetivo	Realizar acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Incrementar los grupos de adultos mayores para brindar apoyo a este sector de la población tan vulnerable a través de las visitas a cada una de las comunidades que no cuenten con estos.	5	5	5	
Incorporación de los adultos mayores al programa de 65 y mas	1	1	1	
Impulsar la inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral	1	1	1	
Apoyar a las personas de la tercera edad, proporcionando alternativas como recreación, convivencia y salud mental.	1	1	1	
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Cobertura con la expedición de credenciales de adultos mayores	Calidad	Muestra la cobertura del DIF Municipal en la atención de adultos mayores.	(Adultos mayores con credencial / Número de adultos mayores del municipio) *100	Porcentaje

Programa	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género			
Objetivo	Realizar proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.			
Estrategia	Impulsar acciones destinadas a la mujer a través del destino equitativo, justo y necesario a las madres trabajadoras, madres de familia alcanzando con el fomento de la equidad de género.			
Proyecto	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras			
Objetivo	Realizar actividades que se realizan para otorgar atención integral (educativa, médica, de alimentación) a los niños hijos de padres o madres trabajadoras o estudiantes y que se otorgan en estancias infantiles, jardines de niños y centros de desarrollo infantil con servicio de comedor, para hijos de madres trabajadoras.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Incorporar a las madres adolescentes al programa de madres de familia	1	1	1	
Apoyar a madres solteras y mujeres trabajadoras divorciadas o separadas con hijos	1	1	1	
Proyecto	Fomento a la cultura de equidad de género			
Objetivo	Realizar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Aumentar el número de grupos donde se brinde la atención a las mujeres, en todos los aspectos para consolidar la equidad de género a través de pláticas en cada comunidad.	5	5	5	
Brindar atención a la mujer y perspectiva de género.	1	1	1	
Proyecto	Atención integral a la mujer			
Objetivo	Realizar acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo, abordando temas educativos, de instrucción en educación sexual, salud reproductiva, servicios asistenciales y capacitación laboral, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Apoyar a grupos de mujeres para su desarrollo integral ampliando sus expectativas y fomentando los proyectos de vida.	5	5	5	
Establecer pláticas y asesorías para la prevención y combate a la violencia familiar	200	200	200	
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Acciones de orientación social y familiar a la mujer	Eficacia	Mujeres atendidas con acciones de orientación social y familiar.	(Mujeres beneficiadas / Población objetivo)*100	Porcentaje

Programa	Pueblos indígenas
Objetivo	Realizar actividades del quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Estrategia	Fortalecer la cultura indígena del municipio a través del impulso y conservación de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas para que alcancen un desarrollo armónico de sus pueblos.
Proyecto	Concertación para el desarrollo indígena
Objetivo	Realizar actividades que se enfocan a coordinar y concertar con instancias del sector público y privado, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a su identidad cultural; así como las acciones que se realizan para apoyar la mejoría en la calidad de vida de las personas que forman parte de este grupo, entre las que sobresalen paquetes nutricionales, proyectos productivos, culturales y sociales, así como de apoyo jurídico y asistencial.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Apoyar a los grupos indígenas a través de apoyo jurídico y asistencial.	400	400	400
Gestionar ante el CEDPIEM y Ayuntamiento la entrega de becas de Apadrina un niño indígena	40	40	40
Gestionar y entregar paquetes nutricionales a grupos indígenas	40	40	40
Gestionar proyectos productivos a grupos indígenas	40	40	40
Impulsar programas estatales y federales para el mejoramiento de vivienda digna	1	1	1
Realizar un diagnóstico de grupos étnicos en el municipio	1	1	1

Proyecto	Difusión protección de las manifestaciones el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
Objetivo	Realizar acciones enfocadas a la asistencia, promoción, difusión y protección de los espacios que pertenecen a la población de comunidades indígenas donde se desarrollan actividades culturales.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Fomentar actividades culturales y sociales de los grupos indígenas que coadyuven al turismo del municipio.	10	10	10
Realizar un diagnóstico de la situación, así como con programas (municipales, estatales o federales) para la atención de los grupos étnicos.	1	1	1
Organizar el festival de espacio de verano étnico Mazahua	1	1	1
Gestionar los trámites para instaurar el Centro Ceremonial Mazahua	1	1	1

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Programas de apoyo a los grupos indígenas	Eficacia	Señala el porcentaje de población indígena beneficiada por los programas y acciones desarrollados o gestionadas por el ayuntamiento en apoyo a estos grupos.	$(\text{Población indígena beneficiada con algún programa de apoyo} / \text{Total de la población indígena}) * 100$	Porcentaje
Población indígena con servicios básicos	Eficacia	Refiere el porcentaje de población indígena que en su vivienda cuenta con los tres servicios públicos básicos (agua, drenaje y electrificación).	$(\text{Población indígena con servicios básicos} / \text{Total de población indígena}) * 100$	Porcentaje

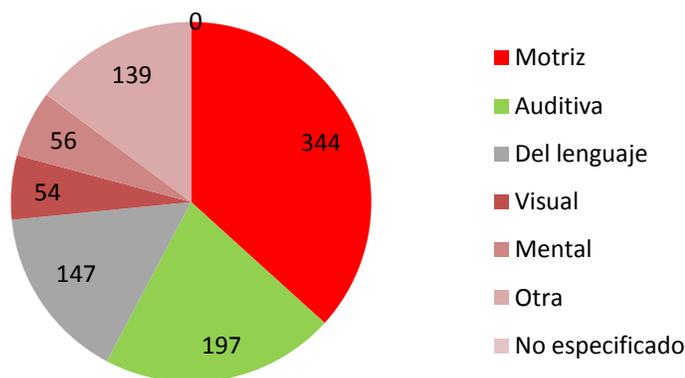
Subtema Personas discapacitadas

Cuadro. Distribución de personas con alguna discapacidad en el Estado de México y en El Oro, 2000 y 2010

Concepto	Estado de México		El Oro		
	2000	2010	2000	2010	
Población total	13 096 686	15 175 862	30 411	34 446	
Sin discapacidad	12 253 977	530 605	27 593	1 395	
Con discapacidad	Total	189 341	268 128	451	723
	Motriz	85 552	162 243	170	344
	Auditiva	29 246	57 792	84	197
	Del lenguaje	8 491	45 855	32	147
	Visual	45 103	24 593	128	54
	Mental	33 141	25 512	78	56
	Otra	2 181	50 798	2	139
	No especificado	809	14 362 630	4	sd
No especificado	653 368	282 627	2 367	377	

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000. Tabulados básicos y Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Gráfica. Número de personas por tipo de discapacidad en El Oro, 2000 y 2010



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000. Tabulados básicos y Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Programa	Atención a personas con discapacidad
Objetivo	Realizar proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo del municipio.
Estrategia	Fomentar las acciones encaminadas de asistencia social, atención médica y paramédica así como la atención terapéutica a personas con discapacidad, con ello favorecer instancia en el municipio y sus familiares.

Proyecto	Asistencia social a personas con discapacidad			
Objetivo	Realizar acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyo con la implementación de programas en los que se pueda otorgar apoyos humanos, técnicos, económicos y de orientación a personas con discapacidad y de escasos recursos.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Mejorar la calidad del servicio de atención a personas con capacidades diferentes, a través de la capacitación continua de los promotores.		1	1	1
Impulsar recursos, personal capacitado, con un diagnóstico y un plan de trabajo.		1	1	1
Establecer un programa municipal de formación y capacitación sobre los derechos a la igualdad y la no discriminación, y se han impartido o tomado algunos cursos o talleres presenciales o a distancia del CONAPRED dirigidos al personal de la institución, sus autoridades o a las y los ciudadanos del municipio.		1	1	1
Impulsar la instalación de anuncios, rampas y cruces a personas con discapacidad		100	100	100
Proyecto	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad			
Objetivo	Realizar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Contar con una unidad especial para la atención médica y paramédico a personas con discapacidad		1	1	1
Acreditar paramédicos en el área de protección civil para la atención a personas con discapacidad		2	2	2
Apoyar a personas con discapacidad que carezcan de seguridad social		20	20	20
Proyecto	Atención terapéutica a personas con discapacidad			
Objetivo	Realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Brindar atención médica especializada a la población discapacitada, así como su promoción a la integración a la sociedad, contando con los espacios adecuados en los equipamientos		1	1	1
Establecer mecanismos para a atención y rehabilitación de personas con discapacidad		1	1	1
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Atención a personas discapacitadas	Calidad	Señala el porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF, a través de sus acciones de referencia, respecto al total de personas discapacitadas que solicitan apoyo.	(Número de personas discapacitadas atendidas por DIF municipal / Total de personas discapacitadas que solicitan atención especial)*100	Porcentaje

5.2 Pilar temático: Municipio progresista

El pilar; Municipio Progresista, promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

5.2.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

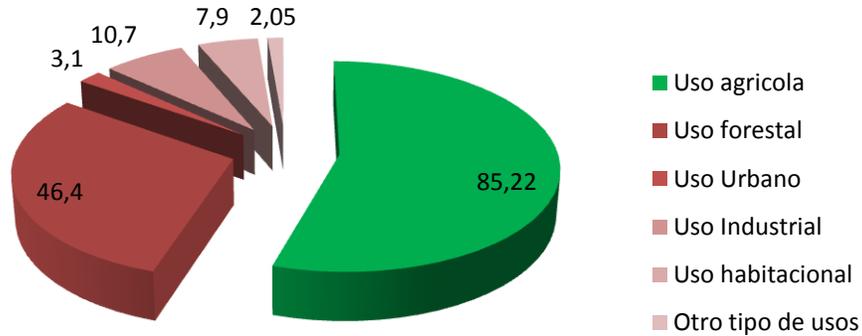
En el Oro se han identificado tres tipos de usos del suelo, el que más predomina es el agrícola que representa el 85.22% del total de la superficie municipal, en segundo lugar se encuentra la superficie con uso forestal con el 46.40%, le sigue el uso urbano que concentra el 3.10%. Veamos el siguiente tabulador:

Usos del suelo de El Oro

Tipo de uso	Superficie en km ²	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Uso agrícola	85.22	El monocultivo ha generado baja productividad por hectárea
		El uso de suelo agrícola no ha sido aprovechado, a pesar de la gran cantidad de recursos hídricos del municipio
		Daño a la superficie cultivable por el amplio uso de agroquímicos
Uso agrícola de temporal	sd	sd
Uso forestal	46.40	Tala inmoderada
		Crecimiento de la mancha urbana
Uso pecuario	sd	sd
Uso Urbano	3.10	Área urbana poco consolidada en el medio rural
		Imagen urbana deteriorada
		Incompatibilidad de usos de equipamiento
Uso comercial	sd	sd
Uso Industrial	10.7	sd
Uso habitacional	7.9	sd
Otro tipo de usos	2.05	Sobreexplotación de fuentes de abastecimiento de agua potable
		Contaminación de las fuentes y cuerpos de agua por el vertido de aguas negras con fuentes naturales
Total de la Superficie municipal		137.51

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro vigente

Distribución de los usos del suelo a nivel municipal. 2009.



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro vigente

Programa	Desarrollo urbano			
Objetivo	Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el Estado.			
Estrategia	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.			
Proyecto	Planeación integral y concertada			
Objetivo	Realizar acciones y recursos que aplica el gobierno municipal para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y difusión de los planes de centros de población y los parciales que deriven de ellos; así como la participación en la elaboración o modificación del respectivo plan regional de desarrollo urbano y la participación en los órganos de coordinación de carácter regional y metropolitano, en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Publicar en Gaceta de Gobierno el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro, para cumplir las expectativas de crecimiento y desarrollo del municipio.	1	1	1	
Impulsar los instrumentos de planeación municipal en la materia, son actualizados y aprobados por lo menos una vez en el período constitucional.	2	2	2	
Fomentar la reserva territorial equipada con servicios de cabecera y se promueve la generación de más suelo apto para uso e corredor urbano.	1	1	1	
Proyecto	Instrumentación urbana			
Objetivo	Realizar acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo, mediante la recepción, análisis y resolución de licencias, permisos, constancias y autorizaciones.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Impulsar la coordinación con los municipios vecinos para analizar y proponer alternativas de solución a problemas de importancia regional referentes al desarrollo urbano.	4	4	4	
Dar cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial.	1	1	1	
Formular de un instrumento normativo que regule el comercio ambulante y el comercio establecido para la utilización de la vía pública.	1	1	1	
Implementar un programa de simplificación administrativa para eficiente el otorgamiento de licencias y permisos de construcción en sus diferentes modalidades.	1	1	1	
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida

Crecimiento urbano	Eficacia	Indica la variación porcentual del crecimiento urbano en el municipio.	$\left(\frac{\text{Hectáreas de área urbana actual}}{\text{Hectáreas de área urbana del periodo anterior}} - 1\right) * 100$	Porcentaje
Viviendas con calles Pavimentadas	Eficacia	Identifica el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de calles pavimentadas.	$\left(\frac{\text{Viviendas con calles pavimentadas}}{\text{Total de viviendas}}\right) * 100$	Porcentaje

5.2.2 Tema: Actividades Económicas del Municipio.

Empleo

Este factor juega un papel muy importante para el desarrollo económico y personal de los empleados. La población económicamente inactiva del municipio representa al 51.6% del total de la población de doce años y más, o sea la PEA. Por otro lado se tiene que la tasa de dependencia económica⁹ para el año 2010 es del 34.5%. La población ocupada es de 9,909 personas lo que representa el 83.3% de la población económicamente activa.

Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
25.228	11.886	9.909	1.977	13.040	302

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

El Índice de Especialización Económica mide la relación que hay entre la población ocupada en cada uno de los tres sectores entre el total de la población ocupada.

Concepto	Primario	Secundario	Comercio	Servicios
Población ocupada	2,794	2,349	1,49	3093
Índice de Especialización Económica	0,28	0,23	0,15	0,31

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

En el caso de El Oro, el IEE nos permite ver que el sector servicios es el más importante, seguido por el sector primario, secundario y comercio. Concretamente sobresalen con un índice de especialización de 32 el sector 72 de servicios de salud y asistencia social, enseguida se colocan el comercio al por mayor y el comercio al por menor 2.9 y 1.6 respectivamente.

Sector	Índice de especialización
Sector 11-Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento forestal, pesca y caza	sd
Sector 21-Minería	sd
Sector 22-Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final	0,4
Sector 23-Construcción	sd
Sector 31-33 Industrias Manufactureras	0,8
Sector 43-Comercio al por mayor	2,9
Sector 46-Comercio al por menor	1,6
Sector 51-Información en medios masivos	0,5
Sector 52-Servicios financieros y de seguros	0,6

⁹ Indicador que permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total.

Sector 53-Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0,8
Sector 54-Servicios profesionales, científicos y técnicos	0,5
Sector 56-Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0,2
Sector 61-Servicios Educativos	sd
Sector 62-Servicios de salud y de asistencia social	32,0
Sector 71-Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	0,2
Sector 72-Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,8
Sector 81-Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,8
Total	13

Fuente: INEGI (2009). Censos Económicos 2009.

Programa	Empleo			
Objetivo	Realizar proyectos dirigidos a dinamizar la economía, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.			
Estrategia	Impulsar las condiciones de vida de la población del municipio, a través del fomento permanente de la actividad económica, la creación y conservación de empleos más y mejor remunerados, mediante la atracción de la inversión pública, privada y social productiva y la formación de capital humano, técnico y financiero en la consolidación de los sectores productivos del municipio que se reflejarán en el ámbito de las regiones productoras.			
Proyecto	Colocación de trabajadores desempleados			
Objetivo	Realizar acciones de atención a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, facilitándoles su vinculación y colocación mediante los servicios de bolsa de empleo, ferias de empleo y medios de difusión de los servicios y programas			
Líneas de Acción	Meta 2013 Meta 2014 Meta 2015			
Realizar Ferias de Empleo municipal y ser sede en ferias regionales de empleo.	2 2 2			
Establecer capacitaciones orientados al empleo y el autoempleo	4 4 4			
Identificar empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores.	1 1 1			
Apoyar a los trabajadores a través de la procuración de justicia laboral en el control y seguimiento de las demandas laborales.	20 20 20			
Análisis de la viabilidad en el municipio de la aplicación del Programa Federal de Empleo Temporal (PET).	1 1 1			
Proyecto	Fomento para el autoempleo			
Objetivo	Realizar acciones tales como: apoyo a personas desempleadas con experiencia laboral que sean buscadores activos de empleo, con deseos de emplearse o auto emplearse, que por ser el sostén económico, necesiten de un ingreso.			
Líneas de Acción	Meta 2013 Meta 2014 Meta 2015			
Establecer un proyecto de difusión para dar a conocer a la población los servicios que ofrece en materia de Empleo.	1 1 1			
Convenir con centros y/o instituciones (incubadoras) que ofrecen servicios de capacitación.	2 2 2			
Brindar becas económicas de capacitación a la población desempleada con deseos de emplearse o autoemplearse.	10 10 10			
Analizar las reglas de operación de proyectos gubernamentales, enfocados a las actividades productivas, al beneficio comunitario y beneficio familiar.	10 10 10			
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Fomento al empleo municipal	Eficiencia	Estimular el empleo local y regional de la población que permita contar con mejores condiciones de vida	(Número de empleos colocados en el presente año / número de empleos colocados en el año en curso	Porcentaje
Capacitación municipal de empleo	Eficiencia	Fortalecer a la población del municipio a través de capacitaciones previas para acceder a un empleo formar	(Número de capacitaciones en el presente año / número de capacitaciones en el año en curso	Porcentaje

Agricultura.

Problemas como la escasa comercialización de los cultivos, la ausencia de tecnificación en el campo, la insuficiencia en los apoyos otorgados por los distintos niveles de gobierno, la falta de semilla mejorada y la falta de asistencia técnica, son unas de las principales causas de que la actividad agrícola, este perdiendo importancia en el municipio de El Oro.

Estadísticas por tipo de cultivo sembrado en El Oro, 2010

No.	Cultivo	Sup. Sembrada	Sup. Cosechada	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción
		(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)
1	Maíz grano	6.800,00	6.800,00	12.375,00	1,82	2.600,00	32.175,00
2	Avena forrajera	1.480,00	1.480,00	44.400,00	30	230	10.212,00
3	Manzana	45	45	435	9,67	5.500,00	2.392,50
4	Frambuesa	2	2	9	4,5	30.000,00	270
5	Rye grass	15	15	340	22,67	420	142,8

Fuente: IGECEM, 2010

Analizando el suelo agrícola del municipio es en un aproximado de 74.67% de su territorio es decir (6,363.39 hectáreas) y tiene baja productividad; 1.13% (96.30 hectáreas) tiene media productividad; y el 24.20% (2,062.33 hectáreas) tienen alta productividad, es necesario destacar que aproximadamente el 50% de la productividad de granos se destina al autoconsumo, 40% se vendió de manera local y tan solo el 10% se distribuyó en el estado; en tanto que el 40% de los productos frutales se utilizaron para el autoconsumo y el 60% se comercializó en el mercado local; por último la producción obtenida en los forrajes se utilizó para el autoconsumo.

Para el año 2000, la distribución de hectáreas para cultivo se utilizó en un 71.24% (6,071.09 hectáreas) al maíz, seguido de la avena forrajera con 27.20% (2,317.99 hectáreas), y del trigo y la cebada grano con 0.78% (66.47 hectáreas) para cada cultivo. Es importante destacar que del total de hectáreas asignado al cultivo, solo 7,171.28 de estas fueron de temporal y 1,30.74 contaron con riego, sobresaliendo el cultivo del maíz como único cultivo que contó con este sistema.

En cuanto a la situación de los cultivos perennes 526 son las hectáreas que fueron cultivadas con ellos lo cual representa el 6.17% con respecto al total, entre estos podemos resaltar al nopal tunero y La manzana.

Podemos concluir que la difícil comercialización de la producción obtenida, así como la escasez o inexistencia de programas para su apoyo, aunado con el poco rendimiento de las tierras y el proceso nacional de tercerización de la economía, del cual El Oro no está exento, generan la necesidad de involucrar aquellas áreas que son aptas al desarrollo agrícola en programas de alta productividad; y por otro

lado, buscar economías alternativas para aquellos habitantes que utilizan su tierra para el cultivo de áreas sin aptitud agrícola.

Ganadería.

Actividad poco representativa que se concentra en la producción de aves de corral y ganado ovino, básicamente usados para autoconsumo y complemento de la agricultura. Esta actividad no es muy representativa en el municipio de tal forma que el ganado más predominante en el mismo se basa en aves de corral y ganado ovino lo cual solo sirve como complemento a la agricultura; además se emplea básicamente para el autoconsumo.

Explotación Forestal.

Es evidente la riqueza forestal del municipio al contar con el 32.82% de superficie municipal, sin embargo esto no significa que exista un aprovechamiento sustentable. Por el contrario la tala clandestina, en particular la que se ha presentado en el sureste del municipio está dañando seriamente a los bosques. Por otro lado, debe impulsarse el uso y aplicación de tecnología que permita la implementación del cultivo programado de los bosques, y en consecuencia poder comercializar bajo estrictos criterios de sustentabilidad del medio ambiente y con base en las normas legales correspondientes.

Industria.

Al norte de la Cabecera municipal, se encuentra el parque industrial “El Oro”, que comenzó a funcionar en diciembre de 1973. Está asentado en una superficie de 1,073,779.19 m²; proporción mínima en comparación con el total de la superficie municipal. Es un parque pequeño y de acuerdo con datos del FIDEPAR, en el funcionan tanto oficinas educativas como gubernamentales y empresas como las que se enuncian en el siguiente cuadro:

Relación de empresas asentadas en el Parque Industrial de El Oro

No	Empresa	Producto	Giro	Origen
1	CENTRO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Servicios de Gestión	Oficinas	Nacional
2	CONALEP	Servicios Educativos	Escuela de Nivel Medio Superior	Nacional
3	ORME CERAMISTAS	Cerámica	Cerámica	Nacional
4	PRONAMEX	Fertilizantes	Bodega de fertilizantes	Nacional
5	SR. HÉCTOR PADILLA	Pinturas	Almacén de Pinturas	Nacional

Fuente: Consultado en la página electrónica del Gobierno del Estado de México:
<http://www.edomex.gob.mx/parquesindustriales/doc/pdf/directorios/El-Oro.pdf>

Acuícola.

Poca relevancia tiene esta actividad en el municipio, pues solo se lleva a cabo en forma deportiva, y no en forma productiva a pesar de que se cuenta con cuerpos de agua aptos para su desarrollo. Puede impulsarse la práctica deportiva para incrementar el número de visitantes al municipio y con ello fomentar el desarrollo del turismo.

Minería

Durante la época del “Porfiriato”, El Oro se convirtió en uno de los principales centros mineros del país. No obstante en la actualidad se puede considerar que la minería ya no existe¹⁰, aun cuando se considera que existen minerales con posibilidad de ser explotados tales como la pizarra azul compuesta de pirita, lo cual traería consigo mayor desarrollo económico al municipio, sin embargo es indispensable que se realicen los estudios correspondientes para obtener os datos pertinentes para la inversión en esta actividad.

La población económicamente activa¹¹ de El Oro es de 11 886 personas distribuidas porcentualmente de la siguiente forma: 29% pertenece al sector secundario, 24% pertenece al sector primario, mientras que el 26% le corresponde al sector servicios, el 3.17% como se observa en la siguiente tabla corresponde al sector comercio.

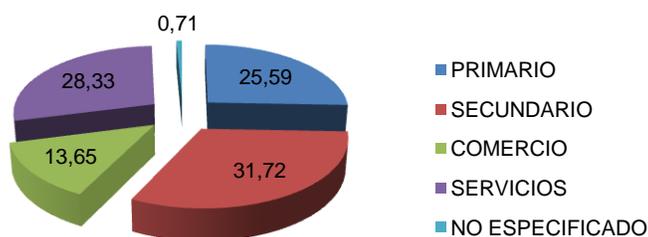
Cuadro 7. Población Económicamente Activa de El Oro, 2010

Ámbito territorial	PEA		Sector							
			Primario		Secundario		Comercio		Sector Servicios	
	Abs.	% participación regional	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
El Oro	11.886	3,6%	2794	23,5%	3464	29,1%	1490	12,5%	3093	26,0%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

¹⁰ En 1984 la Compañía Industrias Luismin adquirió todas las acciones de la Compañía Minera México Michoacán y en 1994 se asoció con una compañía canadiense con la finalidad de promover un programa para la explotación minera, dicho programa contemplaba la inversión de 72 millones de dólares para evaluar y explotar las reservas mineras de El Oro. Para 1996 se contemplaba el inicio del proyecto, mismo que incluía la generación de 300 empleos directos y 900 indirectos, así como la explotación de oro y plata en cerca de 16 millones de toneladas. Dicho proyecto no se ha realizado hasta la fecha, principalmente por la falta de recursos económicos.

¹¹ Población de doce años y más.



Fuente: Diagnostico Socio demográfico de El Oro, COESPO, 2010

Programas	Desarrollo agrícola y pecuario			
Objetivo	Realizar proyectos que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas. Realizar proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria para generar un valor agregado a la producción			
Estrategias	Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.			
Proyecto	Apoyos especiales a productores agrícolas			
Objetivo	Realizar acciones orientadas a proporcionar y gestionar apoyos para la explotación de cultivos agrícolas, tomando en cuenta la vocación productiva del Municipio. En este mismo proyecto se consideran las gestiones, asistencia técnica y demás actividades que lleva a cabo el gobierno municipal para apoyar a los agricultores en la comercialización de sus productos.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Consolidar la superficie de las hectáreas de cultivo agrícola en el municipio.	20	20	20	
Asesorar y dar seguimiento a la producción de hortalizas en el territorio municipal.	100	00	100	
Apoyar los productores de todas las localidades agrícolas.	54	54	54	
Realizar convenios con instituciones gubernamentales y educativas para incentivar y asesorar a productores del municipio.	2	2	2	
Apoyar a productores a través de la gestión de invernaderos.	10	10	10	
Implementar mecanismos de información oportuna referente a los apoyos, gubernamentales y privados en asesorías y beneficios para los agricultores.	5	5	5	
Incrementar la productividad de los agricultores, haciendo más eficaz la superficie cultivable.	1	1	1	
Consolidar e involucrar la población dedicada al agro, apoyándolos con nuevos métodos y procesos productivos para mejorar los sistemas de producción agrícola, y generar el valor agregado en la producción.	500	500	500	
Establecer parcelas demostrativas de nuevas semillas, agroquímicos de inocuidad y sistema de presupuestos	5	5	5	
Realizar un diagnóstico del sector agropecuario.	1	1	1	
Proyecto	Fomento a proyectos de producción rural			
Objetivo	Realizar acciones que permitan fomentar la capitalización de las unidades de producción rural, mediante el otorgamiento de subsidios directos y financiamiento que permitan establecer y consolidar proyectos productivos orientados a la creación de agroempresas y agronegocios para mejorar la economía de las familias del campo, a través de la creación de autoempleos.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Impulsar a los productores que formalicen agrupaciones a través de agroempresas y agronegocios	20	20	20	
Fomentar la introducción en el territorio municipal de ganado ovino y bovino de mejor raza.	1	1	1	
Asesorar a los productores de ganado, en materia de técnicas y dosis de fertilización para abonar en forma los suelos destinados a los forrajes ganaderos.	50	50	50	
Asesorías para el mejoramiento de la vocación de los terrenos de cultivo de forraje y pastizal, para que sea aprovechado para la alimentación del ganado local y regional.	20	20	20	
Incrementar los proyectos productivos que el Ayuntamiento impulsa actualmente.	10	10	10	
Gestionar el desazolve de bordos de riego agrícola en el municipio.	1	1	1	
Revestimiento de caminos saca cosecha.	1	1	1	

Fortalecer el área responsable para el fomento agropecuario		1	1	1
Proyecto	Fomento apícola			
Objetivo	Realizar actividades y la aplicación de recursos para apoyar a los apicultores del Municipio, en la tecnificación y equipamiento de sus explotaciones apícolas, así como para la repoblación de colmenas y el control de la varroasis			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Fortalecer nuevas técnicas de producción y control apícola para la población interesada.		1	1	1
Tecnificar y equipar las explotaciones apícolas, así como para la repoblación de colmenas y el control de la varroasis.		5	5	5
Proyecto	Desarrollo de capacidades pecuarias			
Objetivo	Ampliar y mejorar los esquemas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, que permitan incrementar la producción de las explotaciones pecuarias.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Fomentar las microgranjas de traspatio de pollo engorda, polla ponedora, pavo o guajolote, codorniz y conejo, a través de un programa de apoyo permanente para las familias de escasos recursos.		20	20	20
Asesoramiento especializado para la prevención y control de enfermedades de aves de corral y especies menores, para que permitan el fortalecimiento de ganado de traspatio y el autoconsumo		50	50	50
Consolidación del Rastro Municipal.		1	1	1
Establecer un programa anual para desarrollo del sector agropecuario.		1	1	1
Establecer y sesionar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable		2	2	2
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Gestión de apoyos al campo	Eficiencia	Determina el porcentaje de apoyos que fueron otorgados a los productores, respecto al total de apoyos solicitados a los gobiernos federal y estatal.	$(\text{Apoyos otorgados al campo} / \text{Apoyos gestionados por el municipio}) * 100$	Porcentaje

Programa	Fomento acuícola			
Objetivo	Realizar proyectos para desarrollar la producción acuícola de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, contribuir a la generación de empleos productivos y al mejoramiento de la dieta básica de la población.			
Estrategia	Impulsar las actividades de la cultura acuícola con la finalidad de lograr que la población tenga una diversidad de producción del medio rural y de esta manera coadyuvar con el turismo del municipio.			
Proyecto	Capacitación para la producción acuícola			
Objetivo	Realizar acciones de gestión que apoyen a mejorar los procesos productivos de la actividad acuícola, mediante la asistencia técnica y capacitación a productores del sector, con la finalidad de generar alimentos de alta calidad nutricional, así como empleos e ingresos económicos, mediante la venta de excedentes de producción.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Gestionar alevín para ser sembrado en los diversos cuerpos de agua en el municipio		5	5	5
Fomentar cursos de producción y explotación de especies acuícolas como trucha tilapia		4	4	4
Fomentar granjas acuícolas a través del desarrollo sustentable y ecoturismo del municipio		2	2	2
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacitación para granjas acuícolas	Eficiencia	Desarrolla capacitaciones a propietarios de granjas acuícolas	$\text{Número de capacitaciones del año en curso} / \text{capacitaciones del año anterior} * 100$	Porcentaje

Programa	Modernización industrial			
Objetivo	Realizar proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.			
Estrategias	Impulsar la inversión productiva regional, nacional y extranjera, con mecanismos de cadenas productivas y comercialización de la micro y pequeña empresa en armonía con el medio ambiente, coadyuvando a la cultura ecológica en los procesos de desarrollo industriales.			
Proyecto	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa			
Objetivo	Realizar acciones que fomenten la instalación, desarrollo, consolidación y promoción de empresas, mediante la captación y difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos e impulsen la innovación y desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de las empresas existentes a través de los recursos financieros que permitan cubrir los requerimientos de capital, y la consolidación de alianzas estratégicas con instituciones académicas y organizaciones que apoyen a la modernización tecnológica.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Apoyar a los grupos sociales y familias del municipio para la creación de nuevas micro-empresas y pequeñas empresas familiares productoras y generadoras del autoempleo.	20	20	20	
Desarrollar y actualizar padrón a las micro-industrias establecidas en el municipio.	1	1	1	
Apoyar a la instalación y consolidación de la micro y pequeña industria para la obtención de créditos para su operación.	20	20	20	
Participar y realizar ferias municipales y regionales donde los micro industriales tengan la oportunidad de ofrecer sus productos en el mercado nacional e internacional.	2	2	2	
Apoyar en las aperturas y regularización de industrias, así como otorgar cédulas de micro-industria en el municipio.	1	1	1	
Proyecto	Fortalecimiento a la competitividad			
Objetivo	Realizar actividades para fortalecer la competitividad de la industria mexiquense con la ejecución de acciones que promuevan oportunidades de negocio en el municipio para empresas nacionales y extranjeras otorgando facilidades administrativas y de servicios que les permitan su instalación y operación, e incremento de la inversión, propiciando la inserción de empresas en los mercados globales.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la facilitación de inversión e instalación de empresas, asesoramientos técnicos y legales para la instalación de las empresas.	1	1	1	
Fortalecer la simplificación administrativa para la instalación de pequeñas y medianas empresas	1	1	1	
Participar en eventos regionales, estatales y nacionales, para promocionar los aspectos socioeconómicos del municipio.	2	2	2	
Fomentar el establecimiento de la industria manufacturera en la entidad, como importante alternativa en la generación de empleos.	1	1	1	
Atraer proyectos de inversión de pequeñas y medianas industrias para el municipio a través de la simplificación administrativa.	5	5	5	
Realizar un estudio de factibilidad de la oferta y demanda de los productos con posibilidad de ser transformados y comercializados en el mercado estatal y nacional.	1	1	1	
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Simplificación administrativa	Eficiencia	Simplificación administrativa para el establecimiento de empresas	Formulación de la simplificación administrativa / total de tramites solicitados en el tema * 100	Porcentaje

5.2.3 Tema: Servicios Públicos

Agua Potable.

La dotación de agua potable a los habitantes del municipio está a cargo del Organismo Público Descentralizado de Aguan Potable, Alcantarillado y Saneamiento. (O.D.A.P.A.S.), al que le corresponde el manejo de la infraestructura hidráulica. Existen en algunas localidades que han conformado comités de agua constituido con vecinos.

De acuerdo con datos del IGCEM, la oferta de agua es de 76 l.p.s. cifra que supera a la demanda que es de 73 l.p.s , por lo que se tiene un superávit de 3 l.p.s. La dotación real de agua a la población es de 198 lts/habitante al día, superando también a la media deseable que es de 189 lts/habi/día

Oferta, demanda y déficit de agua potable en El Oro, 2005-2011

Ámbito territorial	Año	Población total	Oferta (Caudales L.P.S)		Demanda (L.P.S)	Déficit (L.P.S)	Dotación	
			Total	Municipal			Real suministrado(LTS/HAB)	Media Deseable (Lts/ha/día)
El Oro	2005	32,332	76	76	71	-5	203	189
	2010	32,949	76	76	72	-4	199	189
	2011	33,147	76	76	73	-3	198	189

Fuente: IGCEM, 2010

Hay un total de 6 895 tomas de agua potable, de las que el 99.9% corresponde a tomas domesticas. El porcentaje restante son tomas no domesticas

Tomas de agua potable en el Estado de México y en El Oro, 2011

Ámbito territorial	Total	Domésticas	No domésticas
El Oro	6.895	6.889	6

Fuente: IGCEM, 2010

Red de distribución.

La tubería que conforma la red de distribución está hecha a base de asbesto, asbesto cemento y PVC. Sus diámetros son variados que van de 2 a 6 pulgadas, dependiendo su función y tipo de conducción, por ejemplo, la red primaria tiene el diámetro más grande con 6 pulgadas, la tubería que mide 2 y 2.5 pulgadas es la que conduce el liquido hacia las viviendas y la tubería que tiene de 3 a 4 pulgadas es empleada como línea secundaria

Se cuenta con un total de 14 pozos, 12 manantiales, y 11 tanques de almacenamiento, es destacar que los manantiales existentes en el municipio, son una de las principales fuentes de abastecimiento de las comunidades.

Fuentes de abastecimiento de agua potable en El Oro

Fuentes de abastecimiento	Gasto (l.p.s)	Pozo/manantial
Pueblo Nuevo de Los Ángeles	4	Pozo
Adolfo López Mateos	4	Pozo
La Palma	2	Pozo
Bassoco	2	Pozo
Buenavista	2	Pozo
Venta del Aire	2	Pozo
Tapaxco	5	Pozo
Endotejiare	2.5	Pozo
Yo meje	2	Pozo
La Magdalena	1.5	Pozo
El Tejocote	3.5	Pozo
Presa Brockman Col.	1.5	Pozo
San Isidro	3.5	Pozo
La Soledad	1	Pozo
La Concepción II	2.5	Manantial
La Magdalena	1.5	Manantial
San Nicolás El Oro	2	Manantial
Santa Rosa de Lima	2.6	Manantial
Santa Rosa de Guadalupe	0.8	Manantial
El Gigante	1.5	Manantial
Laguna Seca	1.5	Manantial
Llanito Cuatro	0.3	Manantial
Cerro Llorón	1.7	Manantial
Santiago Oxtempan Pueblo	4.3	Manantial
La Jordana	5	Manantial
Lázaro Cárdenas	0.16	Manantial

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro vigente

Los 11 tanques de almacenamiento son llenados por el ayuntamiento y a partir de ahí se genere la distribución hacia las viviendas, su ubicación y capacidad es la siguiente:

Sistema de tanques de almacenamiento

Ubicación	Capacidad
Tanque "Sullivan"	36.70 m3
Tanque "Nuevo, Colonia Cuauhtémoc"	36.49 m3
Tanque "Colorado"	155 m3
Tanque Regulador "Francisco I. Madero"	1,000 m3
Tanque "San Patricio" (A)	192 m3
Tanque "San Patricio" (B)	192 m3
Tanque Regulador "El Carmen"	33 m3
Tanque Regulador "Parque de la Salud"	136 m3
Tanque Regulador "La Estrellita" (A)	392 m3
Tanque Regulador "La Estrellita" (B)	122 m3
Tanque "La Nopalera"	72 m3

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro

Respecto a las redes de distribución cabe señalar que la Cabecera Municipal cuenta con una red propia cuya longitud es de 106.75 kilómetros. La longitud de las líneas primarias es de 52.6 kilómetros que cubren a dos comunidades con 10 y 12 km, mientras que a la Cabecera Municipal la cubren con 15 km.

La cobertura del servicio de agua potable en las comunidades, se expresa en la siguiente tabla:

Localidad	Viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	% Viviendas particulares habitadas sin agua entubada
Total del Municipio	7599	85%	15%
El Oro de Hidalgo	1419	96%	3%
Adolfo López Mateos	269	86%	14%
Ejido San Nicolás el Oro (Agua Escondida)	118	98%	2%
Bassoco de Hidalgo	89	79%	20%
Buenavista	267	86%	13%
Citeje	75	57%	43%
Concepción Primera	51	94%	6%
La Concepción (La Concepción Segunda)	420	80%	20%
Colonia Cuauhtémoc	234	81%	19%
Endotejare	139	89%	10%
La Jordana	223	93%	7%

La Magdalena Morelos	149	23%	77%
La Mesa	55	56%	44%
La Nopalera	80	89%	11%
La Palma	59	92%	8%
Presa Brockman	129	72%	28%
Pueblo Nuevo de los Ángeles	192	73%	27%
San Nicolás Tultenango	361	92%	8%
Santa Rosa de Lima	354	87%	13%
Ejido Santiago Oxtempan	290	82%	16%
Santiago Oxtempan	417	79%	21%
Tapaxco	117	97%	2%
Santa Cruz el Tejocote (El Tejocote)	198	76%	24%
Estación Tultenango (Tultenango)	22	100%	0%
Venta del Aire	118	93%	7%
Yomeje	81	95%	5%
Cerro Llorón	146	82%	18%
Barrio del Gigante	110	84%	16%
El Mogote	104	95%	4%
San Isidro Ejido de Tapaxco	56	93%	7%
Barrio la Estrellita	179	83%	16%
Barrio de las Peñitas	75	91%	9%
San Nicolás el Oro (San Nicolás)	328	91%	9%
Santa Rosa de Guadalupe	96	94%	5%
La Soledad	60	90%	10%
El Carmen	20	100%	0%
Laguna Seca	51	82%	18%
Loma del Capulín	16	50%	50%
Lázaro Cárdenas	58	43%	57%
Llanito Cuatro	33	61%	39%
Colonia Monte Alto	42	93%	7%
La Loma de la Cima	84	62%	38%
Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles	134	84%	16%
Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles	81	67%	33%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

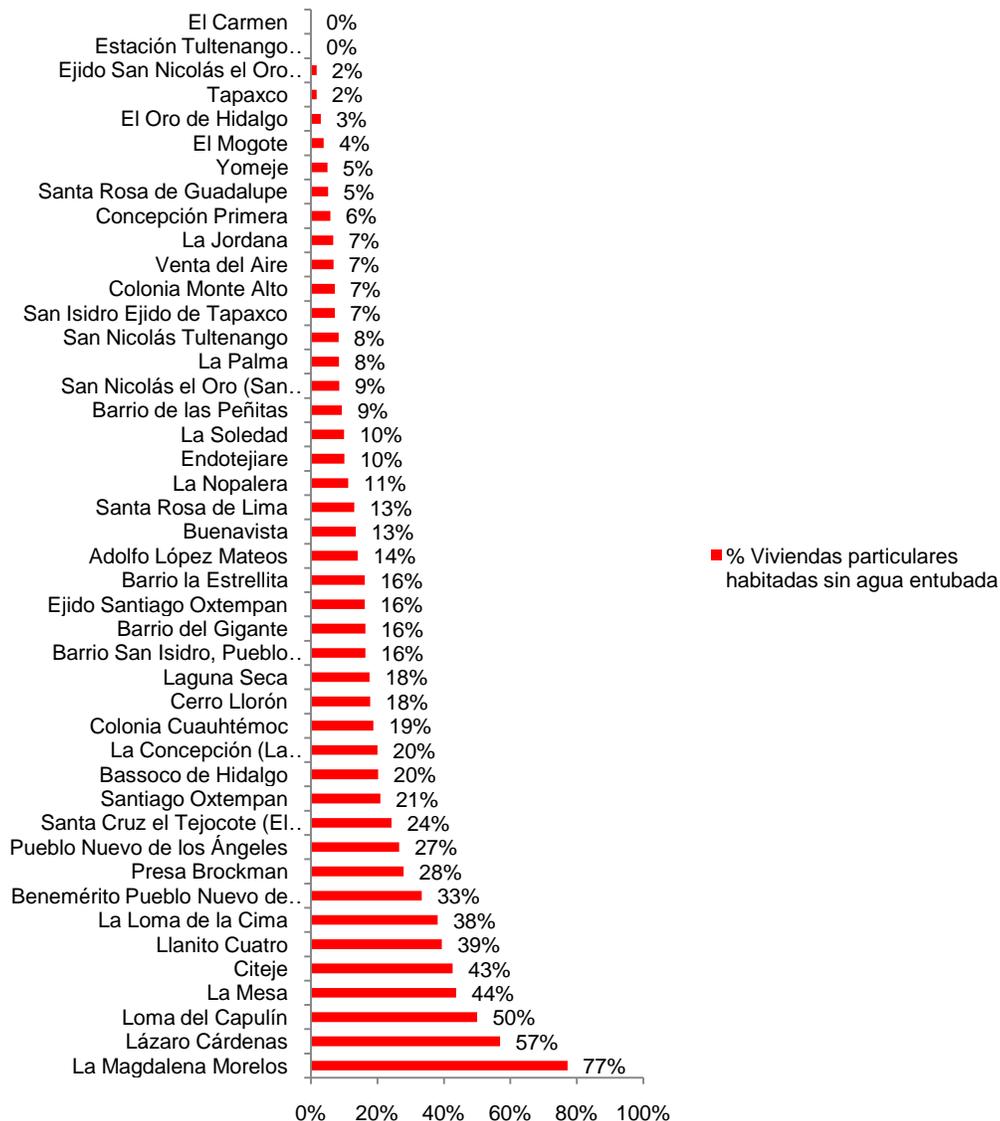
En términos generales, las comunidades no cuentan con cobertura al 100% del servicio de agua entubada. Esto debido a la población dispersa que impide establecerles sistema de conexión regulares.

De acuerdo con INEGI, el total de viviendas contabilizadas en el municipio fue de 7 599, donde 1 114 no disponen de agua entubada, es decir hay un rezago del 14.6% del total.

Es preciso mencionar que las comunidades con mayor rezago de este servicio cuentan con pocas viviendas en comparación con las comunidades más grandes donde aún se carece del pero en menor medida.

Las comunidades que presentan dicho rezago son las que muestra la siguiente gráfica:

Viviendas que no disponen de agua entubada en El Oro, 2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

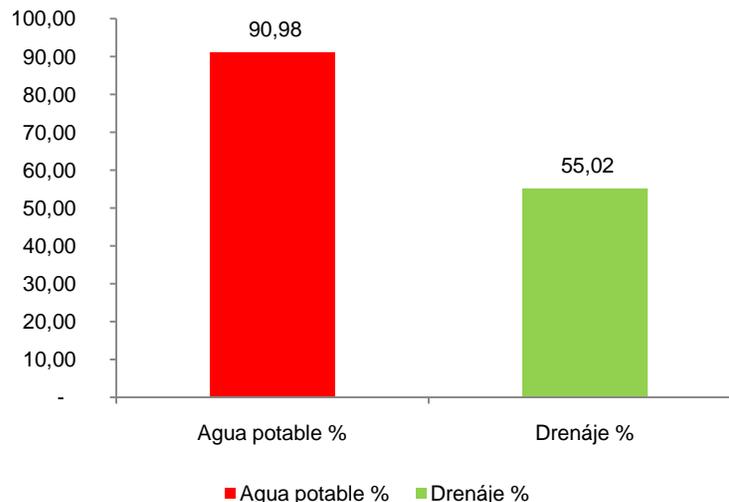
Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.

La red de drenaje está conformada por líneas primarias y secundarias, cuyos diámetros varían en función de ello. Tratándose de líneas primarias el diámetro es de 38 pulgadas y sus ramificaciones miden 20 pulgadas. Para la descarga de tomas tipo domiciliario se usa un diámetro de 6 pulgadas. En el área urbana estas se encuentran bajo tierra, pero en las localidades no hay redes de este tipo, por lo que se usan canales de desagüe.

La red que cubre a la cabecera municipal es antigua y el uso que ha tenido producto de la redensificación la ha ido deteriorando. En este lugar se encuentra la planta de tratamiento de aguas residuales, con capacidad para tratar hasta 60 l.p.s. dependiendo la hora del día. Si es al medio día puede tratar de 8 a 10 l.p.s. La falta de un sistema de drenaje que canalice las aguas residuales, abre la posibilidad de contaminar los mantos freáticos, puesto que la zona por la que estos transitan es permeable, además son fuente de contaminación de los recursos naturales.

La cobertura de drenaje que goza la población del municipio es del 55.02%. de acuerdo con datos de INEGI, 2010. Proporción menor respecto a la cobertura de agua potable que es de 90.98%. Merece hacer énfasis sobre el porcentaje de población que carece de este servicio, pues podrían estar

Cobertura del servicio de agua potable y drenaje en El Oro, abril de 2012



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Es preciso aclarar que las comunidades que presentan el mayor rezago por no disponer de drenaje cuentan con pocas viviendas en comparación con otras cuyo número de viviendas se multiplica. Es el caso de la localidad de Citeje donde hay 75 viviendas y no hay sistema de drenaje. En la colonia Lázaro Cárdenas, La

palma y loma del capulín no hay más de 60 viviendas y el porcentaje de viviendas que no cuentan con este servicio es el 90%.

Viviendas que no disponen de drenaje en El Oro, 2010

Localidad	Viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas sin drenaje
Total del Municipio	7599	39%
El Oro de Hidalgo	1419	2%
Adolfo López Mateos	269	43%
Ejido San Nicolás el Oro (Agua Escondida)	118	34%
Bassoco de Hidalgo	89	27%
Buenavista	267	47%
Citeje	75	100%
Concepción Primera	51	63%
La Concepción (La Concepción Segunda)	420	60%
Colonia Cuauhtémoc	234	38%
Endotejiare	139	41%
La Jordana	223	14%
La Magdalena Morelos	149	50%
La Mesa	55	73%
La Nopalera	80	45%
La Palma	59	83%
Presa Brockman	129	64%
Pueblo Nuevo de los Ángeles	192	59%
San Nicolás Tultenango	361	43%
Santa Rosa de Lima	354	51%
Ejido Santiago Oxtempan	290	51%
Santiago Oxtempan	417	56%
Tapaxco	117	8%
Santa Cruz el Tejocote (El Tejocote)	198	69%
Estación Tultenango (Tultenango)	22	14%
Venta del Aire	118	25%
Yomeje	81	63%
Cerro Llorón	146	60%
Barrio del Gigante	110	61%
El Mogote	104	32%
San Isidro Ejido de Tapaxco	56	82%
Barrio la Estrellita	179	26%

Barrio de las Peñitas	75	43%
San Nicolás el Oro (San Nicolás)	328	13%
Santa Rosa de Guadalupe	96	41%
La Soledad	60	47%
El Carmen	20	0%
Laguna Seca	51	75%
Loma del Capulín	16	81%
Lázaro Cárdenas	58	90%
Llanito Cuatro	33	79%
Colonia Monte Alto	42	7%
La Loma de la Cima	84	63%
Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles	134	69%
Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles	81	53%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Alumbrado público

Con base en datos proporcionados por el Ayuntamiento de El Oro, en el municipio hay un total de 2, 314 luminarias, de las cuales 400 se localizan en la cabecera municipal. Se tiene contemplado introducir 200 luminarias nuevas tipos ecológicas y ahorradoras de energía.

El mantenimiento está a cargo de la cuadrilla compuesta por tres personas. Dentro de las problemáticas que se presentan respecto a este servicio, es que es insuficiente o nulo, además de que algunas ya requieren ser cambiadas por antigüedad. A continuación se describe en específico el inventario de alumbrado público:

Cobertura de Alumbrado Público por Localidad.

Nombre de la población	LAMPS. INCANDESC. DE CUARZO Y LUZ MIXTA						Total Watts	LAMPS. DE OTRO TIPO (*)						Total Watts
	Cant.	Cap. (W)	Cant.	Cap. (W)	Cant.	Cap. (W)		Can t.	Ca p. (W)	Can t.	Ca p. (W)	Can t.	Ca p. (W)	
Bassoco	4	250					1,000	4	150					600
Boulevard Entrada	1	400					400	3	150	42	250			10,950
Buenavista	2	250					500	6	100					600
Cerro Llorón								16	100	5	150	1		2,600
Citeje	8	250					2,000							
Col. Cuauhtémoc	2	250					500	2	150	1	250			550
Col. Esperanza	8	250					2,000	12	150	1	250			2,050
Col. Francisco I.Madero	60	250	3	100			15,300	46	150	5	250			8,150
El Gigante	5	250					1,250	1	100	5	150			850

El Mogote							2	150								300
Endotejiare	4	250				1,000	4	100								400
Estación Tultenango							4	150	1	250						850
La Cima	1	250				250										
La Concepción 1 y 2 sección	8	250				2,000	5	150								750
La Huerta	7	250				1,750										
La Jordana	4	250				1,000	9	150	4	250						2,350
La Magdalena	5	250				1,250	17	100	1	150						1,850
La Nopalera	2	250				500	2	100								200
La Palma							6	150								900
La Soledad	7	250				1,750	1	150	1	400						550
La Venta	4	250				1,000	2	150								300
Laguna Seca	2	250				500	1	150								150
Las Penitas	1	250				250	1	100	5	150						850
Lázaro Cárdenas	3	250				750										
López Mateos	9	250				2,250	7	150								1,050
Los Arcos							4	150								600
Llanito Cuatro	3	250				750										
Protimbos							2	250								500
Pueblo Nuevo de los Ángeles	1	100	4	250		1,100	4	150								600
San Juan Bosco	2	250				500	2	150								300
San Nicolás El Oro	4	100	9	250		2,650	14	100	15	150	1	250				3,900
San Nicolás Tultenango	15	250				3,750	3	100	17	150	3	250				3,600
Santa Cruz El Tejocote	2	250				500	7	100	4	150	1	250				1,550
Santa Rosa de Guadalupe	12	250				3,000	2	150								300
Santa Rosa de Lima	13	250				3,250	11	100	42	150	5	250				8,650
Santiago Oxtempan		4	250			1,000	1	100	3	150						550
Santiago Oxtempan Ejido	5	250				1,250	1	150								150
Tapaxco	20	250				5,000	4	100	7	150	5	250				2,700
Venta del Aire	1	250				250	6	100	1	150						750
Yomeje							6	100								600
Andador F.I.Madero	6	250				1,500			10	150	3	250				2,250
C. Independencia	2	250				500			7	150	13	250				4,300
C. Carmen	9	250				2,250	4	100	2	150						700
C. Quintana Roo	5	250				1,250			10	150						1,500
C. San Rafael	5	250				1,250			16	150	2	250				2,900
C. San Juan	1	250				250	4	100	12	150	1	250				2,450
C.5 Febrero	1	250				250			4	150	1	250				850
C. Periodista									2	150	1	250				550
C. Hacienda	4	250				1,000			4	150	2	250				1,100
C. Hidalgo	1	250				250			7	150	4	250				2,050

C. Aldama	2	250					500			9	150	8	250	3,350
C. Constitución										24	150			3,600
C. Las Vías	1	250					250			11	150	1	250	1,900
C. Benito Juárez	1	250					250			9	150	7	250	3,100
Av. Juárez										9	150	1	250	1,600
Av. de la prepa	1	250					250			16	150	2	250	2,900
Av. Peralta	1	250					250			5	150			750
Campamento								3	150					450
La Estación								2	150					300
Cerrada Quijote		1	250				250							
Cerrada Constitución										3	250			750

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI 2005

Electrificación

A nivel municipal la dotación de energía eléctrica proviene de una unidad de potencia (subestación), localizada en la Cabecera Municipal, además, la red municipal de energía eléctrica se constituye por 250 transformadores de distribución, que desarrollan una capacidad conjunta de 2,599 kilovolts-amper¹².

A su vez existen tres tipos de transformadores; el primero tipo es el de medición, que se ubica en cada domicilio y su función es, el de medir el consumo de las tomas; los transformadores de baja tensión: hasta 600 voltios (corriente, potencial y control), se encuentran localizados en las tomas domésticas y comerciales; y transformadores de mediana tensión: hasta 46 kilovatios, éstos se encuentran principalmente en las tomas comerciales y las de bombeo.

Para el año 2010, la cobertura, de energía eléctrica al interior de las viviendas en el municipio, era del 97%, el 3% restante no contaba con energía eléctrica. De todas las localidades del municipio, 7 están electrificadas al 100%. En el resto de las comunidades se requiere ampliar el servicio, en mayor y menor medida. Es el caso de las localidades de loma del capulín, la mesa y llanito cuatro, donde les corresponden los porcentajes 19, 16 y 12% respectivamente de población que carece de electrificación en su vivienda.

¹² FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de México, año 2003. INEGI.

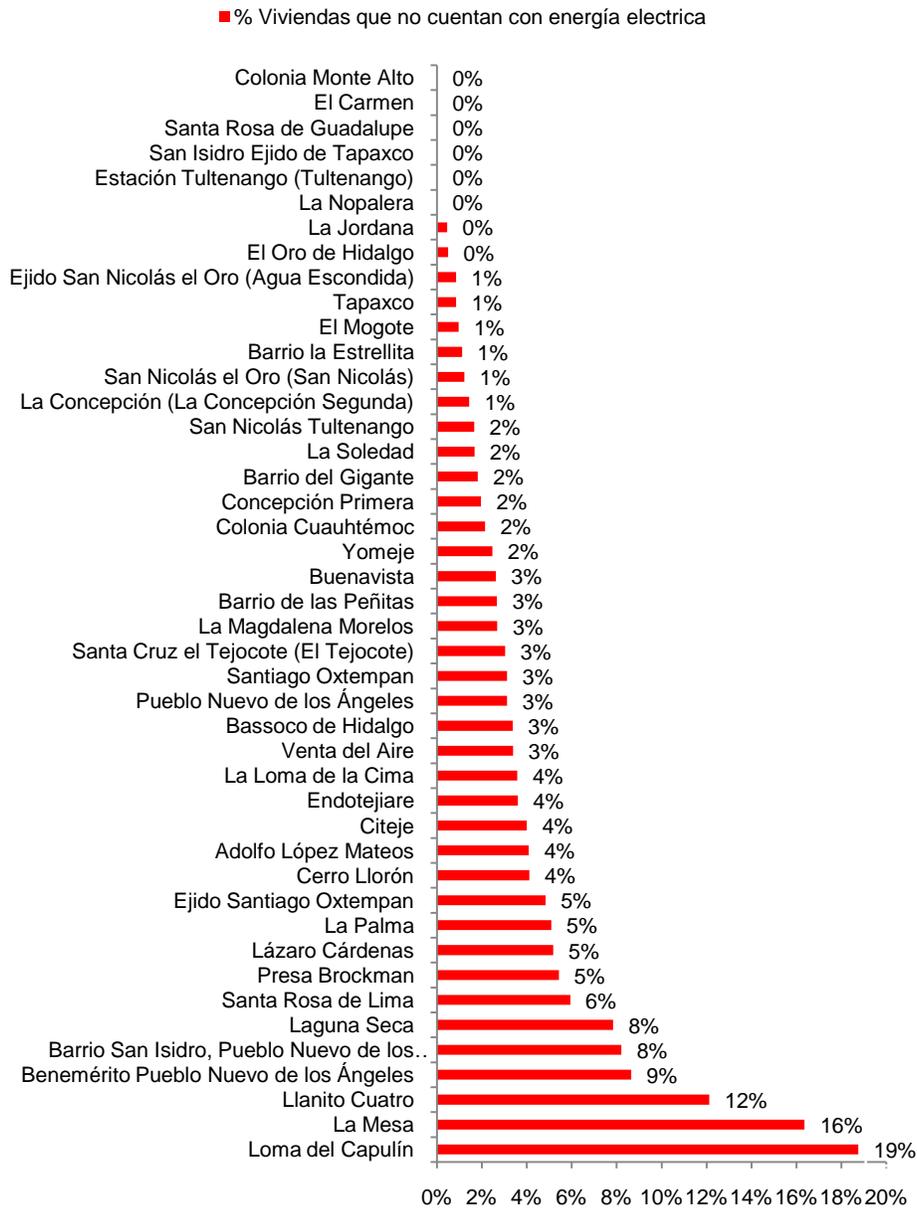
Localidades con mayores rezagos en Servicio Energía Eléctrica, año 2010

Localidad	Viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	% Viviendas que no cuentan con energía eléctrica
Total del Municipio	7599	97%	3%
El Oro de Hidalgo	1419	99%	0%
Adolfo López Mateos	269	96%	4%
Ejido San Nicolás el Oro (Agua Escondida)	118	99%	1%
Bassoco de Hidalgo	89	96%	3%
Buenavista	267	97%	3%
Citeje	75	95%	4%
Concepción Primera	51	98%	2%
La Concepción (La Concepción Segunda)	420	99%	1%
Colonia Cuauhtémoc	234	97%	2%
Endotejiare	139	94%	4%
La Jordana	223	100%	0%
La Magdalena Morelos	149	95%	3%
La Mesa	55	84%	16%
La Nopalera	80	100%	0%
La Palma	59	95%	5%
Presa Brockman	129	95%	5%
Pueblo Nuevo de los Ángeles	192	96%	3%
San Nicolás Tultenango	361	98%	2%
Santa Rosa de Lima	354	94%	6%
Ejido Santiago Oxtempan	290	94%	5%
Santiago Oxtempan	417	97%	3%
Tapaxco	117	99%	1%
Santa Cruz el Tejocote (El Tejocote)	198	96%	3%
Estación Tultenango (Tultenango)	22	100%	0%
Venta del Aire	118	97%	3%
Yomeje	81	98%	2%
Cerro Llorón	146	96%	4%
Barrio del Gigante	110	98%	2%
El Mogote	104	99%	1%
San Isidro Ejido de Tapaxco	56	100%	0%

Barrio la Estrellita	179	98%	1%
Barrio de las Peñitas	75	97%	3%
San Nicolás el Oro (San Nicolás)	328	98%	1%
Santa Rosa de Guadalupe	96	100%	0%
La Soledad	60	98%	2%
El Carmen	20	100%	0%
Laguna Seca	51	92%	8%
Loma del Capulín	16	81%	19%
Lázaro Cárdenas	58	95%	5%
Llanito Cuatro	33	88%	12%
Colonia Monte Alto	42	100%	0%
La Loma de la Cima	84	96%	4%
Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles	134	92%	8%
Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles	81	89%	9%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010

Viviendas que no cuentan con energía eléctrica en el Oro, 2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Limpia, Recolección y Disposición de Desechos.

Los elementos del Sistema Municipal de Limpia son:

- Recolección de basura en Cabecera Municipal y Comunidades
- Barrido de las calles de la Cabecera Municipal y comunidades
- Traslado de residuos sólidos al centro de transferencia.
- Pepero en carreteras.

Actualmente se recolecta un promedio de 2, 288 toneladas de desechos sólidos de forma mensual, lo cuales son llevados al Centro de transferencia de residuos, que tiene una superficie aproximada de 400m². Anteriormente se utilizaba el vertedero municipal en la modalidad de tiradero a cielo abierto en la localidad de Agua Escondida, sin embargo ya fue clausurado ante los efectos nocivos que genero al medio ambiente y mantos freáticos¹³.

Es importante mencionar al Centro de transferencia de residuos sólidos porque vino a sustituir el tiradero a cielo abierto que estaba contaminando al medio ambiente.

Para la recolección y traslado se cuenta con un parque vehicular de 3 unidades y un camión de volteo que es usado en caso de que algunos de los anteriores no sirva. En cada unidad se emplea a cuatro personas que realizan la labor operativa. Es necesario arreglar los desperfectos del parque vehicular puesto que no puede demorarse la recolección de residuos a las localidades y espacios públicos, ya que su hacinamiento puede desencadenar infecciones o criaderos de insectos. La Cabecera municipal cuenta con el servicio de barrido mecánico, con la finalidad de mantener limpio sus espacios que son parte del atractivo turístico.

Modelo, Estado de las Unidades Recolectoras de Residuos Sólidos y Personal Operativo

Modelo	Estado de la Unidad	Personal Operativo	Capacidad
Chevrolet 2001	Malas Condiciones	4	Sd
Ford Super Duty 550 2008	Regular	4	Sd
Ford Super Duty 350 2011	Buen Estado	4	sd

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento.

La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es prácticamente en todas las comunidades. El Barrio San Isidro y La Palma no cuentan con el servicio, por lo que se requiere poner énfasis en ello, ya que los residuos generados en esas localidades podrían estar siendo descargados a cielo abierto o cuerpos de agua.

Rutas para el servicio de recolección de residuos sólidos municipales

Día de Recolección	Comunidades recorridas por Unidad recolectora		
	Chevrolet 2001	Ford Súper Duty 550 2008	Ford Súper Duty 350 2011
Lunes	<ul style="list-style-type: none"> Col. Francisco I. Madero Bassoco centro y laterales Tianguis 	<ul style="list-style-type: none"> Venta del Aire La Soledad Desviación de Tapaxco Tianguis de la Cabecera Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Col. Esperanza Calle Tiro Norte Calle Independencia Calle 5 de Febrero Calzada de Guadalupe Calle I. Zaragoza Calle Miguel Hidalgo Jardín Madero
Martes	<ul style="list-style-type: none"> Contenedores de 	<ul style="list-style-type: none"> Tapaxco 	<ul style="list-style-type: none"> Contenedores de Bodega

¹³ Datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos Municipales de El Oro

	<p>Bodega Aurrera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Col. Cuauhtémoc • Crucero centro y laterales • Llanito loma de la Cima • La Cima • El Tejocote • Lázaro Cárdenas • Loma del Chapulín • Cerro Llorón • Santiago Oxtémpan Pueblo • San Nicolás El Oro 	<ul style="list-style-type: none"> • Concepción Primera • Yomeje • Centro de Tapaxco a la desviación 	<p>Aurrera</p> <ul style="list-style-type: none"> • E.S.T.I.C • Col. Aquiles Serdán • Col. Benito Juárez • La Venta San Nicolás El Oro • Parte de Colonia Centro • Libramiento
Miércoles	<ul style="list-style-type: none"> • La mesa • Citejé • Pueblo Nuevo • La Jordana • López Mateos • Bassoco 	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedores de Bodega Aurrera • Concepción Segunda • San José • Callejón de Tapaxco • Limpia de Cunetas y Pepena de Basura en carreteras 	<ul style="list-style-type: none"> • Col. Esperanza • Calle Tiro Norte • Calle Independencia • Calle 5 de Febrero • Calle I. Zaragoza • Calle Miguel Hidalgo • Jardín Madero • Calle Constitución • Calle 5 de Mayo • Calle la Ruleta • Calle Juárez
Jueves	<ul style="list-style-type: none"> • Col. Francisco I. Madero • Presa Brockman • El Crucero • Col. Cuauhtémoc • Las Torres • Las Granjas • San Rafael • Contenedor del Mercado Municipal • La Estrellita • La Nopalera 	<ul style="list-style-type: none"> • La Magdalena • Endotejiare • Buenavista • San Juan Bosco • Destino final • Limpia de Cunetas y Pepena de Basura en carreteras 	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedores de Bodega Aurrera • E.S..T.I.C • Col. Aquiles Serdán • Col. Benito Juárez • Parte de Colonia Centro • Libramiento • Universidad Anáhuac • Unidad Deportiva Miguel Hidalgo • Clínica ISSEMyM • Monte Alto • El Carmen • Rinconada San Juan • Calle Aldama • Calle Sin nombre (detrás del Rancho Chihuahua) • Gasolinera
Viernes	<ul style="list-style-type: none"> • El Mogote • Estación Tultenango • Santiago Oxtémpan <p>Ejido</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Nicolás Tultenango • Santa Rosa de Lima • Peñitas • El Gigante • Laguna Seca • Santa Rosa de Guadalupe • Desviación de Guadalupe 	<ul style="list-style-type: none"> • El Ocotál • La Estrellita • Agua Escondida • San Nicolás El Oro • Limpia de Cunetas y Pepena de Basura en carreteras 	<ul style="list-style-type: none"> • Col. Esperanza • Calle Tiro Norte • Calle Independencia • Destino Final • Calle 5 de Febrero • Calzada de Guadalupe • Calle I. Zaragoza • Calle Miguel Hidalgo • Jardín Madero • Calle Constitución • Callejón 5 de Mayo • Calle la Ruleta • Calle Juárez

Sábado	<ul style="list-style-type: none"> • El Penal • Universidad Anáhuac • Rancho Yalpalpam • Libramiento • San Patricio • San Rafael • Contenedor del Mercado Municipal Álvaro Obregón 	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedor en la Colonia Francisco I. Madero (cada quince días) • La cuadrilla • Pepena en la Presa Brockman 	<ul style="list-style-type: none"> • Prolongación de Constitución • Col. El Carmen • Rinconada de San Juan • Calle Aldama • Calzada de San Nicolás • Col. Las Huertas • La Venta
--------	---	--	---

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento.

En la cabecera municipal, se cuenta con el servicio de barrido manual, con la finalidad de conservar limpias las calles y mejorar la imagen urbana para habitantes y turistas.

Panteones.

Existen 4 panteones, de los cuales el Panteón de El Oro de Hidalgo, necesita ampliarse pues su superficie ya es obsoleta para la prestación del servicio. Los otros tres requieren de mantenimiento como pintura, arreglo de puertas, o rehabilitación de sus servicios públicos

Características de los panteones del municipio y problemática que presentan

Nombre	Ubicación	Servicios con los que cuenta	Problemática que presenta
Panteón de la magdalena	La magdalena	Agua y energía eléctrica	La puerta de la entrada está en mal estado
Panteón de El Oro Hidalgo	El Oro Hidalgo	Agua y energía eléctrica	Necesita ampliarse
Panteón de la concepción	La Concepción I y II	Agua	Deterioro en la pintura de las bardas
Panteón de San Nicolás El Oro	San Nicolás El Oro	Agua y energía eléctrica	Rehabilitación

Fuente: H. Ayuntamiento 2009.

Programa		Agua y Saneamiento		
Objetivo	Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, además de proporcionarles un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones. Asimismo, procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad y fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso racional.			
Estrategia	La Dirección del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se promoverá el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.			
Proyecto	Construcción de infraestructura para agua potable			
Objetivo	Realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Impulsar la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para ampliar la cobertura y mejorar el servicio.		1	1	1
Conocer la cobertura del servicio de agua potable en el municipio		1	1	1
Proyecto	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque			
Objetivo	Realizar acciones encaminadas a establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica. Así como brindar los apoyos necesarios al organismo operador de agua para la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Ofertar a las comunidades la cartera vencida por servicio de agua en bloque		1	1	1
Proyecto	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado			
Objetivo	Realizar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio para su reúso en actividades agropecuarias y riego de áreas públicas.		1	1	1
Impulsar la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para ampliar la cobertura y mejorar el servicio.		1	1	1
Proyecto	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado			
Objetivo	Realizar acciones orientadas a realizar el servicio de mantenimiento de drenaje sanitario y alcantarillado, para evitar riesgos y enfermedades, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio; asimismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Impulsar la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de drenaje para ampliar la cobertura y mejorar el servicio.		1	1	1
Elaborar un programa destinado a dar mantenimiento a la red de alcantarillado.		1	1	1
Proyecto	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades			
Objetivo	Realizar acciones tendientes a promover la descentralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como a apoyar a los organismos operadores en su desarrollo y consolidación operativa y administrativa, para mejorar la calidad del servicio, incrementar la cobertura y aumentar su nivel de recaudación.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Fortalecer las actividades del ODAPAS, para mejorar el servicio y obtener recursos económicos para ser autosuficientes en la administración, así como la ampliación de las redes.		1	1	1
Actualizar de padrón de usuarios de tomas domiciliarias dentro del perímetro que administra el ODAPAS.		1	1	1
Proyecto	Cultura del agua			
Objetivo	Realizar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cuyo objetivo es promover su cuidado y uso racional.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Elaborar un programa de educación y difusión del ahorro y uso adecuado del agua, dirigido a los comités de agua independientes, centros educativos y a la población en general.		1	1	1
Conocer el dato oficial sobre el volumen de agua extraído versus lo entregado		1	1	1
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Viviendas con agua potable	Eficiencia	Conocer el porcentaje de viviendas de agua potable en el municipio	$\text{Número de viviendas con agua potable} / \text{total de viviendas} * 100$	Porcentaje

Viviendas con drenaje	Eficiencia	Conocer el porcentaje de viviendas de drenaje en el municipio	Número de viviendas con drenaje / total de viviendas * 100	Porcentaje
-----------------------	------------	---	--	------------

Programa	Electrificación y Alumbrado Público			
Objetivo	Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio. Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.			
Estrategias	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.			
Proyecto	Planeación de los servicios de electrificación			
Objetivo	Son las acciones dirigidas a gestionar y participar en la atención a la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario; asimismo, mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellos puntos de las localidades donde se presentan deficiencias, con el fin de agilizar los trámites ante las instancias responsables de la introducción del servicio.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Impulsar la gestión y coordinación ante la Comisión Federal de Electricidad, para la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de energía eléctrica en las localidades rurales y urbanas del municipio.		1	1	1
Proyecto	Ahorro de energía			
Objetivo	Realizar el conjunto de operaciones orientadas a garantizar la atención de la demanda futura de energía eléctrica, mediante la ampliación de la infraestructura que involucren las empresas del sector; así mismo instrumentar programas para fomentar el ahorro y uso eficiente de la energía.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Incitar a la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica clandestinamente a que se regularice.		1	1	1
Elaborar un programa de difusión del ahorro y uso de la energía eléctrica.		1	1	1
Proyecto	Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal			
Objetivo	Realizar acciones que comprenden el proceso de construcción, rehabilitación y ampliación de obras, así como la instalación del equipo y accesorios necesarios para proporcionar el servicio de electrificación.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Elaborar un programa de revisión y reemplazo de transformadores en malas condiciones físicas para regularizar el servicio en diversas colonias y localidades.		1	1	1
Rehabilitar la red de alumbrado		1	1	1
Proyecto	Alumbrado público			
Objetivo	Realizar acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos e infraestructura respectivos; asimismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Promover la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las redes de alumbrado público en las localidades rurales y urbanas del municipio.		1	1	1
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Viviendas con Electrificación	Eficiencia	Conocer el porcentaje de viviendas con electrificación en el municipio	Número de viviendas con electrificación / total de viviendas * 100	Porcentaje

Subprograma	Protección y preservación ecológica			
Objetivo	Impulsar los mecanismos que involucren la participación de los sectores público, social y privado en la inversión de infraestructura, equipamiento y protección y rehabilitación del medio ambiente en el municipio.			
Estrategias	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.			
Proyecto	Manejo de residuos sólidos			
Objetivo	Realizar acciones que tienen que ver con el manejo y disposición final de los residuos sólidos municipales, identificando las zonas de sitios factibles para establecer rellenos sanitarios regionales, para asegurar a largo plazo el confinamiento adecuado de los residuos generados.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Elaborar un programa orientado a separar los residuos orgánicos e inorgánicos, con el objetivo de eficientar la recolección y tratamiento de los mismos.	1	1	1	
Gestionar un centro de transferencia de residuos sólidos transformando la educación en la materia y fomentando el empleo local.	1	1	1	
Dar cobertura de manera eficiente y oportuna de todas y cada una de las delegaciones municipales	50	50	50	
Fomentar la limpieza en la vía pública de la cabecera municipal.	1	1	1	
Establecer esquemas, modelos, programas o acciones para el acopio, la separación y/o reciclaje impulsadas por el municipio.	1	1	1	
Establecer la infraestructura necesaria para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.	1	1	1	
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Gasto de disposición final de residuos sólidos	Economía	Refiere el gasto de disposición de residuos sólidos por tonelada.	$(\text{Gasto total de disposición final de residuos sólidos} / \text{Total de toneladas dispuestas})$	\$ / Ton
Gasto de recolección de residuos sólidos	Economía	Refiere el gasto de recolección de residuos sólidos por tonelada.	$(\text{Gasto total de recolección} / \text{total de toneladas recolectadas})$	\$ / Ton

5.2.4 Tema: Abasto y comercio

El Oro cuenta con establecimientos especializados para comercio entre vendedores y consumidores que compran todo tipo de satisfactores.

Es el Tianguis compuesto por 307 comerciantes, el de mayor importancia ya que en el confluyen los días lunes vecinos de todas las localidades del municipio.

Le sigue en orden de importancia el Mercado Municipal que se localiza en la Cabecera Municipal, cuya superficie es de 5 000 mts², en el cual se han establecido un total de 148 comerciantes en mismo número de locales. No hay datos que permitan saber el déficit y superávit del mercado por lo que es urgente la realización de un estudio que permita dar a conocer estos datos.

Para el caso del mercado Álvaro Obregón, que se localiza sobre la Av. Juárez, se encuentra en malas condiciones, además de que no cuenta con servicios de recolección de desechos.

Mercados						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida (aproximadamente)	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Álvaro Obregón	Av. Juárez	Malas	100 Gentes diarias 700 semanas 25 mil mensuales	Si	No	Ninguna
Mercado	Tianguis días lunes	sd	sd	no	no	Si

Fuente: Dirección de servicios públicos municipales del Ayuntamiento de El Oro

El rastro municipal tiene una superficie de 2. 500 m² aproximadamente, en el que se sacrifican Bovinos con pistolete y cerdos mediante uso de electricidad. Cabe mencionar que no cuenta con certificación oficial y cuenta con los servicios de recolección de desechos.

Características del Rastro municipal de El Oro, 2010

Nombre del Rastro	Tipo de Sacrificio y promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemática
Rastro Municipal	los Bovinos son sacrificados con pistolete y los cerdos con electricidad	sd	Colonia Centro Prolongación Hidalgo. Colonia Centro	2. 500 m2 aproximadamente	Si	sd

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales de El Oro

Para la comercialización de insumos básicos como la alimentación, el vestido y calzado, papelería, y demás bienes de consumo, los vecinos acuden al mercado

municipal o al tianguis que se establece los días lunes en las principales calles de la cabecera municipal.

Centrales de Abasto, Mercados, Rastros y Tianguis de El Oro, 2011

Tipo	Número de Mercados	Régimen de propiedad	Número de comerciantes	Número de locales	Superficie ocupada (mts2)
Centrales de Abasto	0	0	0	0	0
Mercados	1	Municipal	148	148	5.000
Rastros	4	Privados	sd	sd	sd
Tianguis	1	sd	307	sd	sd

Fuente: Estadística Concentrada por la Dirección General de Comercio, con base en información proporcionada por Ayuntamientos y centros de abasto.

Programa	Modernización comercial			
Objetivo	Realizar proyectos orientados a modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas de calidad, suficiencia y crédito, asegurando el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos e impulsar la modernización de la infraestructura de abasto y comercio y la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, vía compras consolidadas y mejorar los canales de distribución.			
Estrategias	Fomentar el crecimiento comercial cotidiano y abastecedor de las comunidades propias del municipio y algunas cercanas de otras entidades. Las fuentes principales de abastecimiento de abasto regional se presente en los municipios y delegaciones cercanas.			
Proyecto	<i>Modernización del comercio tradicional</i>			
Objetivo	Realizar acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Elaboración del manual de procedimientos y organización de Atención Empresarial.	1	1	1	
Elaborar un padrón actualizado de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios ubicados en el ámbito municipal.	1	1	1	
Analizar y definir el Reglamento de operación del Mercado y Rastro Municipal.	1	1	1	
Realización de proyectos de remodelación de mercados en coordinación con el Gobierno del Estado de México.	1	1	1	
Implementar la mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios	1	1	1	
Realizar la gestión de la prestación de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje para el fomento de la industria, comercio y servicios.	1	1	1	
Contar con un rastro equipado técnica y humanamente, el cual ofrezca condiciones de sanidad, comercialización y distribución de productos cármicos.	1	1	1	
Regularizar los negocios que se encuentran operando en forma irregular.	1	1	1	
Proyecto	<i>Vinculación productiva</i>			
Objetivo	Fortalecer el desarrollo del sector comercio y servicios y promover su vinculación con productores locales para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno, mediante la ejecución de acciones que impulsen la vinculación entre productores y comerciantes.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Creación del Consejo Municipal de Crecimiento Económico y Turístico	1	1	1	
Creación del Instituto Municipal del Emprendedor.	1	1	1	
Fomentar los mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional que vinculen los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, comunidad, ONG's, universidades e incubadoras de empresas).	1	1	1	
Realizar un catálogo de unidades económicas en el municipio por sector y actividad	1	1	1	
Realizar un programa para la competitividad	1	1	1	
Contar con información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas	1	1	1	
Fomentar la vinculación con las Instituciones de educación para el desarrollo del capital humano	1	1	1	

Promover la mano de obra disponible para la atracción de nuevos negocios	1	1	1
Fomentar la vinculación con mercados ajenos al municipio	1	1	1
Indicador			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Unidad de Medida
Padrón de establecimientos	Eficiencia	Padrón de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje
Reubicación de comerciantes	Eficiencia	Reubicación de comerciantes ambulantes en la cabecera municipal	Porcentaje

5.2.5 Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte

Comunicación Terrestre.

Se cuenta con un conjunto de vialidades que permiten a los habitantes trasladarse hacia la cabecera municipal y comunidades, como hacia el exterior. El tramo carretero es de 131 km lineales, de los cuales 40.7 corresponden a alimentadoras estatales y se encuentran pavimentadas, en tanto 34.7 están revestidas. De caminos rurales hay 54.2 km y solo 1.5 km se encuentran pavimentados. También conocida como sistema de enlaces, a través, del cual se comunica el Municipio de el Oro, se encuentra constituido por las vías de acceso a las distintas localidades del municipio.

Infraestructura terrestre.

Ámbito territorial	Total	Troncal federal		Alimentadoras estatales		Caminos rurales	
		Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Pavimentados	Revestidos
El Oro	131,6	0	0	40.7	34.7	1.5	54.7

Fuente: IGCEM, 2010

El sistema de vialidades se clasifica en regionales, primarias y secundarias. Las vialidades regionales permiten interconectar al municipio con los demás que conforman su región cuyas rutas son: El Oro-Atacomulco, El Oro-Villa Victoria y El Oro-Tlalpujahuá.

Las vialidades primarias se consideran como tales por que se conducen sobre los tramos carreteros en cuyos márgenes se asienta el comercio y los servicios, así como el equipamiento más importante y por ende son el paso obligado para la satisfacción de las necesidades de traslado de la ciudadanía

Estas 18 vialidades son:

1. Boulevard Jacinto Salinas
2. El libramiento Hidalgo,
3. Constitución,
4. Prolongación Constitución,
5. Benito Juárez (cabecera municipal)
6. La Ruleta
7. Independencia
8. Prolongación Independencia
9. Carretera a la Presa Brockman
10. Carretera a San Nicolás

11. Camino al Museo
12. Las Vías
13. Benito Juárez (Col. Francisco I. Madero)
14. El Vergel
15. León Guzmán
16. Guillermo Prieto
17. Camino a la Nopalera
18. Camino a Tlacotepec y las que circundan El Jardín Madero.

Las vialidades secundarias permiten interconectar a las comunidades del municipio con la cabecera municipal. Se caracterizan por contar con empedrado, adoquín y asfalto. Estas son:

1. Aldama
2. 5 de Febrero
3. Libertad
4. 2 de Abril
5. Igualdad
6. Av. Del Panteón y,
7. Santo Domingo.

No obstante la existencia de esas importantes vías de comunicación, persiste conflicto vial en algunos cruces debido a la falta cultura por parte de conductores y transeúntes. Los problemas mayúsculos se suscitan en: Jardín Madero, Álvaro Obregón- Benito Juárez, Entronque con la calle Hidalgo y la carretera Ixtlahuaca, Carretera Ixtlahuaca esquina Abasolo, Avenida Hidalgo y Boulevard Jacinto Salinas, Carretera a Tlalpujahuá intersección Luis Rentería, Col. San Patricio

Red de caminos municipales, estatales y federales con acceso a El Oro

Nombre del camino	Longitud total en km	Longitud pavimentada	Longitud revestida
Estación tultenango E.K. (Atlacomilco-El Oro)	4.70	4.70	-----
Concepción II 20.7 (Atlacomulco-Oro)	1.90	1.90	-----
Barrio de la Palma 13.0 (Atlacomulco-El Oro)	1.50	1.00	-----
Tapaxco-La Magdalena Morelos	2.40	2.40	-----
La nopalera- El Oro	5.50	5.00	.50
Adolfo López Mateos (Atlacomulco-Oro)	1.00	0.65	0.35
Barrio el atorón-La mesa-La presa	3.60	-----	3.60
San Nicolás Tultenango (Atlacomulco-Oro)	1.50	1.50	-----
La Jordana-Pueblo Nuevo de los Ángeles	4.70	4.00	.70
Cerro Llorón-Ejido Santa-Rosa de Lima	3.10	3.10	-----
San Nicolás El Oro	5.50	-----	5.50
Brecha estación de microondas El Oro	3.10	-----	3.10
Cerro Llorón (Villa Victoria-El Oro)	4.0	3.0	1.0
Santa Rosa de Lima (Atlacomulco-El Oro)	4.3	4.3	-----
El mogote	3.0	-----	3.0

Atacomulco –El Oro	17.00	17.00	-----
Villa Victoria – Carmona - El Oro	9.50	9.50	-----
Presa Broockman(Villa Victoria – Carmona –El Oro)	2.60	2.60	-----

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente

Transporte.

El sistema de transporte público es prestado tanto por camiones como por taxis, con rutas definidas, sin embargo existe problema en cuanto a estos últimos ya que el costo del pasaje se incrementa y es necesario que el abordante espere entre 15 y 20 minutos hasta que la unidad se llene para poder partir. A lo anterior se agrega que han proliferado los taxis piratas, que no necesariamente significan una mejora en el servicio si no por el contrario se genera una disputa por las rutas con conductores que si cuentan con su respectiva concesión

El servicio de transporte foráneo es prestado por dos empresas camioneras, que manejan las rutas siguientes:

- Caminante
 - Rutas: El Oro-Toluca y El Oro-México
- Herradura de Plata
 - Rutas: Maravatio-México Observatorio y Maravatio-Atacomulco

Los paraderos son aquellos espacios de terreno utilizados para el ascenso y descenso de usuarios del transporte público. Existen 9 de ellos que se localizan en:

- Semáforo El Oro
- Desviación de Santa Rosa de Lima
- Desviación Tultenango
- Desviación Tapaxco
- Desviación Bassoco
- Desviación López Mateos
- Desviación La Jordana
- Desviación Col. Francisco. I. Madero
- Desviación Presa Brockman

Terminal de Autobuses

Se cuenta con una central camionera que es el punto de partida y llegada de las distintas líneas de transporte de pasajeros de largo viaje cuyas rutas confluyen entre el estado de Michoacán, Toluca, Terminal de Autobuses de El Oro A.C localizada en la Av. Ruleta S/N, a un costado de Salón “Casa Blanca”.

Programa	Modernización de las comunicaciones y el transporte
Objetivo	Realizar acciones que apoyen a mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones.
Estrategia	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura existente básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.
Proyecto	Rehabilitación y mantenimiento de caminos nos vecinales municipales
Objetivo	Realizar acciones de planeación y ejecución de trabajos relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de caminos vecinales del Municipio, con el fin de mantenerlos en buen estado de uso, asimismo promover la participación de los sectores social Y privado con recursos humanos, económicos y materiales de la región para su conservación. Incluye también las gestiones ante los gobiernos federal y estatal, para la conservación de carreteras de esas jurisdicciones que se ubiquen dentro de Territorio del municipio.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Impulsar la creación de un convenio de colaboración y participación entre el gobierno estatal y federal para el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades en el municipio.	1	1	1
Impulsar la conservación de la red carretera en los tramos afectados, así como colocar la adecuada señalización.	1	1	1
Fomentar la rehabilitación de las vialidades de la cabecera municipal así como de las localidades circunvecinas.	1	1	1

Proyecto	Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte
Objetivo	Realizar acciones y recursos que comprende el proceso de construcción, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones, así como la instalación del equipo, accesorios y muebles necesarios para promover y fomentar la modernización de las comunicaciones y el transporte.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Elaborar un programa de conservación y mantenimiento de vialidades de competencia municipal.	1	1	1
Promover la asignación de un monto mayor de recursos presupuestales destinados a la construcción de infraestructura y equipamiento vial.	1	1	1
Analizar la gestión, reubicación de paraderos de taxis.	3	3	3

Proyecto	Ampliación de la infraestructura, Telecomunicaciones
Objetivo	Realizar gestiones que lleva a cabo el gobierno municipal ante las empresas que proporcionan servicios para incrementar la cobertura de las telecomunicaciones, a fin de ofrecerle a la población medios de comunicación accesibles a través de nuevas tecnologías y más infraestructura incluye las gestiones para el servicio de internet a localidades.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Gestionar ante empresas privadas, la instalación de líneas telefónicas y casetas de teléfono público en las zonas y localidades del municipio con mayores déficits en esta materia	1	1	1
Fomentar la infraestructura de telefonía fija que permita la comunicación de las localidades	1	1	1

Proyecto	Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio del transporte público
Objetivo	Realizar acciones que realiza el gobierno municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como con los sectores social y privado, orientadas a lograr una mayor eficiencia en el servicio de transporte público.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Promover la construcción de paraderos adecuados en las carreteras, así como su señalización.	1	1	1
Impulsar que las comunicaciones de las localidades del municipio con la cabecera municipal	1	1	1
Rehabilitar y mejorar las condiciones de tránsito de las vialidades que comunican con los municipios vecinos.	1	1	1
Diseñar el ordenamiento vial de la cabecera municipal y delegaciones vecinas.	1	1	1
Coordinación con instancias estatales y federales para el control y ordenamiento de sitios de taxis.	1	1	1

Indicador

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Mantenimiento de vialidades y caminos	Eficacia	(Refleja el porcentaje de longitud en kilómetros lineales de vialidades de jurisdicción municipal y locales a las que se les dio mantenimiento, respecto de la longitud total de carreteras de jurisdicción municipal y local.	$\text{Longitud en vialidades de y caminos con mantenimiento} / \text{Longitud de kilómetros total de vialidades en el municipio}) * 100$	Porcentaje
Pavimentación de caminos y vialidades	Eficacia	Representa el porcentaje en kilómetros lineales de las vialidades y caminos que fueron pavimentados en el periodo de gobierno, respecto a la longitud total de carreteras y caminos que actualmente son de terracería.	$(\text{Longitud en kilómetros de caminos y vialidades pavimentados en el periodo actual} / \text{Longitud en kilómetros total de caminos y vialidades no pavimentados}) * 100$	Porcentaje

5.2.6 Asentamientos humanos

Los asentamientos humanos se constituyen por el conjunto de viviendas edificadas en un espacio geográfico determinado, en el cual se deriva un sistema de convivencia que en función de su tamaño habrá de formar una colonia, localidad, pueblo, ciudad o metrópoli.

Como podemos observar, la cabecera municipal es el único lugar del municipio donde en forma individual hay una mayor concentración por lo que es el polo de atracción hacia el centro donde se encuentra la mayor y mas importantes equipamiento, no obstante se puede apreciar como entre los quinquenios 2000-2010 ha venido disminuyendo su porcentaje poblacional. Caso contrario sucede con las localidades que albergan a menos de 100 habitantes, que pasaron de ser 127 en el año 2000 a 194 en 2005 y para 2010 esa cifra alcanzo las 257 personas. En otro sentido, la mayor concentración de gente es la conformada por la población de las localidades del medio rural que tienen menos de 2,500 habitantes, donde el promedio entre los años 2000, 2005 y 2010 es de aproximadamente 16 mil personas.

Distribución de la Población Total, por Tamaño de Localidad 2010

Rango-tamaño	2000				2005				2010			
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total del municipio	42	100	30,411	100	44	100	31,847	100	44	100	34,446	100
Menos de 100 habitantes	2	4,7	127	0,4	4	9,09	194	0,6	3	6,8	257	0,7
100-499 habitantes	23	54,7	6,767	22,2	23	65,9	7,391	23,2	20	45,4	6,727	19,5
500 a 2499 habitantes	17	40,4	17,409	57,2	16	32,06	18,465	57,9	11	25	13,527	62,9
2500 a 4999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5000 a 9999 habitantes	1	2,3	6.114	20,1	1	2,2	5,797	18,2	1	2,2	5,576	16,7

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo General de Población y Vivienda 2010

El municipio cuenta con 318 edificaciones de equipamiento para los sectores educativo, salud, comercio y servicios, administración pública, etc. La cobertura de estos equipamientos es preponderantemente municipal, sin embargo el comercio al por mayor tiene cobertura regional formado por 273 unidades. Enseguida

destaca con 11 unidades el equipamiento destinado a atender la demanda de salud por parte de la Secretaría de Salud estatal.

Respecto a escuelas existen 3 para estudio de bachillerato o equivalente, 15 para brindar educación secundaria y 1 que ofrece educación profesional media.

Escalograma de Equipamientos en el Oro

Concepto	Infraestructura	Cobertura
Educación Secundaria	15	municipal
Educación profesional medio	1	municipal
Educación bachillerato o equivalente	3	municipal
Educación normal o equivalente	0	0
Universidades	0	0
Salud Unidad de Medicina familiar del IMSS	1	municipal
Salud Centro de Salud con Hospitalización, SSA	11	municipal
Comercio Mercado Público	1	municipal
Comercio, tiendas institucionales SEDENA, Diconsa	0	0
Abasto, centro de acopio de frutas y hortalizas	0	0
Abasto-rastro	1	municipal
Administración pública comandancia de policía	1	municipal
Administración pública Of de hacienda federal	0	0
Administración Pública Ministerio Público Estatal	0	0
Sucursales bancarias	2	municipal
Camas censales segundo nivel	sd	sd
Camas no sensibles tercer nivel	sd	sd
Comercio al por mayor	273	Regional
Comercio al por menor	8	municipal
Establecimientos económicos		

Fuente: IGECM, Censos Económicos 2009, Censo de Población y Vivienda, 2010,

Programa	Asentamientos humanos			
Objetivo	Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el Estado.			
Estrategia	Realizar acciones encaminadas para impulsar la urbanización municipal, de la infraestructura en vialidades urbanas edificaciones urbanas y de establecer el control y supervisión de obras públicas.			
Proyecto	Urbanización municipal			
Objetivo	Realizar acciones destinadas a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, como la pavimentación de calles, guarniciones, banquetas y la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines con la finalidad de mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Establecer un programa para la construcción de equipamientos urbanos en el municipio	1	1	1	
Establecer un programa para la construcción de plazas cívicas urbanas en el municipio	1	1	1	
Control y supervisión de las actividades de maquinaria pesada de la administración municipal para la realización de obras y acciones en beneficio de la población.	1	1	1	
Realizar las gestiones necesarias y de control, supervisión y mantenimiento de los espacios en los panteones ubicados en el territorio municipal.	1	1	1	
Proyecto	Infraestructura en vialidades urbanas municipales			
Objetivo	Realizar acciones orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana municipal, mediante la construcción,			

	rehabilitación y equipamiento de vialidades urbanas que contribuyan al desarrollo de la entidad			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
	Establecer un programa para la construcción de pavimentaciones en el municipio	1	1	1
	Establecer un programa para la construcción de guarniciones y banquetas en el municipio	1	1	1
Proyecto	Edificaciones urbanas municipales:			
Objetivo	Realizar acciones relacionadas con la construcción, ampliación y/o rehabilitación de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
	Establecer un programa para la construcción de plazas cívicas y jardines urbanos en el municipio	1	1	1
Proyecto	Control y supervisión de obras públicas			
Objetivo	Realizar acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obra pública, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de obra pública asignada.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
	Establecer un programa permanente adecuado e control y supervisión de obras publicas	1	1	1
	Fortalecer los consejos ciudadanos de control y vigilancia de las obras publicas en el municipio	1	1	1

Indicador

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Supervisión de obras	Eficiencia	Establecer en cada obra pública los consejos ciudadanos de control y vigilancia	Número de consejos ciudadanos de control y vigilancia / número total de obras públicas realizadas	Porcentaje

5.2.7 Imagen urbana y turismo

Imagen Urbana.

La Imagen Urbana de El Oro, es heterogénea debido a la mezcla de estilos de construcción y acabados arquitectónicos de las viviendas, generalmente utilizados en los lugares con clima frío.

Dicha problemática en poco ayuda a consolidar la imagen urbana municipal, en la que no está definido un estilo único que de identidad al lugar. Por un lado se remodelan edificaciones antiguas con materiales modernos y por otro se construyen edificaciones con modelos arquitectónicos recientes.

Las vialidades que en su origen fueron pensadas solo para el tránsito de peatones con medidas de 4 a 8 metros, hoy resultan irregulares con la topografía existente, generando una imagen urbana poco atractiva.

Un punto positivo a favor de la imagen urbana lo representa la vegetación que hay en las casas que son parte de la cabecera municipal y proporcionan agrado visual en el área. Con ello, es factible mantener el desarrollo urbano con el sostenimiento del medio ambiente. Sin embargo, no está exenta de la variada tipología de construcción, altura, densidad y que resultan poco apropiadas para resaltar la historia del municipio.

Edificios como el Palacio Municipal y el Teatro Juárez, mantienen una fachada exterior en buenas condiciones, aceptables para el público que los visita

A continuación se presenta la configuración urbana de El Oro en su Cabecera Municipal:

Elementos que dictan la estructura urbana de El Oro

Elemento Urbano	Descripción	Localización
Nodos	Son los puntos estratégicos de la ciudad, como pueden ser los puntos donde converge la población para realizar diversas actividades.	Jardín Madero
		Esc. Sec. Técnica Industrial y Comercial Preparatoria.
		Mercado municipal
		Palacio municipal
		Iglesia Santa Ma. de Guadalupe
		Iglesia de la Purísima
		Museo de la minería
		Salón "Oro Club"
		Hotel "Real del Oro"
		Presa Broockman y Victoria
Hitos	Son los elementos físicos, que visualmente sobresalen dentro de la ciudad, y pueden a su vez tener la función de servir de referencia u orientación.	Jardín Madero
		Palacio municipal
		Teatro Juárez

		Mercado municipal Salón Oro Club Antigua estación del ferrocarril Iglesia de Santa María de Guadalupe Panteón municipal Monumento al minero desconocido y Tecalli Iglesia la Purísima Centro de Justicia Museo de minería Hotel "Real del Oro" Presa Broockman y Victoria
Remates	Son los elementos físicos, naturales y artificiales de la imagen urbana que se visualizan y resaltan el final de los ejes estructuradores.	Cerros Nolan, del Polvillo y Somera. Torre de la Iglesia. Antena de Teléfonos de México. Estación de Microondas. Escaleras de la calle 5 de mayo.

Fuente: Plan de Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro y recorrido de campo.

Turismo.

El Oro es uno de los 18 municipios que cuentan con la categoría de "Pueblo con Encanto", y uno de los 5 que son considerados "Pueblos Mágicos" del Estado de México. Esto no es casual, si no producto del conjunto de atractivos turísticos que hay en su territorio y ofrece a sus visitantes. Cabe hacer una remembranza histórica para entender su vocación turística cuyas raíces nacen con el auge de la explotación minera desde el año 1772 y en consecuencia, empresarios, obreros y comerciantes de distintas partes del mundo, llegaron a establecerse en el lugar dándole fama nacional e internacional.

Tiene como atractivos turísticos:

- ❖ El Palacio Municipal
- ❖ El Teatro Juárez
- ❖ Centro Artesanal
- ❖ Museo de Minería
- ❖ El socavón de San Juan
- ❖ La Presa Brockman
- ❖ Loma del Capulín
- ❖ Laguna Seca
- ❖ Tapaxco
- ❖ Santiago Oxtimpan
- ❖ Pueblo Nuevo de los Ángeles.

Las festividades más representativas del municipio son;

- ❖ Carnaval en el mes de marzo
- ❖ Semana Santa en el mes de marzo o abril.
- ❖ Fiestas Patrias en el mes de septiembre.

- ❖ Fiesta de san Miguelito en el mes de octubre.
- ❖ Día de muertos en el mes de noviembre.
- ❖ Fiestas de fin de año en el mes de diciembre.

La infraestructura de servicios para atender las demandas del turista se compone con los siguientes establecimientos

Concepto	Numero	Categoría u observaciones
Hoteles	6	Sin categoría
Alimentos y Bebidas	50	
Agencias de viajes	0	

FUENTE: Información proporcionada por el municipio

* Se refiere a posadas familiares, casas de huéspedes, clase económica o cabañas.

La afluencia de turistas varía durante el año y en función de las festividades que se llevan a cabo. Por ejemplo, cada mes llegan a El Oro un promedio 7,000 turistas nacionales y 75,000 al año.

En contraste llegan mensualmente 115 turistas extranjeros 1,380 al año.

Programa	Fomento turístico y Promoción artesanal		
Objetivo	Realizar proyectos para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios. Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la capacitación, organización, asesorías técnicas y financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado.		
Estrategia	Gestionar los elementos necesarios para el fomento de destinos y las actividades turísticas, mediante la difusión permanente de las atracciones antrópicas y naturales a nivel estatal, nacional e internacional, impulsando en la generación de empleos locales y remuneración económica de los habitantes del municipio.		
Proyecto	Promoción e información turística		
Objetivo	Fomentar la promoción e información turística acciones para posicionar los destinos turísticos de la entidad, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado una importante derrama económica y la generación de nuevos empleos.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Impulsar y consolidar el programa de pueblo mágico	1	1	1
Establecer la policía turística en el municipio	4	4	4
Impulsar el área responsable y personal capacitado para la promoción turística en el municipio	1	1	1
Fortalecer la Información que le permita conocer sus sitios, actividades de interés y la afluencia de visitante.	1	1	1
Promover la inversión para el impulso de la actividad turística	1	1	
Apoyar a las agrupaciones de taxis para rotular sus unidades con promoción turística del municipio	20	20	20
Consolidar y fomentar el Corredor Turístico Minero con los municipios de Tlalpujahua y Aganguero del Estado de Michoacán.	1	1	1
Realizar un estudio de factibilidad para la promoción, turística, artesanal y cultural del municipio por medio de la web.	1	1	1
Proyecto	Proyectos de inversión turística		
Objetivo	Realizar acciones orientadas a impulsar la inversión social y privada en el sector para incrementar la calidad y cantidad de los servicios turísticos, así como la mejora de la infraestructura y la diversificación y consolidación de la oferta de los destinos turísticos.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Ratificación del Comité de Pueblo Mágico.	1	1	1
Programa Integral de Capacitación a prestadores de servicios turísticos.	4	4	4
Posicionamiento de la Marca Turística El Oro de México.	1	1	1
Programa de difusión de productos y servicios turísticos.	1	1	1
Impulso sin precedente a nuestros artesanos.	1	1	1

Realizar y consolidar el festival cultural y musical de Pueblo Mágico.	1	1	1
Fortalecer el proyecto del turibus de la cabecera municipal y los sitios de interés municipal.	1	1	1
Fomentar el turismo religioso en el municipio a través de la visita de los sitios históricos culturales.	6	6	6
Impulsar el ecoturismo en la zona de mogote.	1	1	1
Consolidar y fortalecer el corredor turístico artesanal Bassoco.	1	1	1
Desarrollar un programa de mantenimiento permanente y de calidad de las construcciones de Palacio Municipal, Teatro Juárez, Casa de las Artesanías, Museo de Minería y de la Presa Brockman.	1	1	1
Fomento, apoyo y consolidación de posadas, hoteles y restaurantes.	10	10	10
Establecer el programa de señalización turística, que se colocarán en las vialidades importantes y cerca de los principales sitios turísticos.	1	1	1
Realización, diseño, edición y publicación de diferentes medios informativos y campañas de difusión a la sociedad de los beneficios que conlleva el desarrollo de empresas turísticas.	10	10	10
Realización de cursos de capacitación, talleres, asesorías y asistir a diferentes eventos como congresos, seminarios, conferencias, foros, entre otros, para los prestadores de servicios	5	5	5
Fomentar la organización de grupos de artesanos del municipio.	20	20	20
Realización en coordinación con otros programas culturales, para la exposición y comercialización de productos en ferias, eventos y concursos.	5	5	5
Impulsar actividades ecoturismo alternativo en la presa Brockman.	1	1	1

Proyecto *Organización, capacitación y asesoría financiera*

Objetivo Realizar acciones para fomentar la integración de artesanos en organizaciones formalmente constituidas, para realizar eventos de capacitación y venta que contribuyan al desarrollo integral del sector artesanal, y las acciones para promover las distintas fuentes de financiamiento a las que los artesanos pueden acceder.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Consolidar y sesionar a través del comité de pueblo mágico	2	2	2
Fortalecer la vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico	1	1	1
Consolidar la reglamentación en materia turística.	1	1	1
Fortalecer el programa de desarrollo turístico	1	1	1
Gestionar y asesorar en la tramitología de la apertura de negocios en materia artesanal.			
Otorgar cursos de capacitación, impulsar nuevos diseños de proyectos productivos en el sector artesanal.	10	10	10
Gestiones financiamiento ante instancias estatales, federales y organismos no gubernamentales.			

Indicador

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Fomento Turístico) Municipal	Economía	Señala la inversión destinada a fomento turístico	(Total de egresos destinados a actividades de fomento turístico en el municipio / 50 por ciento del total recaudado derivados del impuesto sobre Servicios de Hospedaje)	Inversión / Impuesto sobre servicios de hospedaje

5.2.8 Conservación del medio ambiente

La preservación sustentable del medio ambiente es un tema de vital importancia que las administraciones municipales no pueden abandonar. Su participación y coordinación con el gobierno estatal y federal contribuye a aminorar y combatir su destrucción. Sin embargo la participación de la sociedad es primordial para lograrlo, por el permanente contacto que hay entre el entorno y solo con una educación ambiental es posible mejorar y cuidarlo.

Parques de recreación y áreas naturales.

En el Oro está presente el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Broockman y Victoria¹⁴, del cual proviene una de las fuentes de promoción de turismo, que agrega valor comercial a este rubro.

Además, El Oro es parte de la región que cada año ve llegar a la mariposa monarca a su territorio, constituyéndose también como un atractivo turístico

A pesar de la variada vida silvestre que existe, no se explota alguna especie para su comercialización.

La pesca deportiva es otro de los atractivos del municipio, principalmente practicada en la presa Broockman.

Recursos Forestales.

La problemática que presenta El Oro en materia forestal se resume de la siguiente forma:

- Aprovechamiento inadecuado del suelo
- Cambio de uso de suelo
- Disminución de la cubierta vegetal del suelo
- Plantación con especies poco apropiadas

Para el año del 2003 la superficie forestal de El Oro era de 4,640.82 has. De acuerdo con el PMDU, se han perdido 13 has por incendios, 212.8 por erosión y finalmente 6,003.82 por tala.

El Oro posee en su demarcación al Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Broockman y Victoria, que es un área natural protegida cuya problemática está relacionada con la presencia de alga en el vaso de presa, deforestación y erosión en los cerros del municipio, contaminación por residuos sólidos y líquidos, descarga de aguas residuales domesticas y falta de control y vigilancia.

La densidad forestal de El Oro es de 33.66%, mientras que el grado de conservación forestal se considera poco satisfactorio con un 29.41%, originado por la presencia de plagas en los cerros: Llorón, Cedral, Somera, entre otros. Es indispensable reforestar incrementar la vigilancia de estos espacios.

¹⁴ El 13 de Octubre del 2004 fue decretado por el Gobierno del Estado de México como área natural protegida.

Respecto a los incendios, según datos de PROBOSQUE, en 2011 ocurrieron 6 incendios forestales que afectaron un total de 27 has, de las que 19 eran de arbustos, 7 de pastos y 1 de renuevo.

Superficie afectada por incendios, 2011

Ámbito territorial	Incendios	Superficie afectada (Hectáreas)				
		Total	Renuevo	Arbolado	Arbusto	Pasto
El Oro	6	27,00	1,00	0,00	19,00	7,00

Fuente: Elaboración propia con base en PROBOSQUE del Estado de México

Se han diseñado criterios para el cuidado y conservación de los recursos forestales, agrupados en el siguiente tabulador:

NÚM.	CRITERIO
143	En las zonas de uso agrícola y pecuario de transición a forestal se impulsaran las prácticas de reforestación con especies nativas y asociadas frutales.
144	Para evitar la erosión, la pérdida de especies vegetales con status y los hábitats de fauna silvestre, es necesario mantener la vegetación nativa en áreas con pendientes mayores al 9%, cuya profundidad del suelo es de menos de 10cm. Y a la pedregosidad mayor al 35%.
145	En áreas que presenten suelos delgados o con afloramientos de roca madre, no podrá realizarse ningún tipo de aprovechamiento, ya que la pérdida de cobertura vegetal en este tipo de terrenos favorecía los procesos erosivos.
146	Las acciones de restauración son requisito en cualquier tipo de aprovechamiento forestal, no podrá haber otro.
147	La reforestación se podrá realizar por medio de semillas o plántulas obtenidas de un vivero.
148	La reforestación se podrá realizar por medio de semillas o plántulas obtenidas de un vivero.
149	Se realizan prácticas de reforestación con vegetación de galería y otras especies locales, con la finalidad de controlar la erosión y disminuir el azolvamiento.
150	En áreas forestales, la introducción de especies exóticas deberá estar regulada con base en plan de manejo autorizado.
151	Los taludes en caminos deberán estabilizarse y reforestarse con especies nativas.
152	Veda temporal y parcial respecto a las especies forestales establecidas en el decreto respectivo.
153	Se prohíbe la extracción de humus, mantinillo y suelo vegetal.
154	Los aprovechamientos forestales deberán observar el reglamento vigente en la materia.
155	El programa de manejo forestal deberá garantizar la permanencia de corredores faunísticos.
156	En terrenos con pendientes mayores a 15% se promoverá el uso forestal.
157	En el caso de zonas boscosas, el aprovechamiento de especies maderables, deberá regularse a través de un uso forestal que este sustentado en un inventario forestal, en un estudio dasonómico y en la capacitación a los ejidatarios y pequeños propietarios que sean dueños de los rodales a explotar.
158	En todos los aprovechamientos forestales de manutención (no comerciales), se propiciara el uso integral de los recursos, a través de las prácticas de eco desarrollo que favorezcan la silvicultura y los usos múltiples, con la creación de viveros y criaderos de diversas especies de plantas y animales, para favorecer la protección de los bosques y generar ingresos a la población.
159	Las cortas de saneamiento deberán realizarse en la época del año que no coincidan con los periodos de eclosión de organismos defoliadores, barrenadores y/o descortezadores.
160	Para prevenir problemas de erosión, cuando se realicen las cortas de saneamiento en sitios con pendientes mayores al 30 %, el total obtenido será descortezado y enterrado en el área.
161	En el caso de que el material resultante de la corta se derrame y se abandone en la zona este será tronado en fracciones pequeñas mezclado con el terreno para facilitar su descomposición y eliminar la posibilidad de incendios.
162	No se permite la elaboración del sotobosque y el aprovechamiento de elementos del bosque para uso medicinal, alimenticio, ornamental y/o construcción de tipo rural, queda restringido únicamente al uso local y domestico.
163	Los aprovechamientos forestales de cada uno de los rodales seleccionados deberán realizarse en los periodos posteriores a la fructificación y dispersión de semillas de las especies presentes.

Fuente: POETEM

Para llevar a cabo esta tabla se tomaron en cuenta dos indicadores uno de ellos es la densidad forestal el cual muestra la relación entre el número total de hectáreas de bosques (recurso forestal) existentes con respecto a la superficie

territorial municipal; el otro sobre el grado de conservación forestal , en donde cada uno de los diversos estados , valores o calidades que , en relación de menor a mayor, que representan los recursos forestales municipales; es decir, la capacidad de mantenimiento o de cuidado que presentan estos recursos.

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

El deterioro de los recursos naturales como el aire, agua y el suelo trae consigo que la calidad de vida de población se vea seriamente comprometida al no garantizar la suficiente permanencia de los primeros para que los segundos puedan desarrollar sus capacidades.

Dado que la industria no es una característica importante de El Oro, es poca la contaminación del aire por este motivo. Se localizan 3 empresas, de las que una es productora de vajillas de cerámica, otra más fabrica artesanías y una tercera llamada “Los Paileros” donde se producen artículos de metal.

De acuerdo al POETEM (GEM 1999)¹⁵, las fuentes de contaminación del aire son:

Fuentes de contaminación del aire en El Oro

Concepto	Cantidad
Fuentes móviles	sd
Fuentes fijas	sd
Industria de Riesgo	10 motobombas de 7 caballos de fuerza
Emisor	0
Tabiquerías	5
Hornos alfareros	0
Gasolineras	1
Gaseras	0
Ductos de PEMEX	0
Incendios industriales	0
Incendios forestales	.5%

FUENTE: Elaboración propia con base en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, 1999.

Agua

La contaminación de los cuerpos de agua de El Oro como la Presa “el Mortero”, y la Presa Brookman tiene su causa en el vertido de aguas residuales que suman un 2.40 millones de metros cúbicos por año. El Mortero se ha contaminado por lirio acuático, y en la presa Brookman se tiene información sobre la presencia de un alga de la cual se desconocen sus efectos y también por el azolvamiento de los canales.

¹⁵ El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POTOEM) señalo que el municipio de El Oro se debe llevar a cabo un programa de control de la contaminación generada por la actividad artesanal de producción tabiquera, aunque esta producción no realiza emisiones significativas a la atmosfera ya que utilizan aserrín para el desarrollo de su producción.

Por otra parte no se cuenta con la infraestructura apropiada para captación de las aguas pluviales, además de que no hay se da el mantenimiento requerido por fosas y pozos sépticos.

Esta contaminación puede afectar la vocación turística municipal al degradar la imagen de este hacia los visitantes, pero en especial la calidad del vital liquido.

De acuerdo al PMDU de El Oro, en 1994 se realizo un estudio a cargo del Centro Interamericano de Recursos del Agua, con el objeto de determinar la calidad de algunos de los cuerpos de agua, concluyendo que su contaminación deriva de los vertidos con aguas residuales que contienen fosforo y coliformes así como eses de animales.

Cuerpos de agua administrados por ODAPAS

CUERPOS MUESTREADOS	POTABILIZACIÓN (Litros/seg.)
Pozo estación Tultenango	40
Pozo agua Escondida	20
Planta potabilizadora(presa Victoria)	15-17
2 Manantiales en la Colonia Cuauhtémoc	3
Manantial de Pueblo Santiago Oxtimpan	2
Manantial Puente de Fierro	0.5
Manantial Somera II	0.33

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por ODAPAS El Oro

Es necesario llevar a cabo un chequeo continuo de los cuerpos de agua para de esta manera mantener informada a la población de la calidad de agua de la que está haciendo uso.

Suelo

La contaminación del suelo se genera a partir de acciones como:

- Desgaste de la cubierta vegetal del suelo con fines agrícolas
- Contaminación por medio de residuos sólidos al agua y al suelo
- Disposición de residuos sólidos sin separarlos por tipo
- Tiraderos a cielo abierto
- Exposición de eses fecales al aire libre
- Nula aplicación de técnicas de conservación del suelo y agua

La erosión es sinónimo de la contaminación del suelo, producto de los cambios de uso que se hace de forestal a agrícola, o de agrícola a urbano o a causa de la tala clandestina. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro, se calcula que la superficie erosionada de es de 212.8 has. Además, el uso de agroquímicos, plaguicidas e insecticidas podría repercutir en la salud del suelo en conjunto con la descarga de aguas residuales y residuos sólidos sin tratamiento previo.

En términos generales, el municipio carece de estudios que permitan saber el estado preciso que guarda el suelo. En este sentido es indispensable contar con asesoría, especializada, e instrumentar acciones tendientes a su conservación

Concepto	Cantidad
Superficie agrícola	40 has.
Uso indiscriminado de agroquímicos	Racional
Erosión	.03%
Superficie erosionada	40 has.
Residuos sólidos	Controlados por la SEMARNAT
Lugar de disposición	SEMARNAT
Relleno Sanitario Regional	No hay solo un Centro de transferencia de residuos sólidos

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales de El Oro, 2013

El POETEM establece una serie de unidades ecológicas para el municipio de El Oro con criterios de regulación ambiental, como se aprecia en la tabla:

Unidades Ecológicas con regulación ambiental

Unidad Ecológica	Uso predominante	Fragilidad ambiental	Política
13.4.2.022.078.	Agricultura	Alta	Conservación
13.4.2.023.118.	Forestal	Máxima	Protección
13.4.2.027.064.	Agricultura	Alta	Conservación
13.4.2.062.058.	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento
13.4.2.084.077.	Agricultura	Mínima	Protección

Fuente: Elaboración propia con base en el POETEM.

Para incrementar la conservación de medio ambiente el POETEM, aplica los siguientes criterios:

Criterios de conservación para las unidades ecológicas

NÚM.	CRITERIO
109	En los casos de asentamientos humanos que se ubican en el interior de las áreas de alta productividad agrícola, se recomienda controlar el crecimiento conteniendo su expansión, restringir el desarrollo en zonas de alta productividad agrícola y evitar incompatibilidades en el uso del suelo.
110	Se promoverá el uso de calentadores solares, y el aprovechamiento de leña de uso domestico deberá sujetarse a los establecido en la NOM-012-RECNAT/1996.
111	Se promoverá la instalación de sistemas domésticos para la captación de agua de lluvia en áreas rurales.
112	Las áreas verdes, vialidades y espacios abiertos deberán sembrarse con especias nativas.
113	Se promoverá la rotación de cultivos.
114	No se permite el aumento de la superficie de cultivo sobre terrenos con suelos delgados y/o con pendiente mayor de 15%.
115	Fomentar el cultivo y aprovechamiento de plantas medicinales y de ornato regionales.
116	En suelos con procesos de salinización, se recomienda que se siembren especies tolerantes como la alfalfa, la remolacha forrajera, el maíz San Juan, el maíz lagunero mejorado y la planta Kochia, así como especies para cercar, Damaris y Casaurina entre otros.
117	Se establecerán huertos de cultivo múltiple (frutal, medicinal y/o vegetal).
118	En terrenos agrícolas con pendiente mayor a 15%, los cultivos deberían ser mediante terrazas y franjas, siguiendo las curvas de nivel para el control de la erosión.
119	Los predios se delimitaran con cercos perimetrales de arboles nativos o con estatus.
120	Los predios se delimitaran con cercos vivos de vegetación arbórea (más de 5m) y/o arbustiva (menor a 5m).
121	Incorporar a los procesos de fertilización del suelo materia orgánica (gallinaza, estiércol, composta) y abonos verdes (leguminosas).
122	Se evitara la aplicación de productos agroquímicos y se fomentara el uso de productos alternativos.

123	Estricto control en la aplicación de productos agroquímicos y se fomentara el uso de productos alternativos.
124	Se permite el uso de agroquímicos establecidos en la normatividad respectiva, bajo estricta supervisión.
125	Control biológico de plagas como alternativa.
126	El manejo de plagas podrá combinar el control biológico y adecuadas prácticas culturales (barbecho, eliminación de malezas, aclareo, etc.)

Fuente: Elaboración propia con base en el POETEM.

Programa	Protección al ambiente			
Objetivo	Realizar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el Estado de México.			
Estrategia	Realizar las funciones que en el marco de la normatividad ambiental estatal tienen una orientación hacia la conservación, preservación y uso sustentable de los recursos naturales, para alcanzar un equilibrio entre las actividades económicas, culturales y de recreación con el medio ambiente.			
Proyecto	<i>Promoción de la cultura ambiental</i>			
Objetivo	Fomentar cultura ambiental en la sociedad mexiquense, a través del desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana, así como de organismos e instituciones educativas, en actividades tendientes a la protección del medio ambiente.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Dar cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de recursos naturales.	1	1	1	
Realizar un diagnóstico de los recursos naturales en el municipio.	1	1	1	
Fortalecer el programa para el cuidado de la flora y la fauna.	1	1	1	
Fomentar la educación de protección al ambiente, a través de la difusión a los productores agrícolas, ganaderos, servidores públicos, la sociedad en general y a estudiantes.	1	1	1	
Establecer ciclos de conferencias y talleres ambientales.	2	2	2	
Desarrollar jornadas ambientales comunitarias.	2	2	2	
Fortalecer la participación ciudadana a través de la Red Servicio Voluntario Ambientalista.	1	1	1	
Elaborar un programa de educación ambiental que incorpore la participación de población en acciones de vigilancia y reforestación de zonas boscosas.	1	1	1	
Proyecto	<i>Infraestructura ecológica municipal</i>			
Objetivo	Ampliar la infraestructura e instalaciones orientadas a mejorar, conservar y rehabilitar el medio natural, mediante la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura e instalaciones que apoyen a mantener un equilibrio ecológico.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Promover la producción de especies endémicas y utilizarlas en los programas de reforestación.	1	1	1	
Gestionar la asesoría técnica y personal capacitado.	1	1	1	
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Áreas verdes	Eficacia	Determina los metros cuadrados de áreas verdes por habitante.	(Superficie de metros cuadrados de áreas verdes / Población total del municipio)	M2 / Habitante

Programa	Fomento a la producción forestal			
Objetivo	Realizar acciones para promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola y protegiendo las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados.			
Estrategia	Fortalecer las acciones encaminadas al aprovechamiento maderable en el municipio, que permita la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos forestales.			
Proyecto	<i>Aprovechamiento forestal maderable</i>			
Objetivo	Realizar acciones y recursos aplicados en promover la incorporación de predios forestales al aprovechamiento sustentable, así como la participación de los dueños y poseedores de los bosques en actividades de explotación, protección, conservación y fomento del recurso. Incluye la gestión de apoyos para los titulares de aprovechamientos forestales.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Vigilar las áreas forestales del municipio para que no sean talados de manera ilegal	1	1	1	
Impulsar pláticas y conferencias a los habitantes de las zonas forestales para el cuidado y conservación de las áreas forestales del municipio.	10	10	10	
Implementar acciones de vigilancia y detección de incendios forestales y talas clandestinas.	15	15	15	
Implementar un programa de plantaciones frutícolas en las áreas con problemas de erosión y	1	1	1	

deforestación, para generar beneficios económicos a los poseedores y mejorar el medio ambiente.			
Promover una campaña intensiva y permanente de reforestación, en espacios públicos y particulares, involucrando a todos los sectores de la población, en las zonas de cultivo y protección.	1	1	1
Recolectar y reproducir especies arboladas y de vegetación, que se adapten a la región como es el caso de semillas y varetas frutales.	5	5	5

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Áreas forestales	Eficacia	Determina las hectáreas que cuenta el municipio.	$(\text{Superficie en hectáreas reforestadas en el año} / \text{superficie forestal del municipio}) * 100$	Porcentaje
Organización para el control y vigilancia forestal	Eficacia	Mide el incremento porcentual de los grupos de productores forestales y población en general constituidos para el control y vigilancia forestal, respecto de los grupos que existían al inicio de la administración municipal.	$((\text{Grupos organizados registrados al final del periodo} / \text{Grupos existentes al inicio del periodo}) - 1) * 100$	Porcentaje

5.3 Pilar temático: Sociedad protegida

El pilar de Sociedad Protegida, analiza todas los indicadores y variables, para que los ciudadanos sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

5.3.1 Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Para garantizar la seguridad y protección de la integridad física y bienes de la ciudadanía, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Bando Municipal por parte de la sociedad, en el municipio se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora y el sindico municipal cuya función es procurar la justicia municipal y defensa de los intereses del municipio.

De acuerdo con datos proporcionados por la Dirección de seguridad pública municipal, la infraestructura con la que se cuenta es: una oficina y un sitio de radio-operación. Hay 34 policías, es decir, hay un policía por cada mil habitantes en El Oro si consideramos a su población total de 34 446 personas.

Además hay 9 patrullas de las cuales funcionan 7, por lo que en promedio hay un vehículo de policía por cada 7 comunidades de un total de 50 entre delegaciones y subdelegaciones municipales.

En armamento es suficiente, pues hay 47 armas de las cuales 17 son largas y 30 cortas, por lo que cada policía cuenta con una de ellas.

También se cuenta con equipo antimotines, para atender alguna eventualidad que ponga en riesgo la seguridad de la población

Infraestructura, Armamento y equipo antimotines de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2012

INFRAESCTRUCTURA		Observaciones
Patrullas	7	2 unidades no funcionan
Policías	34	4 de ellos son elementos de la Policía Turística
Módulos de Policía	Dirección de Seguridad Publica y Sitio de Radio-operación	sd
ARMAMENTO Y EQUIPO ANTIMOTINES		Observaciones
Armas	47	17 largas y 30 cortas

Chalecos	10	sd
Toletes	33	sd
Cascos	15	sd
Radios Portátiles	22	sd

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal de El Oro, 2013-2015

En el rubro que se presenta una mayor incidencia delictiva es en *otros delitos*, donde la denuncia de hechos constituye la mayor fuente con 163, secundado por el abigeato con 28, en seguida hay más denuncias por abuso de confianza con 16. Por violación se generaron 15 denuncias y 8 por allanamiento de morada. El secuestro, robo de infante y estupro se presentaron al menos 1 vez en el periodo de análisis.

En segundo lugar se encuentra el rubro “Lesiones”, que registraron 244 y 34 denuncias por delito doloso y culposo respectivamente. Lo que representa aproximadamente el 25% de delitos cometidos.

Por robo, se presentaron 140 denuncias, distribuidas de la siguiente forma: Casa habitación con 59, 3 a empresas, 43 a peatones, 32 a vehículos y 3 a transporte de carga.

En tres años, se presentaron 84 delitos por daño en bienes y se cometieron 21 homicidios.

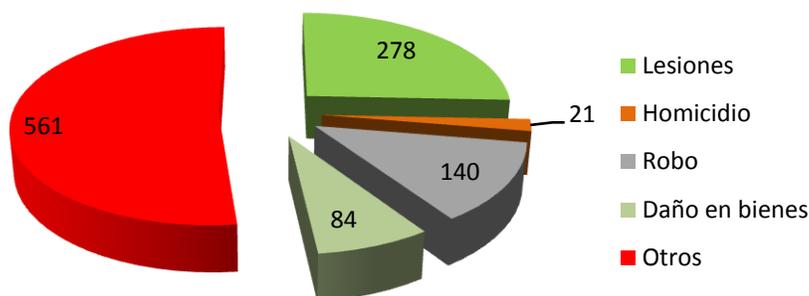
La tasa de delitos es de 31.7 delitos por habitante.

Principales Incidencias delictivas en El Oro, 2008-2011

Concepto por Delito			Total
Lesiones	Doloso		244
	Culposo		34
Homicidio	Doloso		3
	Culposo		18
Robo	Casa habitación	con violencia	8
		sin violencia	51
	Empresa	con violencia	1
		sin violencia	2
	Bancario		0
	Peatones		43
	Vehículos	con violencia	4
		sin violencia	28
	Transporte	Carga	1
		Público	0
Partes de auto		2	
Daño en bienes	Doloso		51
			84

	Culposo	33	
Otros	Violación	15	561
	Manejar en edo. de ebriedad	2	
	Falsificación	2	
	Delitos cometidos por fracc.	1	
	Secuestro	1	
	Robo de Infante	1	
	Allanamiento de morada	8	
	Estupro	1	
	Abigeato	28	
	Abuso de Confianza	16	
	Fraude	13	
	Despojo	15	
	Denuncia de hechos	163	
	Actas improcedentes	58	

Fuente: IGCEM, 2012
Incidencia delictiva en El Oro, 2008-2011



Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM, 2010

Ante el ministerio público se consignaron 2 denuncias con detenido y 29 sin detenido, lo cual deja claro que el delito persiste en la impunidad al no lograr la captura de quienes los cometen. Ante el MP federal, se presentaron 7 denuncias sin detenido, misma razón que la anterior.

Denuncias penales determinadas en el Oro, 2011

Ámbito territorial	Denuncias consignadas		Ministerio Público Federal		Remitidos a juzgados de adolescentes	Remitidos a otros estados	Reserva	Archivo
	con detenido	sin detenido	con detenido	sin detenido				
El Oro	2	29	0	7	0	0	656	820

Fuente: IGCEM, 2010

Por proceso judicial, se registraron 56 causas radicadas, se dictaron 45 autos de formal prisión, 13 de sujeción a proceso, 1 auto de libertad y 6 apelaciones. En sentencias, fueron 50, de las cuales 36 fueron condenatorias, 9 absolutorias y 5 fueron apeladas.

Procesos Judiciales en El Oro, 2011

Ámbito territorial	Causas radicadas	Autos				Sentencias			mixtas
		de formal prisión	de sujeción a proceso	de libertad	apelados	condenatorias	absolutorias	apeladas	
El Oro	56	45	13	1	6	36	9	5	3

Fuente: IGCEM, 2010

Para el municipio de El Oro 995 habitantes por un policía, y en índice de delitos cometidos por habitante en el año 2000 fue de 0.011 con un total de 356 y para el año 2004 fue de 0.010 con un total de 346, lo cual se analiza que ha disminuido.

Procuración de Justicia.

Respecto a la Oficialía Conciliadora y Calificadora, en el periodo 2006-2012 se establecieron por año 50 sanciones administrativas, 100 multas y se detuvo a 150 personas por infringir la reglamentación.

Sanciones administrativas, multas interpuestas y personas de tenidas por infracciones en El Oro, 2006-2012

Concepto	Cifra anual	Cifra total (2006-2012)
Sanciones Administrativas	50	300
Multas Interpuestas	100	600
Personas detenidas por Infracciones	150	900

Fuente: Oficialía conciliadora y calificadora de El Oro, 2013

Programa	Seguridad pública
Objetivo	Realizar acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificados y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito
Estrategias	Realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.
Proyecto	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Objetivo	Realizar acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia; así como la detención de personas sorprendidas en la comisión de delitos en flagrancia y las acciones de información a la población sobre las consecuencias jurídicas y materiales derivadas de conductas delictivas o por la infracción al marco normativo

del municipio.				
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Realizar un diagnóstico donde se tenga la información referente a la incidencia de delitos y de faltas administrativas.		1	1	1
Actualizar los índices e identificación de zonas conflictivas.		3	3	3
Diseñar el programa de atención especializada para zonas conflictivas.		3	3	3
Fomentar los vínculos de coparticipación con la sociedad.		3	3	3
Diseñar el programa para medir el nivel de denuncias ciudadanas.		3	3	3
Validar que incidencias de faltas administrativas han disminuido su número este año con relación al año anterior.		1	1	1
Realizar un diagnóstico integral de seguridad pública que permita identificar las causas del problema.		1	1	1
Atención rápida y precisa de las demandas cívicas relacionadas al servicio de seguridad, vigilancia, procuración de justicia y paz social, a los habitantes de las comunidades del municipio.		365	365	365
Vigilar y hacer respetar las disposiciones contenidas en el Bando Municipal de El Oro.		1	1	1
Realizar operativos vigilancia y de prevención de la delincuencia en coordinación y participación de instancias encargadas en la materia.		365	365	365
Proyecto	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública			
Objetivo	Realizar acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer y apoyar las actividades de seguridad pública.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Gestionar la incorporación de sus elementos de seguridad a la licencia colectiva para la portación de armamento.		1	1	1
Fomentar la coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.		1	1	1
Diseñar de manera permanentemente se utiliza el sistema de Informe Policial Homologado.		3	3	3
Implementar el operativo mochila en los centros de educación de nivel media básica, media superior y superior, ubicados en el municipio.		1	1	1
Proyecto	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública			
Objetivo	Realizar actividades de especialización, formación y actualización permanente para garantizar el desarrollo de competencias profesionales, de aptitudes y actitudes de servicio, a través de distintas modalidades y técnicas educativas que se imparten al personal de seguridad pública del Municipio, para contribuir al perfeccionamiento de las acciones en la materia.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Incorporar al municipio está implementando el Servicio Profesional de Carrera policial		1	1	1
Vigilar y cumplir que todos los elementos de seguridad den cumplimiento de los exámenes de control de confianza.		1	1	1
Analizar los indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal con participación de instancias ciudadanas.		1	1	1
Incrementar los elementos de policía así como capacitar y preparar permanentemente el cuerpo de policía para que no infrinja leyes, reglamentos, normas vigentes, derechos humanos, asesoría legal, personas puestas a disposición, así como prácticas de tiro a fuego real.		4	4	4
Proyecto	Vinculación, prevención y denuncia social			
Objetivo	Realizar las acciones para el perfeccionamiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad, considerando la colaboración activa de la sociedad, para detectar fallas administrativas y prevenir actos delictivos contra la integridad física y el patrimonio de las personas.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Determinar que se cuente con elementos de seguridad por cada 1000 habitantes tiene el municipio.		34	34	34
Implementar que los elementos de seguridad con el equipo básico.		34	34	34
Diseñar que opere una Comisión de Honor y Justicia de los cuerpos de Seguridad Pública.		1	1	1
Proyecto	Educación vial			
Objetivo	Realizar actividades de difusión que realiza el gobierno municipal, para desarrollar la cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones, así como las acciones para divulgar y promover entre la ciudadanía el conocimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Garantizar una coordinación entre las diversas instancias de seguridad pública y tránsito de nivel estatal y federal, a través de la vigilancia social y tránsito vial.		1	1	1
Conferencias para dar a conocer las faltas administrativas dentro del marco normativo, actividades de la policía, dirigidas a los padres de familia en las instalaciones educativas del municipio.		4	4	4
Realizar pláticas de prevención de delitos en las comunidades de Llanito Cuatro, Santa Rosa de		4	4	4

Lima, Ejido de Santiago Oxtempan, Colonia Francisco I. Madero, Santiago Oxtempan Pueblo, Presa Brookman, Lázaro Cárdenas, Santa Cruz el Tejocote, entre otros.			
Gestión e instalación y respeto de la señalización en las vialidades regionales y primarias del municipio.	1	1	1
Establecer la modalidad de cruces de la cabecera uno a uno en cabecera municipal y barrios.			
Establecer el policía turístico en la cabecera municipal y las delegaciones vecinas.	4	4	4
Proyecto	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial		
Objetivo	Realizar las acciones que se destinan para la instalación, mantenimiento y actualización orientados a conservar en óptimas condiciones la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como aquellas que se llevan a cabo por el gobierno municipal para organizar, dirigir y ordenar el tránsito vehicular.		

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Establecer operativos de restricción a la circulación de vehículos pesados al centro de la cabecera municipal y favoreciendo el flujo vehicular, estableciendo vialidades alternas.	1	1	1
Gestionar el modulo de expedición de licencias y permisos para conducir vehículos.	1	1	1

Proyecto	Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil		
Objetivo	Realizar las acciones que comprende el proceso de construcción, modernización, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones para la seguridad pública, tránsito y protección civil, así como la instalación equipo, accesorios y muebles necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes en el ámbito del territorio municipal. También contempla la dotación de armas y equipo de protección a los elementos de seguridad pública y de tránsito.		

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Modernización del parque vehicular a través de la gestión y adquisición de unidades móviles para el mejoramiento del servicio de vigilancia y mantenimiento del orden público	4	4	4
Gestionar de Factibilidad de construcción de 4 módulos tecalis, ubicados en la desviación a Tapaxco, desviación de Bassoco y el Crucero	4	4	4
Modernizar la infraestructura y equipo del cuerpo de seguridad pública, para que permita disminuir el índice delictivo y mantener un clima de paz social en el territorio municipal	1	1	
Dar mantenimiento y conservación de la dirección de seguridad pública municipal	1	1	1

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Elementos de seguridad pública capacitados	Calidad	Contar con cuerpos de seguridad mínimamente capacitados.	$(\text{Número de elementos de seguridad capacitados en manejo de armas} / \text{Total de elementos de seguridad en la plantilla}) * 100$	Porcentaje
Patrullas en operación	Eficacia	Muestra la cantidad de patrullas en operación por cada 1000 habitantes.	$(\text{Patrullas en operación} / \text{Habitantes del municipio}) * 1000$	Patrulla/Habitante
Cobertura en seguridad pública municipal	Eficacia	Refleja el número de policía por habitantes.	$(\text{Población total} / \text{Número de policías})$	Policía Habitante

Programa Impartición y procuración de justicia

Objetivo	Realizar acciones y actividades relacionadas con la impartición de la justicia procurando la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, para que se actué con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del estado de derecho.
Estrategias	Realizar acciones que apoyan la ejecución, cumplimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones a quienes han violado la ley, disputen un derecho, y apliquen la justicia en el ámbito de las atribuciones que les confiere la ley a las instancias municipales encargadas de impartir justicia.

Proyecto	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones
Objetivo	Realizar acciones que permiten dar a conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, agilizando los trámites inherentes a las diligencias en las distintas materias y modalidades con la actuación responsable, ética y profesional de quienes desarrollan la función.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
La administración municipal conciliara las controversias y calificación y aplicación de sanciones apegadas a la legalidad establecidos en el marco jurídico y Bando Municipal vigente.	200	200	200
Realizar un diagnostico que permita conocer las infracciones y sanciones más comunes que los ciudadanos cometen al Bando Municipal según temporalidad del año.	1	1	1

Proyecto	Mediación y conciliación de controversias
-----------------	--

Objetivo	Realizar acciones relacionadas con la aplicación de los procesos y mecanismos alternativos de solución de conflictos que
-----------------	--

contribuyan al establecimiento de una cultura de paz, justicia y legalidad, así como al restablecimiento de las relaciones interpersonales y sociales.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Realizar y aplicar actas de mutuo acuerdo y mutuo respeto	200	200	200
Restablecer las relaciones interpersonales y sociales.	200	200	200
Realizar los trámites para el depósito de pensiones alimentarias a través de una instancia oficial	10	10	10

Proyecto *Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales*

Objetivo Realizar acciones que apoyen la actuación de los síndicos municipales, según las atribuciones que les confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
La administración municipal se enfocara a procurar y defender los intereses municipales y de sus habitantes salvaguardar la integridad física.	1	1	1
Adecuar anualmente el Bando Municipal, acurde con la realidad actual.	1	1	1
Llevar a cabo con apego a la legalidad los juicios civiles y laborales ganados respecto al total de juicios civiles.	3	3	3

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Denuncias conciliadas	Eficacia	Permite conocer el porcentaje de denuncias conciliadas respecto a las interpuestas en las oficialías conciliadoras.	$(\text{Denuncias conciliadas} / \text{Total de denuncias interpuestas}) * 100$	Porcentaje
Eficacia en juicios civiles y laborales municipales	Eficacia	Representa el porcentaje de juicios civiles y laborales ganados respecto al total de juicios civiles presentados.	$(\text{Juicios civiles y laborales ganados} / \text{Total de juicios civiles y laborales}) * 100$	Porcentaje

Programa *Protección jurídica de las personas y sus bienes*

Objetivo Promover medidas jurídicas necesarias para proporcionar seguridad a la población en sus personas, bienes y en su interacción con los demás. Representar y defender jurídicamente al Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Municipios y de igual forma, la actualización constante del marco jurídico.

Estrategia Impulsar apoyo jurídico legal que les permita defenderse, así como el de coadyuvar en la integración de los proyecto de leyes y reglamento de competencia municipal.

Proyecto *Asesoría jurídica*

Objetivo Otorgar orientación y capacitación jurídica a funcionarios y demás servidores públicos del Municipio, así como las campañas que se realizan para dar a conocer a la población los instrumentos que conforman el marco jurídico del Municipio, promover su observancia y aplicar lo concerniente al ámbito municipal.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Asesorías para la corrección de actas en acuerdos de corrección vía administrativa	10	10	10
Capacitación a los funcionarios y servidores públicos para la adecuada aplicación de sus obligaciones y funciones	4	4	4

Proyecto *Regularización de los bienes inmuebles*

Objetivo Realizar acciones de asesoría y orientación a la población, sobre los procedimientos e instancias de atención para la regularización sus bienes inmuebles; así como de difusión de los beneficios que representa la seguridad jurídica por la inscripción de los bienes inmuebles.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Asesorías y orientación a la población para la regulación de sus bienes inmuebles	200	200	200
Difusión de los beneficios que representa la seguridad la inscripción de sus bienes inmuebles	5	5	5
Apoyo para la regularización de los bienes inmuebles de las personas	10	10	10

Proyecto *Actualización del registro civil*

Objetivo Realizar acciones orientadas a modernizar la función registral civil, considerando la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que conlleven a garantizar la viabilidad y seguridad de la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas, con una visión de largo plazo orientada a la prestación de un servicio ágil y eficiente en la emisión de copias certificadas y constancias de no registro.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Rehabilitación de libros.	3	3	3
Modernización del sistema de control, captura y seguimiento del registro civil.	1	1	1
Expedición eficiente de copias certificadas	200	200	200
Apoyo a los juicios de corrección de actas	10	10	10

Proyecto	Operación registral civil			
Objetivo	Realizar acciones encaminadas a lograr que la operación de la función registral civil sea eficiente, otorgando certeza jurídica a la población en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil. Así como apoyar a los grupos vulnerables en este tipo de trámites.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Campañas de Unidad Móvil "El Registro Civil Cerca de ti"		2	2	2
Registro de actos y hechos del estado civil de las personas		20	20	20
Aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil.		10	10	10
Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Eficacia en juicios de corrección de actas	Eficacia	Representa el porcentaje de juicios ganados respecto al total de juicios presentados.	$(\text{Juicios ganados} / \text{Total de juicios}) * 100$	Porcentaje
Campañas de registro civil	Calidad	Apoyar a la sociedad realizando campañas de registro civil.	$(\text{Número de campañas de registro civil del año anterior} / \text{número de campañas de registro civil del año en curso}) * 100$	Porcentaje

5.3.2 Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos pertenecen a todos los individuos y cualquiera está obligado a respetarlos desde el momento en el que nos convertimos en seres con vida. Por ello, en El Oro existe la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos, cuya encomienda se centra en los siguientes planteamientos:

- D Recepción, tratamiento y seguimiento de quejas y recomendaciones
- D Promoción y educación en derechos humanos
- D Atención a grupos vulnerables
- D Difusión de la Comisión de Derechos Humanos
- D Relación con organismos no gubernamentales
- D Estudios y divulgación
- D Estadística, memoria e Informe de actividades

La mayor parte de las denuncias está relacionada con la impartición de justicia, siendo que durante 2011, la coordinación recibió un total de 56 quejas por presunta violación a alguno de los derechos humanos de las persona, resultando la violación al derecho de los menores a que se proteja su integridad el caso de mayor incidencia. Le continúa la dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional con 4 casos, en uno de los cuales se atribuye la responsabilidad a la PGJEM y en los otros tres al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, el cual también recibió queja en contra por negativa injustificada de beneficios de la ley y violación a los derechos humanos relacionados con la situación jurídica de los internos.

A la PGJEM también se le atribuyó en dos ocasiones incumplimiento de la función pública para la impartición de justicia.

En el caso del ayuntamiento de El Oro, se presentaron 1 quejas por abuso de autoridad y 2 más por la comisión de otros hechos violatorios.

Denuncias por hechos violatorios de Derechos Humanos en el Oro, 2011

Autoridad/Derechos Humanos	Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	Derechos humanos relacionados con la situación jurídica de los internos	Abuso de autoridad	Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad	Exigencia sin fundamentación	Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	Irregular integración de averiguación previa	Negativa injustificada de beneficios de ley	Violación a los derechos de los reclusos o internos	Dilación en la procuración de justicia	Otros hechos violatorios	Total
Aut. Estatales	2	1	2	5	2	4	2	2	1	1	34	56
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	2	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	8
Secretaría de Educación del Estado de México	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2

Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Dirección General de Prevención Y Readaptación Social del Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México	0	1	0	0	0	3	0	1	0	0	0	5
Instituto de Salud del Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	4
Ayuntamientos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	3
Otras Autoridades Estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28

Fuente: IGCEM, 2011

Programa	Derechos humanos		
Objetivo	Realizar acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Municipio, no importando su status o nacionalidad, fomentando una cultura de los derechos humanos, y promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en los ámbitos de la interrelación social, y entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.		
Estrategias	Fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia individuos al interior de las familias y convivencia de los individuos, así como entre los servidores públicos y la ciudadanía en general con la participación consciente y crítica de todos los sectores a fin de garantizar la convivencia.		
Proyecto	Promoción y divulgación de los derechos humanos		
Objetivo	Realizar actividades referentes a la difusión de los derechos humanos entre la población, destacando las ideas de respeto a las diferencias y al marco legal en la materia, a través de los diferentes medios de difusión y comunicación, así como aquellas acciones de divulgación para incrementar la cultura de los derechos humanos en la población del Municipio.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Formalizar y sesionar el Consejo Municipal de Protección Civil.	2	2	2
Establecer convenios participación con Universidades públicas y privadas, para el fomento de la cultura de derechos humanos, para la asignación de prestadores de servicio social y prácticas profesionales en materia de derecho para que desempeñen sus labores en el H. Ayuntamiento y en comunidades del territorio municipal.	3	3	3
Coordinación y coadyuvar con instancias de la administración municipal, para el fomento de la cultura de los derechos humanos de la sociedad en general, y el Sistema DIF municipal durante las jornadas medico-asistencial, para que se desarrollen pláticas relacionadas a los derechos humanos.	1	1	1
Coordinar y realizar campañas de difusión de la cultura de los derechos humanos para la población que se localice en el municipio.	2	2	2
Sensibilizar a través de pláticas, pláticas y cursos a los padres de familia en materia de la no violencia.	4	4	4
Implementar el programa de derechos humanos al interior de las comunidades.	1	1	1
Fomentar la cultura de los derechos humanos de los indígenas y a grupos vulnerables a través de la organización y coordinación de seminarios municipales.	1	1	1
Proyecto	Protección y defensa de los derechos humanos		
Objetivo	Realizar actividades relativas a la protección y atención oportuna de quejas y denuncias de violación de los derechos humanos que tienen lugar dentro del territorio municipal, así como la atención de las recomendaciones provenientes de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Implementar el sistema de quejas y sanciones en contra de servidores públicos municipales.	1	1	1
Atención de las recomendaciones y seguimiento de las provenientes de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos	1	1	1
Participar en coordinación con CODHEM en la red de atención a víctimas del delito.	1	1	1
Establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones enfocadas a la aplicación justa de los derechos humanos.	1	1	1
Legitimar las garantías individuales de los habitantes del municipio, por parte de los servidores públicos.	1	1	1
Difundir y capacitar a los funcionarios públicos municipales en lo referente a los derechos humanos y	4	4	4

tener una adecuada comunicación con la Contraloría Interna en la materia.			
Visitar periódicamente y dar platicas de derechos humanos a los internos de la cárcel municipal.	3	3	3
Indicador			
Nombre	Dimensión	Finalidad	Unidad de Medida
Respeto a los derechos humanos	Eficacia	Muestra el porciento de recomendaciones atendidas respecto a las recomendaciones recibidas por violación a los derechos humanos.	Porcentaje
		(Recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año)* 100	

5.3.3 Tema: Protección Civil

La protección civil se define como el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y las autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes, y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Para brindar y garantizar una sociedad protegida el Ayuntamiento de El Oro cuenta con una Dirección de Protección Civil y Bomberos encargada de ejecutar las acciones de salvaguarda de la ciudadanía, sus bienes, y el entorno en el que se desenvuelven, ante la ocurrencia de posibles siniestros, riesgos, o desastres naturales. Por ello la Dirección se rige por los principios de:

- I. Prevención y mitigación: Consistente en la puesta en práctica de acciones orientadas a evitar y disminuir los efectos de un siniestro, mediante la concientización a la ciudadanía.
- II. Preparación y Auxilio: Consistente en la ejecución de acciones de rescate y salvaguarda y procuración de la integridad física de las personas.
- III. Rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción: Consistente en la ejecución de acciones que permitan que la población vuelva a la normalidad después de haber ocurrido un siniestro o desastre.

En el municipio se han detectado fenómenos de origen geológico-geomorfológico, hidrometeorológico, sanitario, químico y socio-organizativo.

Dentro de los riesgos geológicos, destaca la presencia de fallas, fracturas y tiros que ponen en riesgo a la población.

Las fallas se localizan las colonias Benito Juárez, Aquiles Serdán, El Libramiento y El Carmen.

En las Colonias de Santiago Oxtempan, El Gigante, La Cima, Loma del Capulín, Pueblo Nuevo de los Ángeles, San Isidro, Magdalena Morelos, La Mesa, Yomejé, Tapaxco, La Concepción y San Nicolás El Oro se encuentran las fracturas, que también pasan por los cerros; Songo, La Carbonera, Llorón y una pequeña porción en la parte noroeste, principalmente en La Nopalera, El Mogote, Agua Escondida, cerros El Manzano y El Polvillo.

Los tiros existentes son: Tiro México Norte, Tiro Nolan, Tiro México, Tiro de la Chuparrosa, Tiro Ocotál, Tiro Nuevo Chihuahua, Tiro de la Aurora, Tiro la Esperanza, Tiro Norte El Oro, Tiro Somera, Tiro Hondo, Tiro 5, Tiro San Patricio, Tiro Providencia, Tiro Chihuahua, Tiro Consuelo, Tiro Sur No. 1, Tiro Sur No. 2, Tiro Santo Domingo, Tiro Arturo, Tiro El Carmen y Tiro de las Pléyades. En ellos se resalta la actividad minera que obligo a su construcción para la extracción de minerales

Por otro lado, es posible que en el territorio municipal se presente actividad sísmica puesto que es parte del Eje Neo volcánico de la parte centro del país. Ante ello pueden generarse derrumbes, hundimientos, o desplazamientos de tierra.

Otro tipo de riesgos a los que se es vulnerable son los de carácter hidrometeorológico, como las lluvias torrenciales, trombas, granizadas, heladas e inundaciones. En la parte baja del municipio se es susceptible a estas últimas, producto del azolvamiento y contaminación con residuos sólidos de; presas, ríos, arroyos, etc., obstaculizando el fluido de las aguas pluviales.

En la parte norte del municipio se generan deslaves o derrumbes de piedras o tierra derivadas del reblandecimiento de la tierra producto de las fuertes lluvias.
Riesgos Sanitarios

El descuido del medio ambiente por la descarga de residuos sólidos sin tratamiento en arroyos y presas es un tipo de riesgo sanitario que se produce en El Oro.

Riesgos Químicos

Estos son producto de la utilización de sustancias tóxicas, inflamables y fertilizantes con compuestos químicos. Existe una gasolinera a la entrada a la cabecera municipal que en determinado momento puede afectar a la población de los alrededores.

Al interior del Parque industrial se utilizan químicos para la producción y/o almacenamiento de cerámicas, fertilizantes y pinturas, lo cual hace necesaria su vigilancia y manejo adecuado, además de que dichos establecimientos cuenten con las herramientas de protección necesarias.

El uso de fertilizantes puede repercutir negativamente en la fertilidad del suelo. Al momento no se cuenta con un estudio respecto la condición actual de suelo orense. Los plaguicidas más usados para la producción agrícola son: atrazina, 2-4 D-amina, parathión metílico, bentazón, azufre, oxiclóruo de cobre, malathión, carbofurán y bantazón.

Riesgos socio-organizativos

Estos fenómenos ocurren generalmente por la falta de una cultura vial entre peatones y conductores, además de la falta de señalización en áreas de amplia concentración poblacional y vehicular, en sitios como: Parroquias, templos, capillas, Presidencia Municipal, mercado municipal, mercado de artesanías, hoteles y restaurantes, planteles educativos, carreteras y cruces viales.

Riesgos por tipo en El Oro

Tipo de riesgo		Si/no
Riesgos meteorológicos	Trombas	O
	Granizadas	O
	Inundaciones	O
	Tormentas eléctricas	O
	Nevadas, heladas	O
Riesgos geológicos	Sismicidad	O
	Deslizamiento y colapso de suelos	O
	Fallas, fracturas y agrietamientos	O
Riesgos químicos	Incendios	O
	Explosiones	O
	Radiaciones	O
	Pirotecnia	O
	Gasolineras y gaseras	O
Riesgos sanitarios	Contaminación ambiental	O
	Contaminación y descarga de aguas residuales a cuerpos de agua	O
	Basureros clandestinos	O
Riesgos socio organizativos	Ambulantaje	O
	Manifestaciones	O
	Celebraciones cívicas y religiosas	O
		O
	Peregrinaciones	O
		O
	Riesgos viales	O
Asentamientos irregulares	O	

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente

Es en este sentido que la Dirección de Protección Civil del municipio de El Oro dentro de su plan de trabajo promueve lo siguiente:

- Concertación, capacitación y difusión para la protección civil
- Capacitación integral y actualización de conocimientos del personal de protección civil municipal
- Comunicación permanente con la sociedad
- Identificación y prevención de riesgos
- Prevención, evacuación y dictaminación de riesgos
- Estudios de la situación actual de los tiros de las minas.

El equipo con el que cuenta la Dirección de protección civil municipal para el desempeño de sus funciones, es el siguiente:

Equipo usado por la Dirección de Protección Civil

	Concepto	Cantidad
RADIO-COMUNICACIÓN	Radios Móviles	2
	Radios portátiles	8
	Fuentes de poder	2
	Antena unidireccional	1
PARQUE VEHICULAR	Ambulancias	1
	Camionetas	1
	Automóviles	1
	Wincher	1
	Cuattrimotor	1
MATERIALES DE TRABAJO	Abatefuegos	6
	Mascarillas protectoras	2
	Picos	4
	Motosierras	1
	Machetes	6
	Trajes de Apicultor	4
	Pares de Remos	1
	Pares de botas de hule	6
	Chalecos salvavidas	4
	Hachas	4
	Sisallas	2
	Cadena de Eslabon	10 mts.
	Chalecos para banderolas	4
	Lámparas sordas recargables	6
	Conos con luz integrada	6
	Blowers	1
	Impermeables	14
	Goggles profesionales	14
	Tapones para oídos	12
	Extintores	2 (12kg c/u)
	Fajas de Uso rudo	
	Equipo de curación	
	Botiquines	2 (atención prehospitalaria)
Collarines	4	
Paquete de Ambus	1	
Kit de Herramienta profesional	1	

Fuente: Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Oro, 2013-2015

Además de las anteriores, el personal de esta dirección cuenta con las siguientes herramientas:

Herramientas del cuerpo operativo de protección civil
Uniformes
Botas tipo Swat
Pantalón tipo comando con reflejante
Camisola
Playera tipo Polo con bordados
Chaleco
Sudadera
Chamarra
Repelente al agua
Gorra tipo beisbolera marca 5.11
Cinturón de lona
Faja de lona
Seguro de Vida

Fuente: Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Oro, 2013-2015

Programa	Protección civil		
Objetivo	Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.		
Estrategias	Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención, con la finalidad de reforzar y consolidar los esquemas de respuesta a atención de siniestros en la zona.		
Proyecto	Concertación para la protección civil		
Objetivo	Realizar acciones de organización que lleva a cabo el gobierno municipal para establecer y mantener vínculos de colaboración con las dependencias estatales y federales y con los sectores social y privado, tendientes a proporcionar auxilio y protección a la población víctima de siniestros y desastres, se incluyen los acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad; así como la generación de vínculos con los consejos municipales de protección civil, los grupos de socorristas voluntarios y el cuerpo de bomberos.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Celebrar un convenio intermunicipal que refuerce la atención a emergencias y contingencias.	1	1	1
Impulsar la unidad municipal de Protección Civil con recursos humanos, materiales y financieros para su operación.	1	1	1
Realizar y difundir un programa de simulacros.	1	1	1
Proyecto	Capacitación integral y actualización para la protección civil		
Objetivo	Impartir pláticas, cursos y talleres para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población en general, para actuar de manera adecuada, preferentemente en forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador, así como capacitar de manera específica a individuos que les permita apoyar con acciones de prevención y salvaguarda a las personas y sus bienes.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Realizar eventos de difusión orientadas a la concientización de la población, especialmente en las localidades que se encuentren sujetas a siniestros.	5	5	5
Capacitar el personal y actualizado en materia de Protección civil.	6	6	6
Formalizar y capacitar a grupos de voluntarios.	3	3	3
Proyecto	Difusión y comunicación para la protección civil		
Objetivo	Realizar actividades para difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, mediante los medios masivos, electrónicos e impresos; así como las campañas de alertamiento y difusión de las medidas de prevención, para que la población conozca los mecanismos para enfrentar los riesgos, siniestros y desastres que se puedan presentarse dentro del territorio municipal.		

Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Difusión a la población de las acciones de protección civil a través de trípticos.		5000	5000	5000
Formalizar y sesionar en el Consejo Municipal de Protección Civil.		2	2	2
Realización de pláticas y conferencias de protección civil a las instituciones educativas.		10	10	10

Proyecto	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos			
Objetivo	Recopilar, integrar y analizar la información suficiente para determinar las condiciones de riesgo existentes o potenciales en muebles e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, así como de aquellos elementos naturales y por el manejo de sustancias explosivas que impacten el desarrollo de proyectos o a la población; contempla las actividades orientadas a la creación y aplicación de programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos, así como a programas preventivos específicos por puntos peligrosos, como gaseras, gasolineras, industrias de alto riesgo, etc., a fin de establecer y aplicar las medidas para disminuir los daños inminentes y probables.			

Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Actualización del Atlas Municipal de riego conforme a los lineamientos de la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.		1	1	1

Proyecto	Identificación, sistematización y atlas de riesgos			
Objetivo	Realizar acciones enfocadas al levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre fenómenos perturbadores y generadores de riesgo, para identificar el impacto que puedan generar a la población, sus bienes, en la infraestructura básica, equipamiento urbano y medio ambiente, lo que apoya a una eficiente y eficaz toma de decisiones y a la generación del atlas de riesgo.			

Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Sistematizar de las acciones de emergencias contenidas en el Atlas de Riesgos y Contingencias.		1	1	1
Realizar y aplicar el Reglamento de Protección Civil.		1	1	1
¿Se cuenta con mapa municipal de riesgos?				
Realizar un catálogo y contar con los documentos que acrediten los refugios temporales.		1	1	1

Proyecto	Coordinación de atención de emergencias y desastres			
Objetivo	Realizar acciones enfocadas para atender y proporcionar auxilio a la población afectada por emergencias y desastres.			

Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Diseñar y aplicar el Programa Municipal de Protección Civil y Plan Municipal de Contingencia.		1	1	1
Identificar los puntos de reunión para casos de emergencia.		54	54	54
Formalizar convenios en materia de Protección Civil con los otros órdenes de gobierno o con los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil.		3	3	3

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Población afectada y atendida por contingencias	Eficacia	Identifica el porcentaje de la población afectada y atendida por contingencias en un periodo.	$(\text{Población atendida por contingencias} / \text{Población afectada por contingencias}) * 100$	Porcentaje
Zonas de riesgo protegidas	Eficacia	Determina el porcentaje de zonas de riesgo que se protegen respecto al total de las zonas de riesgo de la entidad municipal.	$(\text{Zonas de riesgo protegidas} / \text{Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo municipal}) * 100$	Porcentaje

5.4 Ejes transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

En los ejes transversales se analiza el **financiamiento para el desarrollo**, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización. Así como en consecuencia, un **Gobierno de Resultados** es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo que el Gobierno Municipal su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

5.4.1 Tema: Gobierno Eficiente que genere resultados

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los municipios para brindar a la ciudadanía los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública
- i) Las demás que las legislaturas determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En la presente administración pública se encomendó a los regidores del ayuntamiento los servicios públicos mencionados, de la siguiente forma:

Regiduría	Comisión
Primer Regidor	Turismo y Participación ciudadana
Segundo Regidor	Cultura y Educación (Apoyo y atención al migrante)
Tercer Regidor	Agua. Drenaje, Alcantarillado y Alumbrado Público
Cuarto Regidor	Asuntos Indígenas y Población

Quinto Regidor	Fomento agropecuario y forestal, preservación y restauración del medio ambiente
Sexto Regidor	Obras Pública y Desarrollo Urbano; Deportes
Séptimo Regidor	Mercados, Central de Abasto, Comercio y Rastro
Octavo Regidor	Empleo y Desarrollo Económico
Noveno Regidor	Salud, Revisión, Actualización de la Reglamentación Municipal
Décimo Regidor	Parques, Jardines y Panteones

Fuente: Bando Municipal de El Oro, 2013

Cabe mencionar que el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado está a cargo del “Organismo Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje de El Oro”

Es de destacar, que la actual administración se vio reestructurada pues de contar 29 unidades administrativas el trienio pasado, ahora con cuatro menos y son 25 unidades que prestaran servicio a la ciudadanía y para el funcionamiento interior del ayuntamiento. Es preciso señalar que dicha reestructuración administrativa, parte del principio fundamental de mejorar los procesos administrativos.

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal.

La administración Pública Municipal 2013-2015 está conformada por 25 unidades administrativas, como la Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora, 9 direcciones, 9 y dos organismos descentralizados que son el DIF Municipal y O.D.A.P.A.S.

En la anterior administración se contaba con un total de 29 unidades administrativas, sin embargo cuatro de ellas fueron incorporadas a otra área. La Unidad de Atención a Víctimas del Delito desapareció, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se constituyeron en una sola, la Dirección de Planeación pasó a ser Dirección de Desarrollo Económico y Planeación. Así mismo a la Dirección de Seguridad Pública se sumaron las áreas de Protección Civil y Bomberos.

Cuadro8. Dependencias que constituyen a la Administración Pública Municipal 2013-2015.

No.	Dependencia Administrativa
1	Secretaria del Ayuntamiento.
2	Tesorería Municipal.
3	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4	Dirección de Turismo.
5	Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

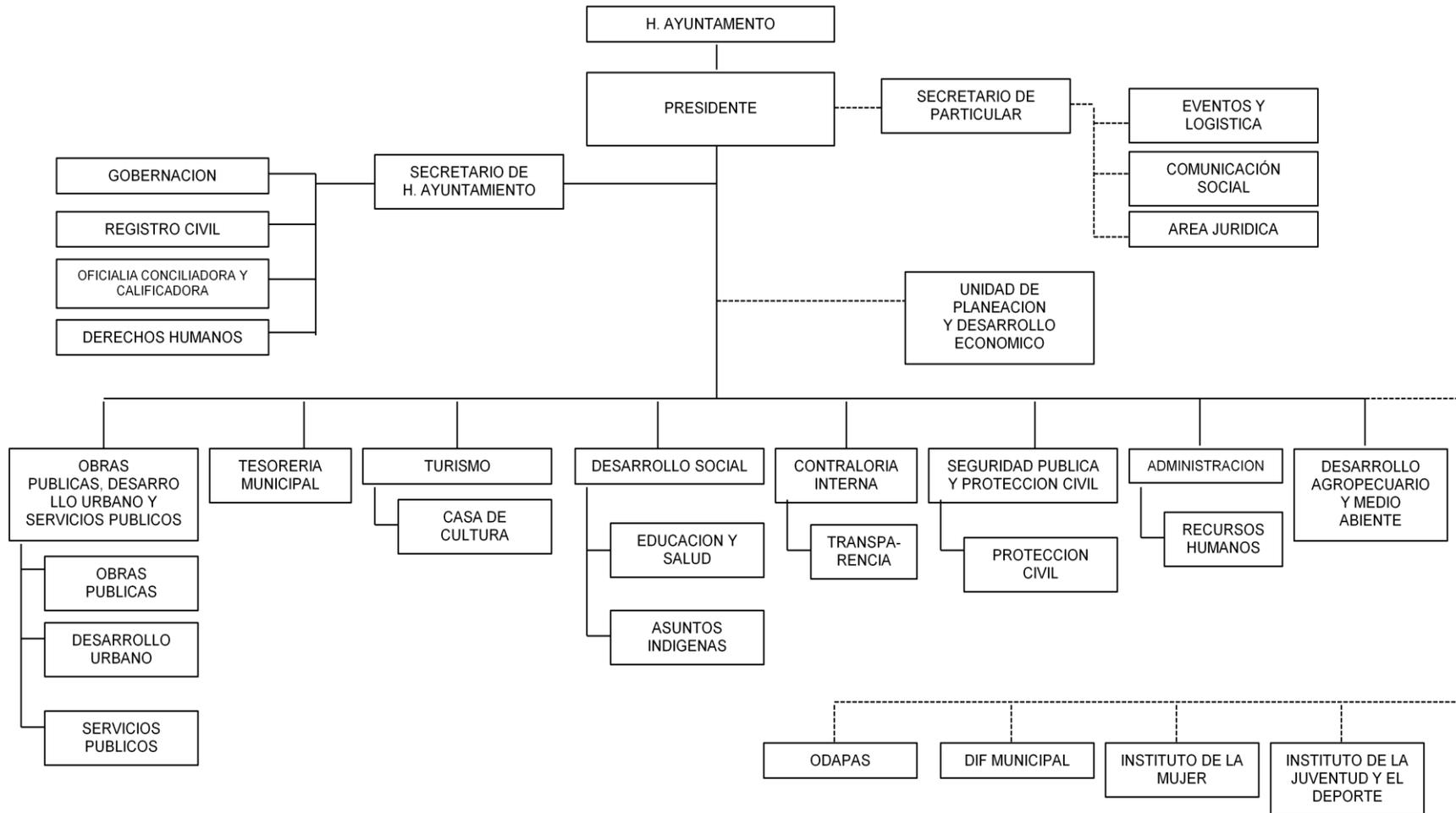
6	Dirección de Administración.
7	Dirección de Desarrollo Social.
8	Dirección de Desarrollo Económico y Planeación.
9	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.
10	Coordinación de Servicios Públicos.
11	Contraloría Interna Municipal
12	Dirección O.D.A.P.A.S
13	Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora.
14	Dirección de Gobernación.
15	Sistema DIF. Municipal.
16	Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
17	Oficialía del Registro Civil.
18	Coordinación de Comunicación Social.
19	Coordinación de la Mujer.
20	Coordinación de la Juventud.
21	Coordinación de Eventos Especiales.
22	Coordinación de Educación.
23	Coordinación de Casa de Cultura.
24	Coordinación de la Unidad de Información
25	Coordinación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Fuente: Bando Municipal de El Oro, 2013.

Para la prestación de los servicios públicos y desempeño de sus funciones, las dependencias administrativas cuentan con equipo de cómputo e impresión, siendo la Tesorería, ODAPAS, DIF Municipal y la Dirección de Obras públicas las que cuentan con mayor número de ellos, bajo la lógica de que cuentan con mayor personal.



ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO 2013-2015



La infraestructura tecnológica con la que cuentan las diferentes áreas de la administración pública es la que se muestra a continuación:

Infraestructura tecnológica de la administración pública de El Oro

Área o dependencia	Computadoras	Impresoras
Presidencia	1	1
Secretaría	5	2
Sindicatura	2	1
Turismo	2	1
Registro Civil	3	3
Obras Públicas	9	5
Planeación	1	1
Informática	3	4
Comunicación Social	1	1
Desarrollo Social	3	1
Administración	4	3
Instituto de la mujer	1	1
Servicios Públicos	1	0
Desarrollo Agropecuario	1	1
Gobernación	1	1
Derechos Humanos	1	1
Reglamentos	1	0
Contraloría	6	3
Primera Regiduría	1	1
Segunda Regiduría	1	0
Tercera Regiduría	1	1
Cuarta Regiduría	1	0
Quinta Regiduría	1	0
Sexta Regiduría	1	1
Séptima Regiduría	1	0
Octava Regiduría	1	0
Novena Regiduría	1	0
Decima Regiduría	1	0
Tesorería/Catastro	15	8
Protección Civil	1	1
Seguridad Pública	1	1
Sindicato	1	1
Teatro	1	0
DIF	10	5
ODAPAS	8	5
Total	93	54

Programa	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados			
Objetivo	Realizar acciones para procurar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con apego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad. Además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica a los ciudadanos, inhibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas.			
Estrategias	Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna.			
Proyecto	Administración de personal			
Objetivo	Realizar actividades tendientes a revisar, actualizar, proponer y desarrollar la legislación y normatividad en materia de desarrollo y administración de personal, así como celebrar con el sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado de México y sus servidores públicos; consolidar el sistema integral de personal, y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción escalafonaria, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Credencializar al total del personal administrativo.	350	350	350	
Lograr acuerdos con el SUTEyM para coordinar los trabajos y deslindar responsabilidades.	3	3	3	
Adquisición de un reloj checador para control de asistencia.	1	1	1	
Implementar un sistema de reconocimientos al personal administrativo.	1	1	1	
Implementar un sistema de promoción de los servidores públicos.	1	1	1	
Proyecto	Selección, capacitación y desarrollo de personal			
Objetivo	Realizar acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de servicio profesional de carrera, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Diseñar e impartir cursos de capacitación al personal administrativo	4	4	4	
Impulsar el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación estandarizado e institucionalizado, con igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación.	1	1	1	
Realizar un diagnóstico y un programa anual de capacitación.	1	1	1	
Proyecto	Adquisiciones y servicios			
Objetivo	Realizar actividades que se enfocan a la adquisición contratación y control de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Realzar el manual de descripción de puestos.	1	1	1	
Diseñar un sistema de evaluación del desempeño.	1	1	1	
Proyecto	Control del patrimonio y normatividad			
Objetivo	Realizar acciones tendientes a preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización, incluye lo relativo al aseguramiento de dichos bienes.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes	1	1	1	
Verificación del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización y aseguramiento de dichos bienes	1	1	1	
Proyecto	Simplificación y modernización de la administración pública			
Objetivo	Realizar acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Diseñar la simplificación administrativa de los servicios que ofrece la administración municipal.	1	1	1	
Ofrecer servicios administrativos a través de la página de internet institucional.	1	1	1	
Proyecto	Desarrollo institucional			
Objetivo	Realizar acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.			
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	
Realizar la reingeniería de organización de las dependencias y organismos.	1	1	1	
Aplicar los programas y proyectos establecidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal.	1	1	1	

Realizar el manual de organización de la administración pública municipal.	1	1	1
Realizar el manual de procedimientos de la administración pública municipal.	1	1	1
Realizar reglamentos internos de las dependencias y organismos de la administración municipal.	4	4	4

Proyecto *Infraestructura para la administración y finanzas*

Objetivo Realizar acciones relacionadas con la construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de obras y edificaciones, así como el equipamiento necesario para desarrollar eficientemente la función pública en el Municipio. En este proyecto se deberán incluir todas las obras, edificaciones y equipamientos que requieran y sean autorizados para cada una de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Dar mantenimiento a las oficinas administrativas de la administración municipal.	1	1	1
Rediseño de las oficinas administrativas para su mejor funcionamiento y desempeño.	1	1	1

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacidad de ejecución de proyectos	Eficacia	Fortalecer el proceso de modernización y simplificación de la administración pública para elevar la eficiencia y eficacia de los proyectos y servicios gubernamentales.	$(\text{Total de proyectos ejecutados} / \text{Total de proyectos gestionados}) * 100$	Porcentaje
Control interno en materia laboral	Calidad	Señala la existencia de reglamentos y manuales validados.	$(\text{Reglamentos y manuales actualizados} / \text{Existencia de reglamentos interiores y manuales de organización y procedimientos vigentes y validados en materia laboral}) * 100$	Porcentaje

Perfil Profesional del H. Ayuntamiento Constitucional de El Oro 2013-2015.

El Perfil técnico-profesional de los miembros del Ayuntamiento se compone con el 67% de ciudadanos que cuentan con estudios de educación básica, media básica y media superior y el 33% cuenta con el grado de profesor. No obstante todos tienen pleno conocimiento de la problemática municipal y demandas de la ciudadanía por lo que están comprometidos a realizar acciones que beneficien a sus gobernados. En el siguiente recuadro se aprecia el perfil técnico-profesional de acuerdo al cargo de los miembros del ayuntamiento.

Perfil técnico profesional de los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de El Oro, 2013-2015.

Nombre	Cargo	Perfil técnico-profesional	Comisión/función
C. Rogelio Fernando Garnica Zaldívar	Presidente Municipal Constitucional	Ciudadano	Ejecutar los acuerdos del el Ayuntamiento
Prof. Juan Alfredo Jurado Trejo	Síndico Procurador	Profesor	Vigilar el patrimonio del Ayuntamiento
C. Gabriela Escutia Flores	Primer Regidor	Ciudadano	Turismo y Participación ciudadana
Profra. Rebeca Calvillo Díaz	Segundo Regidor	Profesor	Cultura y Educación (Apoyo y atención al migrante)
PROFR. Mateo Ramírez Lucas	Tercer Regidor	Profesor	Agua. Drenaje, Alcantarillado y Alumbrado Público
C. Margarita de Jesús Cruz	Cuarto Regidor	Ciudadano	Asuntos Indígenas y Población
C. Virginia Dionisio Margarito	Quinto Regidor	Ciudadano	Fomento agropecuario y forestal, preservación y restauración del medio ambiente
C. Marco Antonio Sánchez Barranco	Sexto Regidor	Ciudadano	Obras Pública y Desarrollo Urbano; Deportes
C. Guillermo Monroy Matías	Séptimo Regidor	Ciudadano	Mercados, Central de Abasto, Comercio y Rastro
Profr. Tiburcio Jiménez Albino	Octavo Regidor	Profesor	Empleo y Desarrollo Económico
C. Francisco González González	Noveno Regidor	Ciudadano	Salud, Revisión, Actualización de la Reglamentación Municipal
C. J. Jesús Rivera López	Décimo Regidor	Ciudadano	Parques, Jardines y Panteones

Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro 2013-2015

En virtud de la comisión que cada miembro del Cabildo habrá de desempeñar, se hace necesaria su capacitación que les permita un mejor desempeño. De cierto modo el grado de escolaridad y la falta de experiencia en el sector público han de convertirse en una debilidad, la cual puede subsanarse por este medio.

Perfil Profesional de los miembros de la Administración Pública municipal de El Oro, 2013-2015.

La organización administrativa consta de 25 áreas, cuyos titulares tienen el siguiente perfil: 32% cuentan con estudios de educación básica, media básica y media superior, 36% cuenta con licenciatura terminada, 14% con Ingeniería, 9% son profesores y el otro 9% tiene el grado de pasante. Esto significa que en términos generales el 68% de los servidores públicos municipales cuenta con

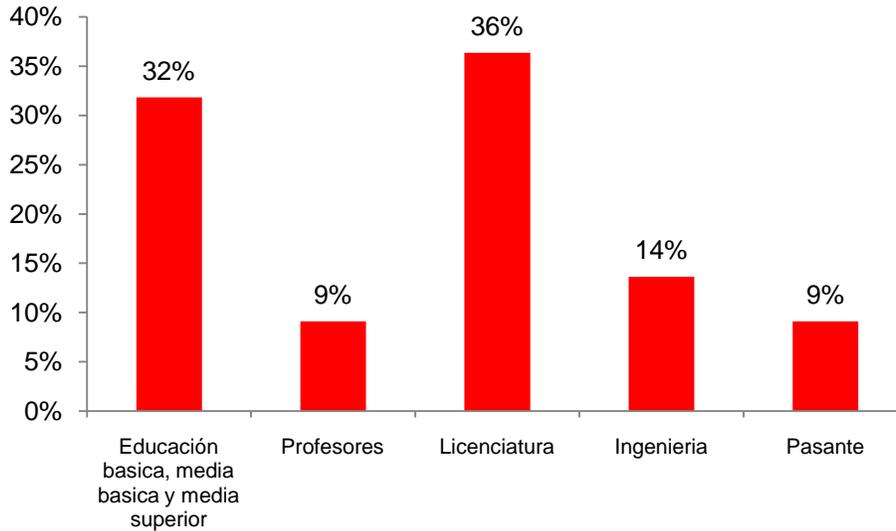
estudios profesionales. No obstante capacitar y actualizar sus conocimientos es pertinente para tal efecto, donde estén a la vanguardia del marco jurídico vigente y las innovaciones tecnológicas en pro de atender las demandas de la población con mayor eficacia.

Cuadro 9. Perfil Profesional de los miembros de la Administración Pública municipal de El Oro, 2013-2015.

#	Perfil Técnico Profesional	Nombre del Titular	Dependencia Administrativa
1	P. en Ing.	P. en Ing. Roberto Rodolfo Legorreta Gómez	Secretaría del Ayuntamiento.
2	Licenciatura	L.A. Cristina Sabina Cruz Hernández	Tesorería Municipal.
3	Ingeniería	Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4	Licenciatura	Arq. Ventura Bastida Guzmán	Dirección de Turismo.
5	Ciudadano	C. Pedro Aguirre González	Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.
6	Licenciatura	Lic. J. Refugio Gutiérrez Bartolo	Dirección de Administración.
7	Ciudadano	C. Alejandro Mejía Caballero	Dirección de Desarrollo Social.
8	Licenciatura	Lic. Edgardo Antonio Paraes Correa	Dirección de Desarrollo Económico y Planeación.
9	Ciudadano	C. Amado Gustavo Villa Cuadros	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.
10	Ciudadano	C. Martin García Martínez	Coordinación de Servicios Públicos.
11	Licenciatura	C.P. Ma. Elena Bautista Togo	Contraloría Interna Municipal
12	Ingeniería	Ing. Francisco Hipólito Ramírez	Dirección O.D.A.P.A.S
13	Licenciatura	Lic. Julián Valdez Amaro	Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora.
14	Licenciatura	Lic. Conrado Martínez Ocaña	Dirección de Gobernación.
15	Profesora	Profra. Ruth Salazar García	Sistema DIF. Municipal.
16	Licenciatura	Lic. Aleida Jerónimo Estanislao	Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
17	Ciudadana	C. Rosalinda Marta Patricia Orozco Caballero	Oficialía del Registro Civil.
18	P. en la Lic. en Comunicación	P. en Com. Sergio Orozco Salgado	Coordinación de Comunicación Social.
19			Coordinación de la Mujer.
20			Coordinación de la Juventud.
21	Profesor	Profr. Enrique Ramírez Guadarrama	Coordinación de Eventos Especiales.
22			Coordinación de Educación.
23	Ciudadano	C. Eduardo Díaz Moreno	Coordinación de Casa de Cultura.
24	Ingeniería	Ing. Daniel Mejía Posadas	Coordinación de la Unidad de Información
25	Técnico	Tec. Sergio Navarrete Parrales	Coordinación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro 2013-2015

Perfil Profesional por porcentaje de los servidores públicos de El Oro, 2013-2015



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de El Oro, 2013-2015

Programa	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		
Objetivo	Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.		
Estrategia	Lograr un gobierno municipal que actúe renovadamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la población y que sea capaz de aprovechar cabalmente los recursos que le han confiado.		
Proyecto	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública		
Objetivo	Realizar acciones para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública y el cumplimiento de obligaciones, así como el establecimiento de mecanismos de control interno, que de manera preventiva evite desvíos o ineficiencias.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Evitar las incidencias de retardos por parte de los Servidores públicos municipales.	350	350	350
Apoyar la función directiva del Ayuntamiento en la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, así como prevenir y sancionar en su caso los desvíos en el manejo de los recursos públicos.	1	1	1
Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia en la página institucional de internet.	1	1	1
Llevar a cabo las funciones de revisión, inspección, fiscalización y auditoria de carácter técnico administrativo de los recursos de origen municipal, del ramo 33, programas de desarrollo social, en la planeación, programación, contratación y ejecución de la obra pública, en los servicios y en el mantenimiento, así como las reparaciones a cargo del Ayuntamiento.	180	180	180
Realizar todas aquellas acciones orientadas a planear, organizar e instrumentar y coordinar el programa anual de control y auditoria, acorde a las políticas y lineamientos que regulen la actuación del Ayuntamiento, a fin de contar con un marco orgánico funcional, que garantice la neutralidad de sus actividades y que asegure la objetividad e imparcialidad en todas aquellas acciones orientadas a vigilar el uso y aplicación de los recursos.	42	42	42
Proyecto	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos		
Objetivo	Realizar acciones para promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública estatal y municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Abatir el rezago de las obras inconclusas heredadas por la anterior administración	10	10	10
Establecer un programa de capacitación y actualización orientada a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para elevar su eficiencia en lo que se refiere la supervisión y control de obra pública	180	180	180
El objetivo sería que las unidades administrativas en materia de infraestructura del Ayuntamiento propias y en renta, se encuentren en un perfecto estado de uso y dentro del programa de modernización que	20	20	20

busca cumplir los compromisos y objetivos específicos, por parte de las áreas para mejorar la oportunidad y calidad de los servicios y que sean aprovechadas y aplicadas con criterio de eficiencia y buscando aumentar la productividad.

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Habitantes por servidor público	Eficacia	Señala el número promedio de habitantes por cada servidor público municipal.	(Total de habitantes / Número de servidores públicos municipales)	Habitante X Servidor público
Profesionalización de la administración pública municipal	Calidad	Refleja la proporción de servidores públicos certificados respecto del total de servidores públicos programados a certificar.	(Servidores públicos certificados en temas de administración municipal / Total de servidores públicos programados a certificar por la entidad municipal) * 100	Porcentaje

Manuales de Organización y Procedimientos.

Los manuales de organización y procedimientos son documentos en los cuales se expone a detalle la estructura administrativa de una organización, señala los puestos, las unidades administrativas, y la relación existente entre ellos; explica las jerarquías, funciones, obligaciones, grados de autoridad, y responsabilidad, así como las actividades que ha de desempeñar cada unidad administrativa¹⁶.

En estricto sentido, los manuales de organización son herramientas que permiten asignar y organizar, las funciones de cada una de las unidades administrativas, evitando con ello la duplicidad de funciones a través del establecimiento de metas y objetivos precisos que cada una de ellas deben cumplir.

La administración pública municipal de El Oro no cuenta con dichos documentos, sin embargo rige su actuar acorde a la legislación federal y estatal correspondiente. No obstante, dada la necesidad de que el servicio público sea más eficiente ante la ciudadanía, deben elaborarse los manuales de organización y procedimientos para optimizar tiempos, así como los recursos económicos, materiales y humanos.

Programa	Conducción de las políticas generales de gobierno		
Objetivo	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.		
Estrategias	Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.		
Proyecto	Audiencia pública y consulta popular		
Objetivo	Realizar acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades, así como las actividades orientadas al registro, control y seguimiento de las demandas y planteamientos presentados por la ciudadanía.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Establecer un día a la semana para la atención de la ciudadanía a través de audiencias públicas	42	42	42
Establecer un sistema de registro, control y seguimiento de las demandas sociales.	1	1	
Proyecto	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales		
Objetivo	Realizar acciones que permitan eficientar los mecanismos que garanticen la ejecución y logro de los objetivos gubernamentales para otorgar los servicios administrativos que la población demanda.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Establecer un mecanismos de coordinación con las instancias gubernamentales de los 3 niveles de gobierno	1	1	1
Cumplir con los lineamientos establecidos por el OSFEM	1	1	1
Proyecto	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales		
Objetivo	Realizar acciones de apoyo encaminadas a controlar, vigilar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento, eficiencia y eficacia de las funciones sustantivas de la administración pública.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Capacitación a los funcionarios públicos encargados de controlar, aplicar y dar seguimiento a los programas y proyectos municipales.	6	6	6
Proyecto	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales		
Objetivo	Realizar acciones que se realizan para la planeación, programación, control, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los planes y programas, así como todas aquellas actividades de recopilación, integración, generación y difusión de la información relativa a la gestión de las dependencias.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015

¹⁶ Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización, pág. 43. Instituto Hacendario del Estado de México.

Cumplir con la participación ciudadana para la formulación de los programas y programas municipales	1	1	1
Dar a conocer los programas y proyectos municipales a la ciudadanía a través de la gaceta municipal.	42	42	42
Evaluar de manera trimestral a las dependencias y organismos municipales	4	4	4
Informar a la ciudadanía de los avances y logros de la administración municipal a través de los informes de gobierno municipal.	1	1	1

Indicador

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacidad de ejecución de proyectos	Eficacia	Fortalecer el proceso de modernización y simplificación de la administración pública para elevar la eficiencia y eficacia de los proyectos y servicios gubernamentales.	$(\text{Total de proyectos ejecutados} / \text{Total de proyectos gestionados}) * 100$	Porcentaje

Reglamentación Municipal.

Además de regirse por lo dispuesto en la Constitución política federal y estatal, así como las leyes correspondientes, las administraciones municipales pueden auxiliarse por reglamentos de funcionamiento interior, y de las áreas administrativas.

En este sentido El Oro cuenta con el Reglamento de Protección Civil que como instrumento jurídico emanado del Ayuntamiento tiene la finalidad de regular la prestación de este servicio a la ciudadanía con eficiencia y eficacia, en pro de salvaguardar, prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio, y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causa natural o humana.

Transparencia y rendición de cuentas

El ordenamiento legal que obliga a los Ayuntamientos a transparentar información de interés a la ciudadanía, se plasma en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

Programa	Reglamentación			
Objetivo	Realizar acciones destinadas a ejercer y coadyuvar al establecimiento de una cultura de legalidad en el ámbito municipal, mediante la formulación, reforma y expedición de bandos, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables en el territorio de cada municipio.			
Estrategias	Realizar acciones orientadas a la revisión, elaboración, autorización, emisión y difusión de Reglamentos y acuerdos de carácter municipal.			
Proyecto	<i>Revisión y expedición de la reglamentación municipal</i>			
Objetivo	Realizar acciones que son motivo de la elaboración, actualización y expedición de bandos, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y en general, todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a los ayuntamientos, de acuerdo al Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a excepción de los emolumentos percibidos por el Presidente Municipal y Síndicos.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Actualización y expedición de Bando Municipal		1	1	1
Elaboración , revisión y aprobación de reglamentos		5	5	6
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Reglamentos municipales actualizados	Eficacia	Señala el porciento de reglamentación actualizada que tiene el municipio.	(Reglamentos actualizados y aprobados / Reglamentación existente) 100	Porcentaje

Programa	Fortalecimiento del sistema integral de planeación		
Objetivo	Planificar el desarrollo ordenado e integral del estado con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Democrática y fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.		
Estrategia	Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia.		
Proyecto	Planeación de proyectos para el desarrollo social		
Objetivo	Realizar acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para determinar los proyectos que detonen el desarrollo social de la entidad municipal, vigilando que los mismos respondan a los objetivos municipales de desarrollo.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Operar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño en cuanto a eficiencia de la administración pública municipal.	1	1	1
Aplicar mediante el Programa Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación Municipal (SEGEMUN) el seguimiento integral del Plan de Desarrollo Municipal y para la correcta canalización de los recursos financieros.	1	1	1
Verificar que cada instancia de la administración pública municipal cumpla con los objetivos y metas planteados.	14	14	14
Evaluar la operatividad y ejecución de las líneas de acción, metas e indicadores de medición de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.	1	1	1
Proyecto	Integración presupuestal		
Objetivo	Realizar acciones orientadas a establecer los mecanismos de programación y presupuestación que faciliten la integración de un presupuesto que contemple medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; que vincule los procedimientos de planeación, programación y presupuestación para el cumplimiento de programas y proyecto, haciendo acordes los presupuestos anuales de egresos con el Plan de Desarrollo, con la finalidad de que se cumpla con los objetivos planteados, así como la comunicación de techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias, entidades públicas y organismos.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Diseñar el sistema de planeación anual a través del Programa Basado en Resultados para la Integración del Presupuesto de Egresos.	1	1	1
Participar en la gestión de las fuentes de financiamiento para la implantación de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.	42	42	42
Aplicar los techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias, entidades públicas y organismos	42	42	42
Proyecto	Seguimiento y control presupuestal		
Objetivo	Realizar acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio del presupuesto de egresos de las dependencias y organismos, así como verificar que su aplicación sea acorde a la metodología y normatividad establecida en el Presupuesto basado en Resultados; y opinar sobre la movilidad del presupuesto autorizado inicial, a partir de una planeación acorde a las prioridades de los proyectos establecidos, asimismo comprende aquellas acciones orientadas a la conciliación del ejercicio del presupuesto y la generación de información de avances programático-presupuestales.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Capacitar y actualizar a las personas encargadas de realizar los programas operativos anuales, para que sean más eficientes en la conformación de sus respectivos Programas Basados en Resultados por dependencia	4	4	4
Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones del Proyecto de Presupuesto por Programas, tengan relación con lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal	42	42	42
Cumplir con las disposiciones mensuales, trimestrales y anuales del OSFEM para las adecuadas evaluaciones y seguimiento de la planeación municipal.	12	12	12
Proyecto	Información catastral		
Objetivo	Realizar acciones orientadas a operar y desarrollar el sistema catastral del Municipio, mediante el uso de tecnología de punta para la generación de información cartográfica de alta precisión, que apoye la actualización catastral, así como las actividades para hacer más eficientes los procesos y trámites relativos a esta actividad		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Realización de acciones de control de gestión catastral	74	74	74
Realizar trabajos de mantenimiento al registro gráfico	500	500	500
Realización de mantenimiento al registro alfanumérico	500	500	500
Elaboración de actualización de tablas de valor	10	10	10
Proyecto	Servicios de información geográfica, estadística y catastral		
Objetivo	Realizar acciones para consolidar el registro, actualización y resguardo del acervo de información geográfica, estadística y catastral para consolidar el sistema de información que coadyuve al desarrollo de las funciones del Ayuntamiento y apoye la consulta de la población en general, así como para realizar la publicación y difusión de información.		

Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Atención de solicitudes en materia catastral en atención al público		500	500	500
Verificación y levantamientos topográficos		12	12	12
Reuniones y participaciones en coordinación interinstitucional		5	5	5
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Control interno en materia de planeación	Calidad	Señala la existencia de programas y proyectos validados.	(Programas y proyectos con evaluación y seguimiento / Programas y proyectos existentes en el plan) * 100	Porcentaje
Actualización del padrón catastral	Eficiencia	Actualizar el padrón catastral para incrementar la eficiencia en el servicio brindado	(Número de predios actualizados en el año anterior / número de predios actualizados en el año anterior año) * 100	Porcentaje

Programa	Democracia y pluralidad política			
Objetivo	Realizar acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política.			
Estrategia	Impulsar acciones de la administración municipal para el desarrollo y fomento de la democracia y la apertura de la pluralidad política en el municipio.			
Proyecto	Capacitación para el desarrollo de la cultura política			
Objetivo	Realizar acciones orientadas a contribuir con la consolidación de una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en la materia, para incrementar la participación de la ciudadanía en las actividades relacionadas con el desarrollo político y democrático.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Capacitar a las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana para su adecuado desempeño de sus derechos y obligaciones.		4	4	4
Entregar en tiempo y forma los instrumentos normativos y de planeación a las autoridades representativas del municipio para su adecuado funcionamiento.		1	1	1
Capacitación al personal administrativo para la adecuada relación ente gobierno y sociedad.		4	4	4
Proyecto	Apoyo a procesos electorales			
Objetivo	Realizar acciones que los municipios llevan a cabo para promover y garantizar que los procesos electorales se desarrollen en el marco de la legalidad y la paz social.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Apoyo para integración de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana.		52	52	52
Apoyo para integración de autoridades ejidales.		6	6	6
Apoyo para la actualización y registro el Instituto Electoral Federal.		1	1	1
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Autoridades auxiliares con representación jurídica	Eficacia	Muestra el porcentaje de delegaciones que cuentan con delegado electo por las delegaciones de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.	(Delegaciones constituidas / Total de delegaciones)* 100	Porcentaje

Programa	Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
Objetivo	Difundir los valores y principios que sustentan la identidad local, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.			
Estrategia	Realizar acciones de comunicación y fortalecimiento del desarrollo municipal que permita la adecuada evaluación de la administración.			
Proyecto	Difusión y comunicación institucional			
Objetivo	Realizar acciones que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Contestar acertadamente el número de respuestas a las solicitudes recibidas		12	12	12
Acercar a las autoridades municipales en las localidades a través de giras de trabajo		50	50	50
Proporcionar la adecuada atención de ciudadanos en las audiencias públicas		42	42	42
Información a la población a través de perifoneos.		54	54	54
Apoyo de rotulación a diversos eventos y/o edificaciones		60	60	60

Publicación de actividades administrativas en prensa escrita	12	12	12
Publicación de actividades administrativas en gaceta municipal.	4	3	3
Difusión de actividades administrativas en Radio TV regional	1	1	1
Actualización de la pagina WEB municipal	42	42	42
Rendición de cuentas a través del informe de gobierno	1	1	1
Realizar sesiones de cabildo abierto.	16	16	16
Analizar la factibilidad de la instalación de internet gratuito en espacios públicos.	1	1	1

Indicador

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Información a la población	Calidad	Informar a la población de las obras y acciones de la administración municipal.	(Número de gaceta municipal del año en curso / número de gaceta municipal en el año anterior) * 100	Porcentaje
Cabildos abiertos	Calidad	Permitir que la ciudadanía asista a los cabildos abiertos para el conocimiento e información.	(Número de cabildos abiertos del año en curso / número de cabildos abiertos en el año anterior) * 100	Porcentaje

Programa Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de organizaciones no gubernamentales en el desarrollo político, económico y social.

Estrategias Integrar de manera formal la participación entre la sociedad y el gobierno municipal, impulsará y fomentará la participación ciudadana con el objetivo de que esta última exprese sus necesidades, pero al mismo tiempo proponga los mecanismos necesarios para solucionar y resolver sus carencias, así como el de prever las necesidades futuras.

Proyecto Participación ciudadana

Objetivo Realizar acciones para impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social de la entidad, así mismo fortalecer la cultura política democrática, a través de la promoción y discusión de ideas con representantes de órganos de participación ciudadana, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Establecer un sistema de captación de peticiones de los ciudadanos.	1	1	1
Fortalecer la integración de comités de participación ciudadana	180	181	180
Formalizar el Comité de Desarrollo Municipal y sesionar adecuadamente	2	2	2
Capacitación de a los integrantes de los diversos comités de participación ciudadana	4	4	4
Se formulará un programa de difusión de participación ciudadana	1	1	1
Constitución de un reglamento que defina los esquemas de competencia entre el gobierno municipal y los ciudadanos.	1	1	1
Constituir mecanismos e instrumentos alternos a los que rigen por ley para fomentar a supervisión de obras y acciones.	1	1	1

Indicador

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacitación de comités ciudadanos	Calidad	Permitir que la capacitación de los comités ciudadanos.	(Número de capacitaciones del año en curso / número de capacitaciones en el año anterior) * 100	Porcentaje

5.4.2 Tema: Financiamiento para el Desarrollo

El financiamiento para el desarrollo consiste en la aplicación eficaz y eficiente de los recursos públicos para lograr metas y objetivos de beneficio social. En este sentido, se analiza el estado de los ingresos municipales de los años 2009 a 2012, es decir el periodo de gobierno de una administración municipal.

Autonomía financiera

Los recursos municipales que constituyen la fuente de ingresos de El Oro son: Impuestos, Derechos, Aportaciones de mejoras, Productos, Aprovechamientos, Ingresos propios DIF, Ingresos derivados del financiamiento, ingresos derivados del sector auxiliar y los ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación fiscal. De los enunciados algunos corresponden a los ingresos propios y otros a ingresos externos y extraordinarios.

En términos generales se observa una tendencia a la alza en el total de ingresos del año 2009 a 2012. De los 94,054,377.10 obtenidos en 2009, a 2010 alcanzaron la cifra de los 123,176, 750.55, misma que ligeramente se supero en 2011 con 123, 737, 245.18 millones de pesos. Sin embargo el incremento no se dio de manera uniforme puesto que del año 2009 a 2010 el recurso se incremento en 29.1 millones de pesos. Caso casi contrario ocurrió cuando en 2011 el incremento solo fue de 560,494 pesos. Para 2012 los ingresos municipales sumaron la cantidad de 129,214,065, esto es, se tuvo un incremento de aproximadamente el 27% respecto al año 2009 y de 5.4 millones de pesos más que el año anterior.

Aun cuando es positivo el incremento, la volatilidad manifestada pudiera resultar contraproducente en el momento de planear las erogaciones que sean necesarias para atender las necesidades del municipio.

Los ingresos que impactan por su cantidad en el tamaño de los recursos municipales provienen de las participaciones y aportaciones federales, es decir, los ingresos externos. Del total de recursos municipales, en 2009 representaron el 81.90%, en 2010 el 87.46%, en 2011 el 91.9 %, para 2012 ese porcentaje decreció a 89.5%. Cobra relevancia el hecho de que el municipio este sujeto a este tipo de recursos y en consecuencia a que este aumente o disminuya.

En caso contrario se encuentran los ingresos propios que no presentan variaciones marcadas y en el periodo que analizamos no rebasan en forma individual el 2% de total de ingresos municipales. Son los impuestos y los derechos el tipo de ingresos propios que aportan un porcentaje mayor frente a las aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos. (el DIF no tuvo ingresos de 2009 a 2012).

Por concepto de impuestos, en 2009 representaron el 1.56% del total de ingresos. En 2010 con un ligero decremento fue del 1.26%, en tanto que en 2011 tuvo un

repunte hacia el 1.8%, lo cual es la cifra más alta ya que en 2012 disminuyó al 1.5%.

Por su parte, por concepto de derechos, el año en que mayor aportaron fue 2009 con el 1.59%. En los años subsecuentes se mantuvo una tendencia a la baja, pues en 2010 cifro el 1.46%, en 2011 bajo apenas 6 decimas con el 1.4% y finalmente en 2012 aportaron el 1.35

En tanto los ingresos derivados de productos, muestran una participación casi nula en los años 2009 y 2010 con apenas el .74% y .59% respectivamente. En 2011 y 2012 no generaron ingresos.

Es clara la dependencia que El Oro tiene de los ingresos externos, por lo que se hace necesario instrumentar acciones para alcanzar dos objetivos clave: disminuir la dependencia y aumentar su capacidad de recaudación hacendaria.

Evaluación de ingresos del municipio de 2009-2012

CONCEPTO	Año							
	2009		2010		2011		2012	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de ingresos	94,054,377.10	100%	123,176,750.55	100%	123,737,245.18	100%	129,214,065.	100%
Impuestos	1,463,462.00	1.56%	1,551,474.00	1.26%	2,270,312.00	1.8%	1,987,827.00	1.5%
Derechos	1,493,355.07	1.59%	1,793,020.00	1.46%	1,715,612.00	1.4%	1,650,482.00	1.3%
Aportaciones de mejoras	13,297.00	0.01%		0.00%	542,093.50	0.4%	sd	0.00%
Productos	557,907.48	0.59%	585,059.77	0.47%	sd	0.00%	61,600.00	0.00%
Aprovechamientos	12,376.84	0.01%	696.41	*	276,288.00	0.2%	494,945.00	0.4%
Ingresos propios DIF	sd	0.00%	sd	0.00%	sd	0.00%	sd	0.00%
Otros Ingresos	13,324,182.74	14.17%	11,356,387.82	9.22%	226,223.29	0.2%	194,336.13	0.12%
Accesorios	154,968.00	0.16%	165,043.00	0.13%	sd	0.00%	167,313.00	0.01%
Ingresos derivados de financiamiento	sd	0.00%	sd	0.00%	4,944,374.74	4%	5,562,421.56	4.3%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	sd	0.00%	sd	0.00%	83,876.58	0.1%	3,425,052.55	2.7%
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	77,034,827.97	81.90%	107,725,069.55	87.46%	113,678,465.09	91.9%	11,670,088.49	89.5%

Fuente: Elaboración propia con base en datos otorgados por el propio municipio. |

Indicadores de ingresos de El Oro según participación por rubro.

Año	Participación de Ingresos propios	Participación de Ingresos Externos	Participación de Ingresos extraordinarios	Aportación Impositiva	Participación de los Impuestos en los Ingresos propios	Participación de Ingresos federales y estatales
2009	17,019,549.13	77,034,827.97	sd	sd	sd	77,034,827.97
2010	15,451,681.00	107,725,069.55	sd	sd	sd	107,725,069.55
2011	5,030,528.79	113,678,465.09	5,028,251.30	sd	sd	113,678,465.09
2012	4,556,503.13	115,670,088.49	8,987,474.11	sd	sd	115,670,088.49

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el municipio.

Es interesante ver como la recaudación propia disminuye drásticamente sus recursos del año 2009 a 2012. Registro y contribuyó con el 18.10% en 2009, mientras que en 2010 bajo en casi 6 puntos porcentuales al 12.54%. La caída drástica se observa para los años de 2011 donde cayó hasta el 4.07% y en 2012 registro su peor cifra con 3.53%. Evidentemente una administración municipal que recauda este porcentaje de recursos propios no puede garantizar la oferta de servicios públicos y muchos menos para cubrir los gastos de operación de los que ya hemos hablado.

La mayor fuente de recursos municipales vine de las aportaciones federales y estatales, que en promedio para el periodo 2009-2012 representaron el 87.6% de los ingresos totales. Situación que denota la magnitud de la dependencia que se tiene de esta fuente, la cual esta expensa a reducirse o incrementarse en función de la salud de las finanzas nacionales o de las crisis económicas suscitadas a nivel mundial.

Por concepto de ingresos extraordinarios a penas en 2011 contribuyeron con el 4.06%, incrementándose en casi 2 puntos porcentuales para el año 2012 para colocarse en el 6.96%.

Comportamiento de los ingresos según su fuente

CONCEPTO	Año							
	2009		2010		2011		2012	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	94,054,377.10	100%	123,176,750.55	100%	123,737,245.18	100%	129,214,065.73	100%
Ingresos propios	17,019,549.13	18.10%	15,451,681.00	12.54%	5,030,528.79	4.07%	4,556,503.13	3.53%
Ing. De Aportaciones Federales y estatales	77,034,827.97	81.90%	107,725,069.55	87.46%	113,678,465.09	91.87%	115,670,088.49	89.5%
Ingresos Extraordinarios	sd	sd	sd	sd	5,028,251.30	4.06%	8,987,474.11	6.96%

Fuente: Tesorería Municipal de El Oro, 2013-2015

Programa	Fortalecimiento de los ingresos		
Objetivo	Realizar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la efusión y evasión fiscal.		
Estrategias	Realizar la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y financiera, así como la reglamentación de la administración tributaria y la política de ingresos y egresos.		
Proyecto	Captación y recaudación de ingresos		
Objetivo	Realizar actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones, así como otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente y elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios.		
Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el sistema catastral.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en organismo descentralizado de agua potable.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el cobro de licencias de construcción en desarrollo urbano.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el otorgamiento de permisos de comercio establecidos.	1	1	1

Fomentar la captación de ingresos en el sistema catastral.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en cobro de comercio los días de tianguis.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en la certificación de actas varias.	1	1	1
Establecer las cuotas de recuperación de apoyos otorgados en la administración y el DIF municipal.	1	1	1
Aplicación justa de las sanciones establecidas en el Bando Municipal.	1	1	1

Proyecto	Registro y control de caja y tesorería		
Objetivo	Realizar el establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.		

Líneas de Acción	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Establecer los mecanismos y procedimientos para el cobro de los impuestos a los contribuyentes	1	1	1
Diseñar una ventanilla única de cobro de impuestos	1	1	1
Establecer políticas de condonación de multas y recargos a los contribuyentes para que se regularicen y actualicen.	1	1	1
Establecer el cobro de impuestos a través de la aplicación de tecnologías como el internet.	1	1	1
Capacitar adecuadamente a los encargados de la caja general de tesorería.	4	4	4

Indicador

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Incremento de la captación de ingresos	Eficiencia	Permitir establecer políticas de aumento de captación de ingresos municipales	(Número de contribuyentes responsables de pago en el año en curso / número de total de contribuyentes) * 100	Porcentaje
Capacitación al personal administrativo	Calidad	Permitir que la capacitación al personal encargado de la caja general	(Número de capacitaciones del año en curso / número de capacitaciones en el año anterior) * 100	Porcentaje

Egresos.

Los ingresos que llegan a la tesorería de las administraciones municipales se convierten en egresos cuando se pone en práctica la tarea de satisfacer sus necesidades al interior de ella y las de la sociedad. Bajo esta consigna, es que los egresos de El Oro se aglutinan en tipos de gasto: Gasto de Inversión, Gasto de Operación y Recursos a Deuda Pública.

Dentro del gasto de inversión se concentran aquellos recursos destinados a obras públicas y compra de bienes. Dentro del gasto de operación se consideran los recursos destinados a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios y gastos transferidos. Por último como su nombre lo indica, a deuda pública se canalizan recursos con motivo de empréstitos o créditos del municipio.

Evaluación de egresos del municipio 2005 – 2009.

CONCEPTO	Año									
	2008		2009		2010		2011		2012	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Servicios Personales	33,815,198.86	51%	35,284,993.12	47.21 %	37,101,935.65	45.09 %	39,933,174.34	52.5 %	39,242,480.59	41.5 %
Materiales y suministros	4,099,358.79	65	3,022,789.11	4.04%	2,993,289.23	3.64%	2,951,864.08	3.9%	2,233,372.40	2.4%
Servicios Generales	7,630,144.74	12%	6,790,049.42	9.08%	13,304,911.09	16.17 %	12,806,886.09	16.8 %	12,034,059.83	12.7 %

Transferencias asignadas a subsidios	7,892,988.09	12%	7,311,913.13	9,78%	6,959,554.19	8.46%	8,390,973.65	11%	8,520,651.40	9%
Bienes muebles e inmuebles	sd	0%	13,960.31	0.02%	3,173.76	0.00%	sd	0.00%	sd	0.00%
Inversión Pública	12,378,879.63	19%	22,118,327.68	29.59%	21,710,761.22	26.39%	10,785,478.03	14.2%	30,026,617.51	31.8%
Participación federal y estatal	sd	0%	sd	0.00%	sd	0.00%	sd	0.00%	sd	0.00%
Deuda Pública	4,96,905.95	1%	201,125.78	0.27%	208,642.69	0.25%	1,146,829.80	1.5%	2,460,698.85	2.6%
Total de egresos	66,313,476.06	100%	74,743,158.55	100%	82,282,267.83	100%	76,015,205.99	100%	94,517,880.58	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos otorgados por el propio municipio.

En el periodo de análisis que comprende 2008-2012, es posible apreciar la variación en la cantidad egresos totales. En los años 2008, 2009 y 2010, se observa una tendencia al alza, pues de los poco más de 66 millones de pesos erogados en 2008, a 2009 esa cifra se incremento a 74,743,158.55 millones de pesos. Para 2010, hubo un aumento de poco más de 7 millones y medio de pesos. No obstante en 2011, los egresos marcaron un total de 7,015,205.99. En 2012 esa cifra se vio rebasada con 94,517,880.58 pesos.

De acuerdo con la cantidad de recursos económicos erogados, el gasto de operación aparece en primer lugar, seguido del gasto de inversión y el tercer lugar lo ocupa la deuda pública.

El gasto de operación en términos porcentuales para el año represento el 81% del total, mientras que en 2009 disminuyo al 70.11%, teniendo un leve repunte en 2010 con el 73.76%. Para 2011 ese número llego al 84% y finalmente en 2012 decreció significativamente hacia el 65.6%. Es decir, que aproximadamente el 75% de los egresos totales, se destinan a pagar servicios personales, materiales y suministros, salarios, o básicamente los recursos necesarios para que la administración opere.

En el caso del gasto de inversión que por su objeto es el más importante al estar orientado a satisfacer las necesidades de obra pública que la sociedad demanda, también ha presentado cierta volatilidad presupuestal, cuyos porcentajes han variado notablemente. En 2008 fueron del 19%, para crecer al 29.61% en 2009. Sin embargo en 2010 esa cifra se redujo al 26.39% y en 2011 se redujo aún más con el 14.2%. En 2012, prácticamente se duplico esa cifra hasta alcanzar el 31.85%.

En cuanto a los gastos destinados a amortizar la deuda pública, podemos decir que en ninguno de los años se rebasa el 3% del total de los egresos. El año 2012 fue en el que se destino la cifra más alta a este rubro con el 2.6%, mientras que en 2010 se destino solo el 0.25%. Si bien, estos porcentajes son pequeños, la deuda no debería existir, puesto que para ello se elabora un presupuesto de

Egresos por tipo de Gasto en El Oro, 2008-2012

Concepto	Año									
	2008		2009		2010		2011		2012	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Egresos	66,313,476.06	100%	74,743,158.55	100%	82,282,267.83	100%	76,015,205.99	100%	94,517,880.58	100%
Gasto de Operación	53,437,690.48	81%	52,409,744.78	70.11%	60,359,690.16	73.76%	64,082,898.16	84%	62,030,564.22	65.6%
Gasto de Inversión	12,378,879.64	19%	36,078,637.68	29.61%	24,884,521.22	26.39%	10,785,478.04	14.2%	30,026,617.52	31.8%
Deuda Pública	4,96,905.95	1%	201,125.78	0.27%	208,642.69	0.25%	1,146,829.80	1.5%	2,460,698.85	2.6%

Fuente: Tesorería municipal de El Oro, 2013-2015

Programa	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
Objetivo	Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos de desarrollo			
Estrategias	Aplicar los recursos económicos de la administración municipal de manera eficiente y eficaz, especialmente en las obra de infraestructura de acuerdo a proyectos estratégicos previamente analizados y evaluados.			
Proyecto	Formulación y evaluación de proyectos rentables			
Objetivo	Realizar acciones de concertación que se llevan a cabo por dependencias de la administración pública para la determinación de proyectos con la participación social y privada, que representen un alto grado de beneficio a la comunidad.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Analizar las obras y acciones de alto impacto en beneficio de la población del municipio.		1	1	1
Gestionar los recursos financieros ante instancias estatales, federales y de la iniciativa privada para la realización de obras de infraestructura de alto impacto.		1	1	
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Aplicación de los recursos financieros a obras de alto impacto	Eficiencia	Permite aplicar los recursos financieros previamente gestionados en diversos dependencias de gobierno a infraestructura de alto impacto	(Recurso financiero a proyectos rentables en el año en curso / Recurso financiero a proyectos rentable del año anterior) * 100	Porcentaje

Programa	Previsiones para el servicio y amortización de la deuda			
Objetivo	Prever la disponibilidad de fondos para enfrentar los compromisos derivados de los empréstitos otorgados a la administración pública.			
Estrategias	Realizar las acciones necesarias para amortizar la deuda pública de la administración municipal y prever los servicios de la misma.			
Proyecto	Amortización de la deuda			
Objetivo	Considera las erogaciones que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Analizar la factibilidad de convenir un empréstito correspondiente a deuda pública		1	1	1
Realizar y actualizar los convenios necesarios para el pago de empréstito de deuda		2	2	2
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Análisis de empréstito de deuda	Calidad	Permite conocer la posibilidad de empréstito y de cómo amortizar la deuda	(análisis y factibilidad de contraer duda durante la administración)	Análisis

Programa	Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores			
Objetivo	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.			
Estrategias	Realizar los análisis pertinentes para realizar los pagos correspondientes de los ejercicios fiscales anteriores conforme lo marque la disposición legal para ello.			
Proyecto	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores			
Objetivo	Contiene las acciones que se realizan para la erogación de recursos correspondientes al pago de adeudos que se adquirieron en ejercicios distintos al actual.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Realizar las formas de pagos de adeudos de ejercicios anteriores		1	1	1
Convenir los tiempos de pago con los deudores de ejercicios anteriores		1	1	1
Proyecto	Pasivos por contratación de créditos			
Objetivo	Realizar acciones que se realizan con el objeto de atender el pasivo de los créditos de corto plazo pagaderos en el mismo año, créditos para organismos descentralizados y vencimientos y refinanciamiento.			
Líneas de Acción		Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015
Realizar el pago parcial correspondiente a la deuda pública		12	12	12
Realizar y actualizar los convenios necesarios para el pago de la deuda		2	2	2
Indicador				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Aplicación de los recursos financieros para el pago de la deuda	Eficiencia	Permite aplicar los recursos financieros para el pago de la deuda pública recibida en la administración.	$(\text{Recurso financiero a pago de la deuda pública en el año en curso} / \text{Recurso financiero a pago de la deuda pública del año anterior}) * 100$	Porcentaje

5.5. Obras y acciones de alto impacto.

La planeación de las obras o acciones prevén beneficios para la población dentro del Municipio. Los proyectos están orientados a dar respuesta a las demandas recabadas durante campaña electoral y a dar solución a una. En este apartado se identifican los proyectos estratégicos, derivados del análisis del diagnóstico y prospectiva, así como de los compromisos priorizados de gobierno municipal, que contribuyen al logro de los programas establecidos el presente documento.

A continuación se identifiquen y perfilen los proyectos de infraestructura y equipamiento, que se identificaron durante las fases de diagnóstico y prospectiva y los compromisos de gobierno cuya ejecución se considere factible para el periodo durante la administración municipal, resaltado que la población beneficiada de manera directa es la población de la localidad, y lo relacionado a las acciones relativas de los programas y proyectos municipales se localizan en las fase previas integrándose por pilar temático.

Cuadro: Obras, Acciones de y Compromisos Gubernamentales

Localización	No.	Descripción del proyecto	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Metas
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	2	AMPLIACION DE ENERGÍA ELECTRICA	FISM	2013	ML
	3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	FISM	2015	ML
	4	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DE LA CANCHA DE FÚTBOL	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
AGUA ESCONDIDA	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SEPTICAS	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
BASSOCO	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
	2	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2015	ML
	3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CON FOSA SÉPTICA	GIS/FEFOM	2015	UNIDAD
	4	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	CONADE	2013	UNIDAD
BUENAVISTA	1	PROYECTO DE DRENAJE O FOSAS SÉPTICAS	GIS/FEFOM	2014	ML
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	3	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL GRANERO	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
SANTIAGO OXTEMPAN PUEBLO, (BENITO JUÁREZ)	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADOS	FISM	2014	M2
	2	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CONADE	2014	UNIDAD
CABECERA MUNICIPAL	1	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	P. M.	2013	UNIDAD
	2	REHABILITACIÓN DE CALLES	P. M.	2013	M2
	3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2015	UNIDAD

	4	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CONADE	2014	UNIDAD
	5	TERMINACIÓN DEL LIENZO CHARRO	CONADE	2013	UNIDAD
CERRO LLORÓN	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	MEJORAMIENTO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2014	ML
	3	TERMINACIÓN DE AUDITORIO	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
CITEJE	1	MEJORAMIENTO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
COL. AQUILES SERDAN	1	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN	FISM	2013	M2
	2	REHABILITACIÓN DE DRENAJE	FISM	2013	ML
	3	TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA BELISARIO DOMINGUEZ	GIS/FEFOM	2015	UNIDAD
	4	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADOS (PARAJE LA ESPERANZA)	FISM	2014	M2
COL. BENITO JUÁREZ	1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y SANTARIOS EN LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	GIS/FEFOM	2014	UNIDAD
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	3	CONTINUACIÓN DEL CENTRO SOCIAL	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
	4	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE, JALES TIRO MÉXICO	FISM	2013	M2
	5	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE, JALES TIRO MÉXICO	FISM	2014	ML
COL. CUAUHTEMOC	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2014	UNIDAD
	3	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE	FISM	2014	ML
COL. EL CARMEN	1	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA DE CONTENCIÓN Y TECHADO DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
	3	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN	GIS/FEFOM	2014	UNIDAD
EL GIGANTE	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE POTABLE	FISM	2015	ML
	3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FISM	2014	ML
COL. FRANCISCO I. MADERO	1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2013	UNIDAD
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
	3	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	4	TECHUMBRE DE LAS GRADAS Y CANCHA DE FÚTBOL	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
EL MOGOTE	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2015	ML
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2014	UNIDAD
	4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FISM	2015	ML

ENDOTEGIAR E	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	TERMINACIÓN DE ESPACIO RECREATIVO	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
	3	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	CONADE	2014	UNIDAD
ESTACIÓN TULTENANGO	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2015	ML
	2	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
LA CONCEPCIÓN II	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	2	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CONADE	2015	M2
	3	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	ML
LA JORDANA	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2014	M2
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
	3	CONTINUACIÓN DE RED DE DRENAJE	FISM	2013	ML
	4	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2015	UNIDAD
LA MAGDALENA MORELOS	1	CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	ML
	3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FISM	2015	ML
LA MESA	1	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	CONADE	2014	UNIDAD
	2	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	3	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
LA NOPALERA	1	MANTENIMIENTO DE BORDOS	FISM	2015	UNIDAD
	2	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	CONADE	2015	UNIDAD
	3	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	4	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2015	UNIDAD
LA PALMA	1	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
	3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2015	UNIDAD
LA SOLEDAD	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SEPTICAS	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
	3	ADQUISICIÓN DE CAMPANAS Y LOSETA DE LA IGLESIA	GIS/FEFOM	2014	UNIDAD
LAGUNA SECA	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
	2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FISM	2015	ML
LÁZARO CÁRDENAS	1	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CONADE	2014	UNIDAD
	2	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "AGUSTÍN MELGAR"	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD

	3	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
LLANITO CUATRO	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2014	ML
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
MONTE ALTO	1	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	GIS/FEFOM	2013	ML
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
PRESA BROCKMAN	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	2	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES (CENTRO)	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2014	ML
	2	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CONADE	2014	UNIDAD
	3	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	4	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2015	UNIDAD
SAN ISIDRO	1	REABILITACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
SAN JUAN	1	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DE LA CALLE ALDAMA	FISM	2013	M2
	2	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE	FISM	2015	ML
	3	CONTINUACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE	FISM	2014	M2
SAN NICOLAS EL ORO	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2014	ML
	3	CONTINUACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y COLOCACIÓN DE LETRINAS	FISM	2015	ML
SAN NICOLÁS TULTENANGO	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	2	CONTINUACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y COLOCACIÓN DE LETRINAS	FISM	2013	ML
	3	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y TECHUMBRE PARA LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	GIS/FEFOM	2015	UNIDAD
SANTA CRUZ EL TEJOCOTE	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	3	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CONADE	2015	UNIDAD
SANTA ROSA DE GUADALUPE	1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2013	UNIDAD
	2	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	CONADE	2015	UNIDAD
	3	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
SANTA ROSA DE LIMA	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2014	UNIDAD
	3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FISM	2015	ML
SANTIAGO OXTEMPAN	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	CONTINUACIÓN DE ANDADOR	FISM	2015	M2

EJIDO	3	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2014	ML
	4	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE, EL MORTEO	FISM	2014	M2
SANTIAGO OXTEMPAN PUEBLO	1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2013	UNIDAD
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
	3	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2014	ML
TAPAXCO	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	2	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL Y CALLES	GIS/FEFOM	2014	M2
	3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2014	UNIDAD
	4	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CONADE	2014	UNIDAD
VENTA DEL AIRE	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
	2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	CONADE	2014	UNIDAD
	3	REHABILITACIÓN DE LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE	FISM	2014	ML
	4	EMBOBEDADO DE CANAL	FISM	2013	ML
YOMEJE	1	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CONADE	2014	UNIDAD
	2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FISM	2014	ML
	3	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SEPTICAS	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
	4	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES (BARRIO BENEMÉRITO)	1	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL PRESCOLAR NIÑOS HÉROES	GIS/FEFOM	2013	M2
	2	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN	GIS/FEFOM	2014	UNIDAD
	3	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
BARRIO PEÑITAS	1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2014	UNIDAD
	2	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN	GIS/FEFOM	2013	UNIDAD
	3	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2015	M2
BARRIO LA ESTRELLITA	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	2	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	GIS/FEFOM	2015	ML
	3	CONTINUACIÓN DE LA RED DE DRENAJE	FISM	2013	ML
PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES (BARRIO SAN ISIDRO)	1	TERMINACIÓN DE LA DELEGACIÓN	GIS/FEFOM	2015	UNIDAD
	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2014	UNIDAD
	3	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
LA CONCEPCIÓN I	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	2	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
SN NICOLÁS TULTENANGO (LA LOMITA)	1	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2013	M2
	2	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	CONADE	2015	UNIDAD
LOMA DE EL CAPULÍN	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2

LOMA DE LA CIMA	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	FISM	2015	UNIDAD
SAN JUAN BOSCO	1	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	FISM	2013	ML
	2	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE	FISM	2014	M2
	3	CONTINUACIÓN DE LA RED DE DRENAJE	FISM	2014	ML

Obras en Coordinación con el Gobierno del Estado de México		
No.	Obra	Lugar
1	Ampliación de la red de drenaje en una primera etapa y, gestión de recursos ante la federación para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Cabecera Municipal
2	Pavimentar con diferentes calles.	Cabecera Municipal

6. VINCULACIÓN, CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.



6. VICULACIÓN, CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

6.1 Sistema de Planeación Democrática.

En el presente capítulo se identifican los elementos en donde los programas, proyectos se instrumenta para la realización de las acciones establecidas el presente plan de desarrollo en su carácter social, político, económico, legal y técnico, así como los mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, con la población en general, con los grupos, organizaciones sociales y privados, siendo de suma importancia para la realización del plan en el proceso de planeación que deberá estar alineado al marco legal de forma congruente y actualizada.

La planeación permite priorizar las principales demandas que la población requiere; por lo que fue indispensable ordenarlas y sistematizarlas de acuerdo a la mitigación de la problemática y al fortalecimiento de las actividades socioeconómicas, políticas, territoriales y ambientales para su desarrollo a través de los programas y proyectos establecidos en la presente administración en coordinación con los dos ámbitos de gobierno estatal y federal.

Es por ello que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece la normatividad en materia de planeación donde se establecen las disposiciones que el Ayuntamiento se coordine y se apegue en la materia de planeación con los gobiernos estatal y federal, con el propósito de cumplir las acciones establecidas en sus programas de trabajo, mismos que son congruentes y vinculados con los que sustentan a la planeación de los gobiernos Estatal y Federal respectivamente.

En este sentido es necesario entender que el Sistema Nacional de Planeación Participativa, es el instrumento que permite establecer la concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas. Es por ello que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM), es un conjunto de procesos, planes, programas, proyectos y acciones de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.

Por lo que el presente Plan de Desarrollo Municipal, los programas y proyectos se articulan a las políticas establecidas en los niveles federal y estatal de planeación, con el propósito de contar una coordinación congruente en materia socioeconómica, política, territorial y ambiental. Así como la articulación con los programas sectoriales y regionales.

El Plan de Desarrollo Municipal, es instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del Municipio, en el se establecen las políticas y objetivos vinculados y alineados al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, estableciendo programas y proyectos de acuerdo a la vinculación de programas de la estructura programática, que es la siguiente:

Pilar	Clave					Estructura Programática Municipal 2013
	F	Sf	Pg	Sp	Py	
SOCIEDAD PROTEGIDA	01					Reglamentar
	01	01				Proceso de Reglamentación
	01	01	01			Reglamentación
	01	01	01	01		Reglamentación municipal
	01	01	01	01	01	Revisión y expedición de la reglamentación municipal
	02					Impartición de justicia
	02	01				Justicia Impartida
	02	01	01			Impartir justicia
	02	01	01	01		Aplicación de justicia
	02	01	01	01	03	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones
	02	01	01	01	04	Mediación y conciliación de controversias
	03					Procuración de justicia y derechos humanos
	03	01				Representación jurídica
	03	01	01			Procuración de justicia
	03	01	01	03		Representación y defensa jurídica
	03	01	01	03	05	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales
	03	02				Garantía de los derechos humanos
	03	02	01			Derechos humanos
	03	02	01	01		Cultura de respeto a los derechos humanos
	03	02	01	01	01	Promoción y divulgación de los derechos humanos
	03	02	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos
	04					Seguridad pública y protección civil
	04	01				Preservación del orden público y protección ciudadana
	04	01	01			Seguridad pública
	04	01	01	01		Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
	04	01	01	01	01	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito
	04	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
	04	01	01	01	03	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública
	04	01	01	02		Prevención del delito
	04	01	01	02	01	Vinculación, prevención y denuncia social
	04	01	01	03		Control vehicular y orden vial
	04	01	01	03	02	Educación vial
	04	01	01	03	03	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial
	04	01	01	05		Infraestructura municipal para la seguridad pública
	04	01	01	05	01	Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil
	04	01	02			Protección civil
	04	01	02	01		Concertación, capacitación y difusión para la protección civil
	04	01	02	01	01	Concertación para la protección civil
	04	01	02	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil
	04	01	02	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil
	04	01	02	02		Identificación y prevención de riesgos
	04	01	02	02	01	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
	04	01	02	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
	04	01	03	03		Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias

	04	01	03	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres	
GOBIERNO DE RESULTADOS	05					Administración, planeación y control gubernamental	
	05	01				Control y evaluación de la administración gubernamental	
	05	01	01			Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	
	05	01	01	01		Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos	
	05	01	01	01	01	Administración de personal	
	05	01	01	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal	
	05	01	01	02		Administración de los recursos materiales y servicios	
	05	01	01	02	01	Adquisiciones y servicios	
	05	01	01	03		Control y protección del patrimonio	
	05	01	01	03	01	Control del patrimonio y normatividad	
	05	01	01	05		Modernización y mejoramiento integral de la función pública	
	05	01	01	05	01	Simplificación y modernización de la administración pública	
	05	01	01	05	02	Desarrollo institucional	
	05	01	01	07		Infraestructura para la administración y finanzas	
	05	01	01	07	01	Infraestructura para la administración y finanzas	
	05	01	02			Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
	05	01	02	01		Control y evaluación de la gestión pública	
	05	01	02	01	01	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública	
	05	01	02	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos	
	05	01	03			Conducción de las políticas generales de gobierno	
	05	01	03	02		Atención a la demanda ciudadana	
	05	01	03	02	01	Audiencia pública y consulta popular	
	05	01	03	03		Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales	
	05	01	03	03	01	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales	
	05	01	03	03	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales	
	05	01	03	03	03	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	
	SOCIEDAD PROTEGIDA	05	02				Aplicación y actualización del marco jurídico
05		02	01			Protección jurídica de las personas y sus bienes	
05		02	01	01		Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico	
05		02	01	01	02	Asesoría jurídica	
05		02	01	02		Regulación y control de la función registral	
05		02	01	02	02	Regularización de los bienes inmuebles	
05		02	01	03		Regularización y control de los actos del registro civil	
05		02	01	03	01	Actualización del registro civil	
GOBIERNO DE RESULTADOS	05	02	01	03	02	Operación registral civil	
	05	03				Planeación conducción del desarrollo integral del estado	
	05	03	01			Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado	
	05	03	01	01		Definición y conducción de la planeación	
	05	03	01	01	04	Planeación de proyectos para el desarrollo social	
	05	03	01	02		Programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal	
	05	03	01	02	01	Integración presupuestal	
	05	03	01	02	02	Seguimiento y control presupuestal	
	05	03	01	03		Información para la planeación del desarrollo	
	05	03	01	03	03	Información catastral	
	05	03	01	03	04	Servicios de información geográfica, estadística y catastral	
	05	04				Procesos electorales y concertación política	
	05	04	01			Democracia y pluralidad política	
	05	04	01	01		Concertación política	
	05	04	01	01	03	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	
	05	04	01	02		Procesos electorales	
	05	04	01	02	02	Apoyo a procesos electorales	
	05	05				Política interior	
	05	05	01			Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
	05	05	01	01		Comunicación social	
	05	05	01	01	03	Difusión y comunicación institucional	
	05	05	02			Nuevas organizaciones de la sociedad	
	05	05	02	01		Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana	
	05	05	02	01	02	Participación ciudadana	
	FINANCIAMIENTO	06					Administración y fortalecimiento de la hacienda pública

PARA EL DESARROLLO	06	01			Recaudación y administración de la hacienda pública	
	06	01	02		Fortalecimiento de los ingresos	
	06	01	02	01	Recaudación, control y fiscalización de ingresos	
	06	01	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos
	06	01	02	04	Tesorería	
	06	01	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería
	06	01	04		Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	
	06	01	04	01	Fomento a la inversión social y privada	
	06	01	04	01	01	Formulación y evaluación de proyectos rentables
	06	02			Gasto no programable	
	06	02	02		Previsiones para el servicio y amortización de la deuda	
	06	02	02	01	Servicio de la deuda pública	
	06	02	02	01	02	Amortización de la deuda
	06	02	04		Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores	
	06	02	04	01	Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores	
	06	02	04	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
	06	02	04	01	02	Pasivos por contratación de créditos
	07				Salud, seguridad y asistencia social	
	07	01			Asistencia y seguridad social	
	07	01	01		Alimentación	
	07	01	01	01	Alimentación y nutrición familiar	
	07	01	01	01	03	Cultura alimentaria
	07	01	02		Desarrollo integral de la familia	
	07	01	02	01	Prevención y bienestar familiar	
	07	01	02	01	01	Fomento a la integración de la familia
	07	01	02	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso
	07	01	02	01	03	Servicios jurídicos asistenciales a la familia
	07	01	02	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
	07	01	02	02	Asistencia social y servicios comunitarios	
	07	01	02	02	01	Servicios para el desarrollo comunitario
	07	01	03		Atención a la población infantil	
	07	01	03	01	Protección a la integridad del menor	
	07	01	03	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle
	07	01	03	02	Asistencia alimentaria a menores	
	07	01	03	02	01	Desayunos escolares
	07	01	03	02	02	Desayuno escolar comunitario
	07	01	04		Atención a personas con discapacidad	
	07	01	04	01	Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad	
	07	01	04	01	03	Asistencia social a personas con discapacidad
	07	01	04	03	Rehabilitación a personas con discapacidad	
	07	01	04	03	01	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
	07	01	04	03	02	Atención terapéutica a personas con discapacidad
	07	02			Servicios de salud pública y atención médica	
	07	02	01		Salud y asistencia social	
	07	02	01	02	Prevención médica	
	07	02	01	02	06	Riesgo y control sanitario
	07	02	01	04	Infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social	
	07	02	01	04	01	Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social
	07	02	01	04	Impulso a la cultura de la salud	
	07	02	01	06	01	Promoción de la salud
	07	02	01	06	02	Prevención de las adicciones
	07	02	01	06	03	Entornos y comunidades saludables
	07	03			Desarrollo social y humano	
	07	03	01		El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	
	07	03	01	01	Integración de la mujer al desarrollo socioeconómico	
	07	03	01	01	02	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
	07	03	01	02	Familia, población y participación de la mujer	
	07	03	01	02	01	Fomento a la cultura de equidad de género
	07	03	01	02	02	Atención integral a la mujer
	07	03	02		Apoyo a los adultos mayores	
	07	03	02	01	Respeto y apoyo a los adultos mayores	
	07	03	02	01	02	Asistencia social a los adultos mayores

07	03	03			Pueblos indígenas	
07	03	03	01		Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas	
07	03	03	01	01	Concertación para el desarrollo indígena	
07	03	03	01	04	Difusión protección de las manifestaciones el patrimonio cultural de los pueblos indígenas	
07	04				Atención a la juventud	
07	04	01			Oportunidades para los jóvenes	
07	04	01	01		Promoción del bienestar y recreación juvenil	
07	04	01	01	02	Bienestar y orientación juvenil	
07	04	01	02		Asistencia social y servicios comunitarios	
07	04	01	02	02	Asistencia social a la juventud	
08					Educación, cultura y deporte	
08	01				Prestación de servicios y apoyos educativos	
08	01	01			Educación para el desarrollo integral	
08	01	01	02		Atención a la educación básica y normal	
08	01	01	02	12	Apoyo municipal a la educación básica	
08	01	01	05		Educación para los adultos	
08	01	01	05	01	Alfabetización y educación básica para adultos	
08	01	01	07		Infraestructura para la educación, cultura y bienestar social	
08	01	01	07	01	Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social	
08	01	01	09		Apoyos y estímulos para la educación	
08	01	01	09	02	Becas de apoyo a la educación	
08	02				Desarrollo cultural	
08	02	02			Cultura y arte	
08	02	02	01		Fomento y difusión de la cultura	
08	02	02	01	01	Servicios culturales	
08	02	02	01	02	Difusión de la cultura	
08	02	02	02		Preservación del patrimonio cultural	
08	02	02	02	01	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	
08	03				Fomento a la cultura física y deporte	
08	03	01			Cultura física y deporte	
08	03	01	01		Cultura física	
08	03	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física	
08	03	01	01	02	Fomento y desarrollo del deporte social	
ESTADO	09				Fomento al desarrollo económico	
PROGRESISTA	09	01			Empleo, productividad y competitividad	
	09	01	01		Empleo	
	09	01	01	02	Fomento a la creación del empleo	
	09	01	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados
	09	01	01	02	03	Fomento para el autoempleo
	09	03			Desarrollo agropecuario, acuícola y forestal	
	09	03	01		Desarrollo agrícola	
	09	03	01	03	Fomento y/o reactivación agrícola	
	09	03	01	03	01	Apoyos especiales a productores agrícolas
	09	03	02		Fomento a productores rurales	
	09	03	02	02	Proyectos productivos	
	09	03	02	02	01	Fomento a proyectos de producción rural
	09	03	03		Fomento pecuario	
	09	03	03	01	Fomento a la ganadería	
	09	03	03	01	04	Fomento apícola
	09	03	03	01	05	Desarrollo de capacidades pecuarias
	09	03			Desarrollo forestal	
	09	03	04	01	Fomento a la producción forestal	
	09	03	04	01	01	Aprovechamiento forestal maderable
	09	03	06		Fomento acuícola	
	09	03	06	01	Impulso al desarrollo de la acuicultura	
	09	03	06	01	02	Capacitación para la producción acuícola
	09	04			Industria y promoción de mercados internacionales	
	09	04	01		Modernización industrial	
	09	04	01	01	Promoción y fomento empresarial	
	09	04	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
	09	04	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad
	09	04	02		Fomento a la minería	
	09	04	02	01	Desarrollo minero	

09	04	02	01	01	Exploración geológica de recursos minerales	
09	04	04			Modernización comercial	
09	04	04	01		Comercio	
09	04	04	01	01	Modernización del comercio tradicional	
09	04	04	02		Abasto	
09	04	04	02	02	Vinculación productiva	
09	05				Turismo y artesanías	
09	05	01			Promoción artesanal	
09	05	01	01		Fomento a la actividad artesanal	
09	05	01	01	02	Organización, capacitación y asesoría financiera	
09	05	02			Fomento turístico	
09	05	02	01		Promoción y comercialización turística	
09	05	02	01	01	Promoción e información turística	
09	05	02	02		Desarrollo y fomento a la inversión turística	
09	05	02	02	01	Proyectos de inversión turística	
09	06				Ampliación y mejoramiento de las comunicaciones	
09	06	01			Modernización de las comunicaciones y el transporte	
09	06	01	05		Vialidades primarias	
09	06	01	05	05	Rehabilitación y mantenimiento de caminos nos vecinales municipales	
09	06	01	05	06	Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte	
09	06	01	06		Telecomunicaciones	
09	06	01	06	02	Ampliación de la infraestructura	
09	06	01	07		Transporte terrestre	
09	06	01	07	09	Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio del transporte público	
ESTADO	10				Desarrollo regional, urbano y ecología	
PROGRESISTA	10	01			Desarrollo y equipamiento urbano	
	10	01	01		Desarrollo urbano	
	10	01	01	02	Planeación, operación y control urbano	
	10	01	01	02	01	Planeación integral y concertada
	10	01	01	02	03	Instrumentación urbana
	10	01	01	04		Urbanización
	10	01	01	04	05	Urbanización municipal
	10	01	01	05		Vialidades urbanas
	10	01	01	05	04	Infraestructura en vialidades urbanas municipales
	10	01	01	06		Edificaciones urbanas
	10	01	01	06	03	Infraestructura en vialidades urbanas municipales
	10	01	01	07		Estudios, proyectos y supervisión
	10	01	01	07	03	Control y supervisión de obras públicas
	10	02	02			Agua y saneamiento
	10	02	02	02		Agua potable
	10	02	02	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable
	10	02	02	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque
	10	02	02	03		Drenaje y alcantarillado
	10	02	02	03	01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
	10	02	02	03	02	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
	10	02	02	05		Coordinación intergubernamental y desarrollo institucional
	10	02	02	05	01	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades
	10	02	02	05	02	Cultura del agua
GOBIERNO	10	03			Normatividad del uso del suelo y fomento a la vivienda	
SOLIDARIO	10	03	01		Suelo	
	10	03	01	02	Regulación de la tenencia de la tierra	
	10	03	01	02	01	Regularización de predios
	10	03	02		Vivienda	
	10	03	02	01	Mejoramiento de la vivienda	
	10	03	02	01	01	Mejoramiento de la vivienda
	10	04			Servicios públicos y electricidad	
	10	04	02		Energía	
	10	04	02	01	Electrificación	
	10	04	02	01	01	Planeación de los servicios de electrificación
	10	04	02	01	02	Ahorro de energía
	10	04	02	01	06	Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal
	10	04	02	02	Alumbrado público	

	10	04	02	02	01	Alumbrado público
ESTADO	11					Preservación del medio ambiente y los recursos naturales
PROGRESISTA	11	01				Protección al ambiente y preservación de los recursos naturales
	11	01	01			Protección al ambiente
	11	01	01	03		Promoción, concertación y participación ciudadana
	11	01	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental
	11	01	01	05		Infraestructura ecológica
	11	01	01	05	04	Infraestructura ecológica municipal
	11	01	01	06		Protección y preservación ecológica
	11	01	01	06	02	Manejo de residuos sólidos

Nota:

- F Función
- Sf Subfunción
- Pg Programa
- Sg Subprograma
- Py Proyecto

En este sentido el proceso de Planeación del Desarrollo se establece de manera constitucional, siendo obligatorio a través de una estructura programática a través de los programas que el Ejecutivo del Estado de México ha establecido para el desarrollo estatal y municipal y que es a partir de la presente administración es de obligatoriedad el cumplimiento que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, donde se homologan las estructuras programáticas estatal y municipal; es por ello se retoman los programas municipales y se agrupan y vinculan conforme a los Pilares Temáticos que se establecen en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, cumpliendo con las etapas de la planeación como él: Diagnóstico, Prospectiva, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, que coadyuvaran a las fases de la presupuestación y evaluación anual.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

El siguiente esquema se establecer la vinculación de la administración municipal, tiene con el sistema federal y estatal, que el Ayuntamiento utilizara para poder vincular sus programas y sus proyectos estratégicos emanados del ejercicio de desarrollo municipal, destacando que los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores utilizados se encuentran descritos en el capítulo 4 del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Pilares Plan Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
México Incluyente	Gobierno Solidario	Desarrollo integral de la familia	Cultura alimentaria
			Fomento a la integración de la familia
			Atención a víctimas por maltrato y abuso
			Servicios jurídicos asistenciales a la familia
			Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
			Servicios para el desarrollo comunitario
			Detección y prevención de niños en situación de calle
			Desayunos escolares
			Desayuno escolar comunitario
			Asistencia social a personas con discapacidad
		Atención médica y paramédica a personas con discapacidad	
		Atención terapéutica a personas con discapacidad	
		Salud y asistencia social	Riesgo y control sanitario
			Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social
			Promoción de la salud
	Prevención de las adicciones		
		Entornos y comunidades saludables	
	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Atención educativa a hijas de madres trabajadoras	
		Fomento a la cultura de equidad de género	
		Atención integral a la mujer	
	Apoyo a los adultos mayores	Asistencia social a los adultos mayores	
	Pueblos indígenas	Concertación para el desarrollo indígena	
		Difusión protección de las manifestaciones del patrimonio cultural de los pueblos indígenas	
	Oportunidades para los jóvenes	Bienestar y orientación juvenil	
		Asistencia social a la juventud	
México con Educación de Calidad para Todos		Educación para el desarrollo integral	Apoyo municipal a la educación básica
			Alfabetización y educación básica para adultos
			Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social
		Becas de apoyo a la educación	
	Cultura y arte	Servicios culturales	
		Difusión de la cultura	
		Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	
México Incluyente		Cultura física y deporte	Promoción y fomento de la cultura física
			Fomento y desarrollo del deporte social
		Suelo	Regularización de predios
		Vivienda	Mejoramiento de la vivienda
		Energía	Planeación de los servicios de electrificación
Ahorro de energía			
Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal			
		Alumbrado público	

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Pilares Plan Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
México Próspero	Estado Progresista	Desarrollo urbano	Planeación integral y concertada Instrumentación urbana
		Urbanización	Urbanización municipal
			Infraestructura en vialidades urbanas municipales
			Infraestructura en vialidades urbanas municipales
			Control y supervisión de obras públicas
		Agua y saneamiento	Construcción de infraestructura para agua potable
			Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque
			Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
			Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
			Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades
		Empleo	Colocación de trabajadores desempleados
			Fomento para el autoempleo
		Desarrollo agrícola	Apoyos especiales a productores agrícolas
			Fomento a proyectos de producción rural
		Fomento pecuario	Fomento apícola
			Desarrollo de capacidades pecuarias
		Desarrollo forestal	Aprovechamiento forestal maderable
		Fomento acuícola	Capacitación para la producción acuícola
		Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
			Fortalecimiento a la competitividad
		Modernización comercial	Modernización del comercio tradicional
			Vinculación productiva
			Organización, capacitación y asesoría financiera
Fomento turístico	Promoción e información turística		
	Proyectos de inversión turística		
Modernización de las comunicaciones y el transporte	Rehabilitación y mantenimiento de caminos nos vecinales municipales		
	Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte		
	Ampliación de la infraestructura		
	Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio del transporte público		
Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental		
	Infraestructura ecológica municipal		
	Manejo de residuos sólidos		

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Pilares Plan Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	
México en Paz	Sociedad Protegida	Reglamentar	Revisión y expedición de la reglamentación municipal	
		Impartir justicia	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones Mediación y conciliación de controversias	
		Procuración de justicia	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales	
México Incluyente		Derechos humanos	Promoción y divulgación de los derechos humanos Protección y defensa de los derechos humanos	
México en Paz		Seguridad pública		Vigilancia para la seguridad y prevención del delito
				Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
				Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública
				Vinculación, prevención y denuncia social
				Educación vial
				Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial
	Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil			
	Protección civil			
	Protección civil			Concertación para la protección civil Capacitación integral y actualización para la protección civil Difusión y comunicación para la protección civil Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos Identificación, sistematización y atlas de riesgos Coordinación de atención de emergencias y desastres
	Protección jurídica de las personas y sus bienes			Asesoría jurídica Actualización del registro civil Operación registral civil

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Pilares Plan Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	
México con Responsabilidad Global	Gobierno de Resultados	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	Administración de personal Selección, capacitación y desarrollo de personal Adquisiciones y servicios Control del patrimonio y normatividad Simplificación y modernización de la administración pública Desarrollo institucional Infraestructura para la administración y finanzas	
		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos	
		Atención a la demanda ciudadana	Audiencia pública y consulta popular Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	
		Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado	Planeación de proyectos para el desarrollo social Integración presupuestal Seguimiento y control presupuestal Información catastral Servicios de información geográfica, estadística y catastral	
		Democracia y pluralidad política	Capacitación para el desarrollo de la cultura política Apoyo a procesos electorales	
		Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	
		Nuevas organizaciones de la sociedad	Participación ciudadana	
		Recaudación y administración de la hacienda pública	Captación y recaudación de ingresos Registro y control de caja y tesorería	
		Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Formulación y evaluación de proyectos rentables	
		Previsiones para el servicio y amortización de la deuda	Amortización de la deuda Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores Pasivos por contratación de créditos	

Plan Nacional de Desarrollo	
Pilares	Objetivos
México en Paz	Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje fundamental abarca principalmente temas de estado de derecho, seguridad pública, seguridad nacional y democracia.
México Incluyente	Garantizar los derechos humanos de toda la población y generar una calidad de vida que de pie al desarrollo de una sociedad productiva. Este eje fundamental abarca principalmente temas derechos humanos, salud, seguridad social y equidad.
México con Educación de Calidad para Todos	Contar con un capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial. Este eje fundamental abarca principalmente temas de educación, ciencia, tecnología e innovación.
México Próspero	Generar certidumbre económica y un entorno que detone el crecimiento de la productividad del país. Este eje fundamental abarca principalmente temas de acceso a insumos productivos, competencia, regulación, infraestructura, fomento económico, desarrollo sustentable y estabilidad macroeconómica.
México con Responsabilidad Global	Fomentar oportunidades comerciales, defender los intereses e impulsar la cultura de México internacionalmente. Este eje fundamental abarca principalmente temas de presencia global, integración regional y libre comercio.

Plan de Desarrollo del Estado de México	
Pilares	Objetivos
Gobierno Solidario	Impulsar acciones de las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas.
Estado Progresista	Promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad.
Sociedad Protegida	Impulsar el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa
Gobierno de Resultados	Consolidar los logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficientes.

7. INSTRUMENTACIÓN



7. EVALUACION

En esta fase, se establecen los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que coadyuvan a la ejecución de todos y cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal estable en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, apegándose a las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

Por lo cual la instrumentación en el proceso de planeación para establecer los mecanismos e instrumentos ejercer los procesos y asegurar la realización de programas, proyectos, líneas de acción, metas e indicadores del plan, aplicando los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal.

Los programas de estructura programática establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal tienen obligatoriedad de realizarse. Por lo que la instrumentación permite definir quién o quiénes son las dependencias y organismos municipales responsables realizar la ejecución de las acciones, así como el seguimiento para su cumplimiento, con base en los procesos y tiempos establecidos.

7.1. Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal

Es necesario establecer las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza y da certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Por lo cual estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, fundamenta la integración anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual contiene se programa de manera anual, el PbR del municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, teniendo congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Los pilares reflejados en los programas y proyectos de la estructura programática permite contar con esquemas de de evaluación del desempeño bajo las líneas normativas que regula al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación.

La líneas de acción establecidas en el Plan, permite el cumplimiento de las metas, de los objetivos establecidos en el documento, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos. Con estas herramientas se fundamenta los presupuestos anuales a través del cálculo y balance previo de los gastos e ingresos del Municipio y organismos públicos, la aplicación detallada de los gastos y de los ingresos es necesario para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año. En este sentido forma parte de la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

Es por ello que la realización, cumplimiento y evaluación del Presupuesto basado en Resultados, se convierte en el plan operativo de corto plazo para la realización de funciones de la administración, que se realiza mediante la técnica por programas, integrándose al proceso de planeación, con el cual permite la acción y transparencia de las actividades, en la cual se evalúa a través de los indicadores de evaluación. El PbR permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros, en el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Aplicando adecuadamente el ejercicio de presupuestar los recursos de forma racional cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual la administración municipal realiza bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia. El PbR facilita los hábitos de programación por periodos de administración en el sector público de manera real y actual de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas.

La integración de la programación y presupuestación del plan, incluyen utilizando indicadores que permitan el análisis y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

La integración del presupuesto basado en resultados municipal, se basa en la estructura programática que actualmente operan los Municipios del Estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios deben participar las Unidades de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE) con las tesorerías y todas y cada una dependencias y organismos municipales. La integración del presupuesto se realizo en equipo de trabajo, en donde siempre deben de participar los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor

público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación.

Para su realización se realizaron reuniones para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que existían acerca de los diferentes aspectos del proceso. Siendo necesario para la formulación del presupuesto del Municipio se apoye, los siguientes:

- D El Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.
- D El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- D El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- D El Programa Anual del año en cuestión.
- D El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- D El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- D El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- D El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- D Clasificador por objeto del Gasto.
- D El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- D Un glosario de términos de la administración pública.
- D Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- D El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

La formulación e integración de programa Anual se deberá realizar conforme a los requisitos de los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual. Todo ello aplicándose a través de 45 programas y 124 proyectos que las dependencias y organismos municipales como se describe a continuación.

Cuadro: Dependencias y Organismos Municipales, encargados responsables de llevar a cabo los programas y proyectos de la nueva estructura programática municipal 2013-2015.

Pilar temático: Gobierno solidario

Programa Municipal	Proyecto Municipal	Dependencia Municipal
Educación para el Desarrollo Integral.	Apoyo municipal a la educación básica	Comisión de la 2da. Regiduría y Educación y Salud
	Alfabetización y educación básica para adultos	
	Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social	
	Becas de apoyo a la educación	
Arte y Cultura	Servicios culturales	Comisión de la 2da. Regiduría, Casa de Cultura y Turismo
	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	
	Difusión de la cultura	
Cultura física y deporte	Promoción y fomento de la cultura física	Comisión de la 6ta. Regiduría y Instituto de la Juventud y el Deporte
	Fomento y desarrollo del deporte social	
Salud	Riesgo y control sanitario	Comisión de la 9na. Regiduría y DIF Municipal
	Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social	
	Promoción de la salud	

	Prevención de las adicciones	
	Entornos y comunidades saludables	
Asistencia social	Cultura alimentaria	DIF Municipal
	Fomento a la integración de la familia	
	Atención a víctimas por maltrato y abuso	
	Servicios jurídicos asistenciales a la familia	
	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	
	Servicios para el desarrollo comunitario	
	Detección y prevención de niños en situación de calle	
	Desayunos escolares	
	Desayuno escolar comunitario	
Vivienda	Regularización de predios	Obras Públicas
	Mejoramiento de la vivienda	
Atención a la Juventud	Bienestar y orientación juvenil	Instituto de la Juventud y el Deporte
	Asistencia social a la juventud	
Apoyo a los adultos mayores	Asistencia social a los adultos mayores	Instituto de la Mujer, DIF Municipal y Derechos Humanos
El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras	
	Fomento a la cultura de equidad de género	
	Atención integral a la mujer	
Pueblos indígenas	Concertación para el desarrollo indígena	Comisión de la 4ta. Regiduría y Asuntos Indígenas
	Difusión protección de las manifestaciones el patrimonio cultural de los pueblos indígenas	
Atención a personas con discapacidad	Asistencia social a personas con discapacidad	DIF Municipal
	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad	
	Atención terapéutica a personas con discapacidad	

Pilar temático: Municipio Progresista

Programa Municipal	Proyecto Municipal	Dependencia Municipal
Desarrollo urbano	Planeación integral y concertada	Comisión de la 6ta. Regiduría y Desarrollo Urbano
	Instrumentación urbana	
Empleo	Colocación de trabajadores desempleados	Comisión de la 8va. Regiduría
	Fomento para el autoempleo	Unidad de Planeación y Desarrollo Económico
Agua y Saneamiento	Construcción de infraestructura para agua potable	Comisión de la 3ra. Obras Públicas y ODAPAS
	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	
	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	
	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	
	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades	
	Cultura del agua	
Electrificación y Alumbrado Público	Planeación de los servicios de electrificación	Comisión de la 3ra. Regiduría y Obras Públicas
	Ahorro de energía	
	Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal	
	Alumbrado público	
Protección y preservación ecológica	Manejo de residuos sólidos	Comisión de la 5ta. Regiduría y Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Modernización comercial	Modernización del comercio tradicional	Comisión de la 7ma. Regiduría y Gobernación
	Vinculación productiva	
Modernización de las comunicaciones y el transporte	Rehabilitación y mantenimiento de caminos nos vecinales municipales	Gobernación y Desarrollo Urbano
	Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte	
	Ampliación de la infraestructura, Telecomunicaciones	
	Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio del transporte público	
Asentamientos humanos	Urbanización municipal	Comisión de la 6ta. Regiduría, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Infraestructura en vialidades urbanas municipales	
	Edificaciones urbanas municipales	
	Control y supervisión de obras públicas	
Fomento turístico y Promoción artesanal	Promoción e información turística	Comisión de la 1ra, 7ma. Regiduría y Turismo
	Proyectos de inversión turística	
	Organización, capacitación y asesoría financiera	

Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental Infraestructura ecológica municipal	Comisión de la 10ma. Regiduría
Fomento a la producción forestal	Aprovechamiento forestal maderable	Comisión de la 5ta. Regiduría y Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Desarrollo agrícola y pecuario	Apoyos especiales a productores agrícolas Fomento a proyectos de producción rural Fomento apícola Desarrollo de capacidades pecuarias	Comisión de la 5ta. Regiduría y Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Fomento acuícola	Capacitación para la producción acuícola	
Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa Fortalecimiento a la competitividad	Comisión de la 8va. Regiduría Unidad de Planeación y Desarrollo Económico

Pilar temático: Sociedad Protegida

Programa Municipal	Proyecto Municipal	Dependencia Municipal
Seguridad pública	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública Vinculación, prevención y denuncia social Educación vial Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil	Seguridad Pública
Impartición y procuración de justicia	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones Mediación y conciliación de controversias Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales	Oficialía Conciliadora y Calificadora y Área Jurídica
Protección jurídica de las personas y sus bienes	Asesoría jurídica Regularización de los bienes inmuebles Actualización del registro civil Operación registral civil	Registro Civil
Derechos humanos	Promoción y divulgación de los derechos humanos Protección y defensa de los derechos humanos	Derechos Humanos
Protección civil	Concertación para la protección civil Capacitación integral y actualización para la protección civil Difusión y comunicación para la protección civil Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos Identificación, sistematización y atlas de riesgos Coordinación de atención de emergencias y desastres	Protección Civil

Pilar temático: Ejes Transversales

Programa Municipal	Proyecto Municipal	Dependencia Municipal
Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	Administración de personal Selección, capacitación y desarrollo de personal Adquisiciones y servicios Control del patrimonio y normatividad Simplificación y modernización de la administración pública Desarrollo institucional Infraestructura para la administración y finanzas	Administración, Recursos Humanos, Tesorería
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos	Unidad de Planeación y Desarrollo Económico, Contraloría
Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales	Presidencia y Unidad de Planeación y Desarrollo Económico,
Reglamentación	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales Revisión y expedición de la reglamentación municipal	Comisión de la 9na. Regiduría y Secretaría del Ayuntamiento
Fortalecimiento del	Planeación de proyectos para el desarrollo social	Tesorería y Catastro

sistema integral de planeación	Integración presupuestal	
	Seguimiento y control presupuestal	
	Información catastral	
	Servicios de información geográfica, estadística y catastral	
Democracia y pluralidad política	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	Presidencia y Unidad de Planeación y Desarrollo Económico,
	Apoyo a procesos electorales	
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	Presidencia y Comunicación Social
Nuevas organizaciones de la sociedad	Participación ciudadana	Comisión de la 1ra. Regiduría
Fortalecimiento de los ingresos	Captación y recaudación de ingresos	Tesorería
	Registro y control de caja y tesorería	
Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Formulación y evaluación de proyectos rentables	Unidad de Planeación y Desarrollo Económico
Previsiones para el servicio y amortización de la deuda	Amortización de la deuda	Tesorería
Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	
	Pasivos por contratación de créditos	

7.2. Convenios para el Desarrollo Municipal

Es necesario para la instrumentación para la administración municipal en su ámbito de su competencia impulsar los mecanismos para consolidar el régimen democrático, a través de los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, para realizar convenios con el ejecutivo del estado, los Ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas. Siendo necesaria e indispensable la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 el gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Es por ello es necesario entender que el concepto de Convenio: es el instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad. Con el objetivo identificar como otro requerimiento a los convenios a través de los cuales el gobierno municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido se entiende como:

Convenio de coordinación; Es el instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Convenio de participación; Es el instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modifica o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Los convenios que la administración municipal definen y establecen el rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito de su competencia; impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo con base en los principios que rigen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Es importante resaltar que el Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, así como con los titulares de las dependencias federales o sus representantes en el Estado y con los ayuntamientos para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que por su naturaleza o vigencia requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación.

Lo que se refiere a los convenios de coordinación que involucren recursos del gasto de inversión pública, los Ayuntamientos deberán cumplir con los requisitos que en esta materia señala el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a fin de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Los convenios de coordinación y de participación, serán las unidades de información, planeación, programación y evaluación de las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos involucrados en los convenios respectivos, las encargadas de dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones derivadas de los mismos. También aseguran el fortalecimiento del interés social y garantizar la ejecución de las acciones que de los mismos se desprendan en tiempo, espacio, forma, calidad y cantidad, estableciendo las penas que se deriven de su incumplimiento.

La administración municipal, así como sus dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos al momento de celebrar los convenios a que se deberán sujetarse a los objetivos y metas previstos en los programas derivados de los planes de desarrollo y demás disposiciones aplicables. En este sentido, los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

7.3. Recursos para el financiamiento municipal.

Para llevar a cabo lo anterior se requiere un adecuado ejercicio de los recursos de financiamiento municipal a través de Ingresos Tributarios. Los que se generan por vía de las contribuciones que la Ley establece a favor del municipio, a través de la gestión y cumplimiento de las disposiciones legales y normativas como pueden ser son:

- D Impuestos.
- D Derechos.
- D Contribuciones especiales: Ingresos no tributarios, ordinarios y extraordinarios. Los que proceden de las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, pero que forman parte de la actividad fiscalizadora y que proceden de rendimientos del patrimonio municipal, aportaciones diversas de personas físicas y morales, y de la deuda pública, entre otros.

Ordinarios:

- D Productos.
- D Aprovechamientos.

Extraordinarios:

- D Donativos.
- D Transferencias o legados de personas físicas o morales.
- D Aportaciones de la comunidad para obras y servicios.
- D Crédito.
- D Aportaciones de la actividad de organismos descentralizados municipales.
- D Ingresos procedentes de la Coordinación Fiscal.
- D Participaciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.
- D Transferencias directas de Fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- D Transferencias indirectas para programas dirigidos a la población, procedentes de Fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación (No contabilizadas como ingresos propios de la hacienda municipal).
- D Transferencias o aportaciones de programas sectoriales de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, con cargo a sus respectivos presupuestos (No contabilizadas como ingresos propios de la hacienda municipal)
- D Transferencias o aportaciones de programas sectoriales de las dependencias del gobierno del estado (No contabilizadas como ingresos propios de la hacienda municipal).
- D Ingresos procedentes de organismos de cooperación nacional e internacional y agencias de desarrollo.
- D Transferencias de organismos de cooperación municipal nacionales.
- D Transferencias de fondos de organismos internacionales de cooperación municipal, fundaciones, agencias de desarrollo y uniones internacionales de municipios, entre otras.

Es por ello que los funcionarios públicos deberán cumplir con todas y cada una de las disposiciones para el adecuado ejercicio de los ya establecido por ley y normatividad financiera municipal. Como es el adecuado ejerció fiscal de la administración municipal recibe aportaciones federales, conocidas como Ramo 33 por su ubicación en el Presupuesto de Egresos de la Federación, son los recursos que se transfieren a estados y municipios para el financiamiento de las funciones y obras específicas establecidas en el Capítulo V de la LCF. Se trata de los recursos necesarios para atender las competencias previamente descentralizadas, como es el caso de educación básica y salud, o para realizar aquel tipo de obra que los municipios podrían llevar a cabo con mayor eficiencia que el gobierno federal. Sin embargo, los recursos transferidos por concepto de aportaciones están condicionados o etiquetados para su ejercicio, en el entendido que los gobiernos estatales y municipales sólo administran unos recursos con los que se pretenden atender prioridades y objetivos nacionales. En todo caso, las etiquetas de gasto están debidamente señaladas en la LCF para cada uno de los fondos que integran las aportaciones. Las aportaciones federales están formadas actualmente por 8 fondos, 6 de los cuales corresponden a las entidades federativas y 2 para los municipios. Los fondos de aportaciones federales con base en las disposiciones establecidas en la ley de coordinación fiscal los cuales son los siguientes:

- D Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- D Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- D Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente estatal y municipal (FISE y FISM).
- D Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- D Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- D Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- D Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y,
- D Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF, antes PAFEF).

También es indispensable enlistar los Programas Federales sujetos a reglas de operación, para su adecuada gestión a través del cumplimiento de los requisitos en tiempo y forma a través de las diversas Secretarías y Organismos de Gobierno Federal, sin antes resaltar que en la mayoría de ellos se deberá coordinarse para su ejecución con el Gobierno del Estado de México y la Sociedad Civil.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

- D Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.
- D Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- D Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda.

- D Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI).
- D Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).
- D Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI).
- D Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).
- D Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ).
- D Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI).
- D Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI).
- D Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI).
- D Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas.
- D Acciones para la igualdad de género con población indígena.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA.

- D Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
- D PROCAMPO Productivo.
- D Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.
- D Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
- D Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales.
- D Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades.

Secretaría de comunicaciones y Transporte, SCT.

- D Programa de Empleo Temporal (PET).

Secretaría de Economía, SE.

- D Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
- D Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
- D Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)
- D Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
- D Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- D Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
- D Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

Secretaría de Educación Pública, SEP.

- D Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

- D Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.
- D Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural.
- D Programa Educativo Rural.
- D Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.
- D Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.
- D Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas.
- D Cultura Física.
- D Deporte.
- D Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento.
- D Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
- D Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).
- D Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).
- D Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- D Programa de Escuela Segura.
- D Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- D Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
- D Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).
- D Programa Escuelas de Calidad.
- D Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
- D Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- D Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena.
- D Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA).
- D Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.
- D Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- D Programa Nacional de Lectura.

Secretaría de Salud.

- D Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.
- D Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.
- D Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
- D Caravanas de la Salud.
- D Seguro Médico Siglo XXI.
- D Sistema Integral de Calidad en Salud.
- D Programa Comunidades Saludables.
- D Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

D Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Secretaría de Trabajo y Prevención Social, STPS.

D Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

Secretaría de Desarrollo Agrícola, Territorial y Urbano, SEDATU.

D Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

D Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

D Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT.

D Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.

D Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.

D Programa de Agua Limpia.

D Programa de Empleo Temporal (PET).

D Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.

D Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

D Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego.

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL.

D Programa de Vivienda Rural.

D Programa de Apoyo Alimentario.

D Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

D Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

D Rescate de espacios públicos.

D Pensión para Adultos Mayores.

D Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH).

D Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

D Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.

D Programa Hábitat.

D Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

D Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA).

D Programa de Opciones Productivas.

- D Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART).
- D Programa de Vivienda Digna.
- D Programa 3 x 1 para Migrantes.
- D Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.
- D Programa de Coinversión Social.
- D Programa de Empleo Temporal (PET).
- D Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- D Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Cabe resaltar que la presente administración participara con el Instituto Nacional del Federalismo, (INAFED) órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, tiene entre sus atribuciones colaborar con los gobiernos de los estados y con los ayuntamientos, con las asociaciones de municipios y organizaciones sociales y privadas en la elaboración y promoción de programas indicativos de desarrollo y fortalecimiento municipales, a través E-Local que es un conjunto de acciones y herramientas de conocimiento y transformación del ámbito local, que tienen como base de operación las tecnologías de la información, especialmente Internet. Por medio del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) en línea. Que es el sistema de información política y estadística de temas demográficos y financieros, desagregado a nivel de municipios, que también incluye un directorio de funcionarios de los órdenes estatal y municipal. En 1987 cuando se integró por primera vez se editó en disquetes. Desde el año 2000 se presentó en CD-ROM y en la actualidad está disponible en los sitios www.E-Local.gob.mx y www.inafed.gob.mx.

7.4. Demanda Social

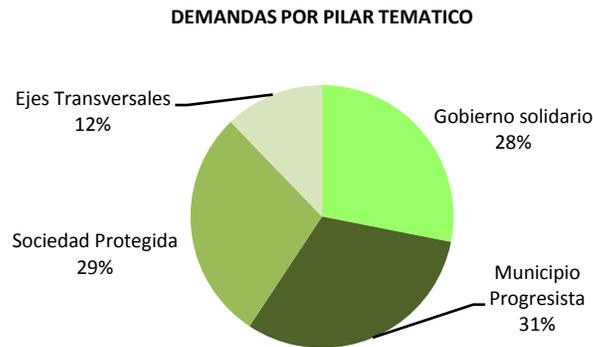
La identificación de las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal. Es por ello que el conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales ha sido recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN realizándolos de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana entre otros.

Es por ello que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ha sido la instancia de coordinación del ayuntamiento y sociedad para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas, bajo las condiciones, términos y características de los acuerdos de cabildo que los ayuntamientos con base en la autonomía municipal, teniendo como esencia de congruencia, con los Planes Nacional y Estatal. El Comité ha participado en la

programación de los programas municipales, así como los proyectos que de éstos de deriven.

Todo ello ha permitido contar con un diagnóstico complementario con análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes del Municipio. El listado de demandas y soluciones que la población propone por localidad, se agruparon para cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales de desarrollo, identificando los programas de estructura programática a través de los cuales se atenderán los requerimientos, de la siguiente manera:

Grafica:



Por su carácter de rural y turístico el municipio registro el mayor porcentaje de demandas ciudadanas en el pilar de municipio progresista con el 31%, seguido del gobierno protegido con el 29, posteriormente el pilar de gobierno solidario con el 28% y finalmente el tema de los ejes transversales. Cabe resaltar que el comportamiento de las demandas se mantuvo en los tres primeros casos en un rango no mayor de 4% de diferencia, por lo que por sus programas y proyectos les fue interesante a la población, quedando con un margen de distancia considerable los programas y proyectos de ejes transversales, mas no refleja su desinterés o falta de importancia, esto se debió porque las demandas fueron recabados mayormente a ciudadanos durante campaña y foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Lo que se refiere a las demandas que los ciudadanos, se clasificaron por pilares y los resultados de las mismas son las siguientes:

Grafica:

Gobierno Solidario, Porcentaje de Demandas Sociales



Los programas que la población mostro mayor interés para realizar demandas y proponer soluciones fue en cuestión de educación para el desarrollo integral con el 35%, seguido del programa de cultura física y deporte, así como de asistencia social con igual número de resultados del 15% y en un porcentaje no menor del 13% fue el programa de arte y cultura, de las demandas y soluciones ciudadanas, lo que refleja el interés que deberá realizar la presente administración en estos rubros.

Grafica:

Municipio Progresista, Porcentaje de Demandas Sociales



En el pilar de municipio progresista, las demandas de la ciudadanía se reflejaron en el programa de fomento turístico y promoción artesanal siendo el 25%, así como con sus proyectos se que derivan de él, esta variable se manifiesta dado que el municipio se encuentra incluido en el programa nacional de pueblos mágicos, lo que ha derivado que la administración municipal y la población en

general ha determinado que es en este rubro donde se deberán enfocar los esfuerzos necesarios para alcanzar el desarrollo económico y social que requiere en municipio, este programa lo siguieron los programas de protección al ambiente y de desarrollo urbano con el 12% y 11% respectivamente.

Grafica:

Sociedad Protegida, Porcentaje de Demandas Sociales



En el pilar de sociedad protegida, reflejo que la mayor preocupación de la población se manifiesta en la seguridad pública con 56%, siendo un programa que la administración municipal pondrá énfasis en la realización y cumplimiento de los proyectos y líneas de acción que de ellos emanen, en un porcentaje menor con el 15% se manifestó la población en el programa de protección civil y no lejano a él con el 12% en el programa de impartición y procuración de justicia.

Grafica:

Ejes Transversales, Porcentaje de Demandas Sociales



Lo referente al tema de ejes transversales, durante la campaña y en los foros para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, manifestaron su interés que se deberá dar prioridad en la consolidación de la gestión de las políticas gubernamentales de resultados con el 19% de las demandas recabadas, seguido del programa de fortalecimiento del sistema de planeación con el 18%, estos programas al interior de la administración son y serán necesarios para el buen

funcionamiento del control, instrumentación y evaluación de los proyectos que del plan emanen, y en un rango no menor la población considero que se deberá impulsar acciones en los proyectos de los programas de desarrollo de la función pública y ética del servicio público y del fortalecimiento de los ingresos con el 12% y 11% respectivamente.

8. EVALUACION



8. EVALUACION

Es la última etapa para la integración del plan, es aquí donde se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. Para ello es importante considerar que la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), está enfocado para que los Ayuntamientos realicen el cumplimiento de los objetivos con la asignación justa y equitativa de los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas. La evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos permite realzar la retroalimentación del proceso presupuestario. Estos resultados, serán evaluados por instancias técnicas con el propósito de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad.

El proceso para evaluar el plan debe considerar como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultados o terminales. Para tal efecto importante es importante resaltar que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha diseñado la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que la evaluación por resultados garantice mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases. El SEGEMUM con base en los indicadores de evaluación del desempeño favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas y proyectos que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

Para facilitar la evaluación del plan de desarrollo es necesario utilizar el uso de la herramienta SEGEMUM, la Secretaría de Finanzas ha proporcionado el apoyo técnico y la asesoría necesaria a los Ayuntamientos. Por lo cual los mecanismos e instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo están orientados a los criterios de los siguientes conceptos:

8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.

La evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen los cumplimientos adecuados de las metas. Es por ello que se deberá implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de indicadores y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones de políticas públicas.

El SEGEMUN se constituye como una herramienta de apoyo con el fin de mejorar el logro de la misión y los objetivos de los programas, también contribuye a sustentar la efectividad del gasto para la fijación de metas claras y precisas, cuya eficacia orientación sea hacia resultados, para ello, los indicadores más recomendables son los de eficiencia, economía y calidad.

En este sentido, el SEGEMUN facilita la identificación de costos requeridos para avanzar hacia esquemas de presupuesto por programas y con enfoque a resultados, en donde los presupuestos asignados se desprenden de la programación de metas por cada programa y proyecto. En este sentido es importante resaltar los indicadores de gestión deberán ser elementos que respalden a los indicadores estratégicos para realizar la asignación del gasto, o crear un modelo de distribución de recursos basado en el beneficio social, económico y territorial por los diferentes programas. También permite recompensar mediante el reconocimiento al desempeño a aquellas áreas, programas y garantizar que la información con la que se alimenta el sistema sea confiable, por tanto se logra la transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

La evaluación bajo la perspectiva del sistema considera un enfoque de valoración hacia resultados alcanzados, lo que implica la necesidad de contar con nuevos parámetros de las variables de información, tales como costos unitarios o niveles de satisfacción de los beneficiarios. En específico el aporte de SEGEMUN a instrumentos de evaluación se da conforme a lo que la normatividad establece, en la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos más comunes utilizados: informe trimestral de avance programático presupuestal y el Informe anual de evaluación de los programas del Plan de Desarrollo Municipal y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal. Para todo ello que las metas físicas e indicadores que cumplan con cifras actuales, y un esquema de integración que facilite el dar a conocer los logros, productos o resultados que ofrecen los parámetros de medición.

El medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, se debe de realizar sistemáticamente para el mejoramiento del desempeño, con resultados para la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.

El sistema de evaluación, es y será la búsqueda exploratoria para verificar cómo se están realizando las acciones en un intervalo de tiempo, a través de un mecanismo establecido en una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin de la acción. En la evaluación se determina el de desempeño que es la valoración cuantitativa y cualitativa de lo que se está haciendo, de que tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo, reflejándose en un resultado.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se ha coordinado desde años anteriores a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), el Órgano Superior de la Federación del Estado de México (OSFEM) y las Tesorerías Municipales y las Unidades de Planeación Municipal, el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, donde se permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto Basado en Resultados, (PbR) logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35 a 38, las dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen. Estableciendo la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con la Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, donde se dé cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo que titulares de las dependencias, organismos y demás servidores públicos serán responsables de que los programas y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia que se enviarán a la Secretaría de Finanzas cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

En este sentido las dependencias, organismos y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría de Finanzas.

Con apego cumplimiento al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala como responsable de esta actividad al área de planeación del Municipio, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

Por lo que compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a

las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo, garantizando el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia, para utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación.

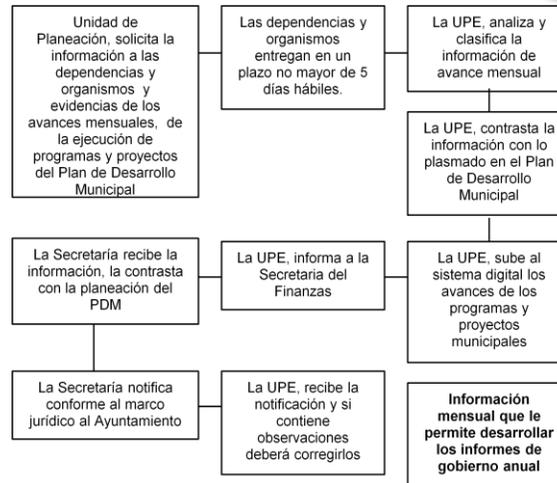
La Unidad de Planeación Municipal, deberá elaborar el presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo, así como verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución, para vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas.

También deberá evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo, para cumplir los 42 programas y 124 proyectos, así como sus líneas de acción, metas físicas, indicadores que emanan del Plan de Desarrollo Municipal y así como los recursos asignados anualmente.

8.2 Sistema municipal de información

El Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. En donde la administración municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Sobre este punto, se sugiere que el planteamiento que se desarrolle, sea en el sentido de recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados hasta el momento para la implantación de los sistemas de evaluación, mediante la orientación de un instrumento técnico-metodológico para evaluar el plan y sus programas.



Cabe resaltar que los lineamientos de formatos, sistema digital y método de evaluación estarán sustentados conforme al marco jurídico y normatividad vigente, mediante el análisis y aprobación de las instancias de gobierno estatal que participan en ella contando con las siguientes ventajas.

El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal, estableciendo el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal respecto a lo que establece su misión. También enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local.

En este sentido facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La evaluación de la planeación permite informar a la población, de los avances realizados coadyuvando a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de México y Municipios, donde establece que la información es de carácter pública de oficio, como son los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad, así como los Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado, de los Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones.

También permite conocer la Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos, los Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa, sus indicadores, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en los Planes de Desarrollo Municipal y los informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.